

Frías

(C)

ÍNDICE GENERAL

Y

CATÁLOGOS PARCIALES DE LOS DOCUMENTOS

QUE EXISTEN

EN EL ARCHIVO HISTÓRICO DE LA CASA DE FRÍAS



MADRID

JOSÉ GÓNGORA ÁLVAREZ, IMPRESOR

CALLE DE SAN BERNARDO, 85

1899

10526

R. 3394

ÍNDICE GENERAL



Y

CATÁLOGOS PARCIALES DE LOS DOCUMENTOS

QUE EXISTEN

EN EL ARCHIVO HISTÓRICO DE LA CASA DE FRÍAS

B.P. de Soria



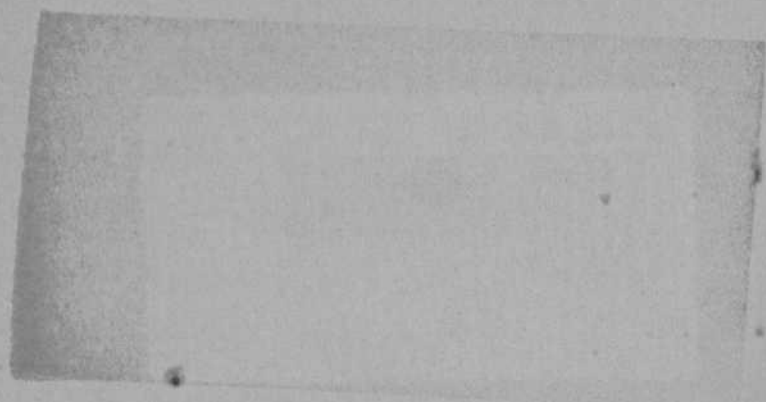
61050526
SS 930 IND

MADRID

JOSÉ GÓNGORA ÁLVAREZ, IMPRESOR
CALLE DE SAN BERNARDO, 85

1899

SS
930
IND



ÍNDICE GENERAL

DE LOS

CATÁLOGOS FORMADOS PARA CLASIFICAR LOS DOCUMENTOS HISTÓRICOS Y PARTICULARES CURIOSOS

QUE SE ENCUENTRAN

EN EL ARCHIVO DEL EXCMO. SR. DUQUE DE FRIAS

CARTAS Y PRIVILEGIOS DE REYES

Catálogo núm. 1.—*De 1379 á 1402.*—Cédulas y privilegios otorgados por los Reyes D. Juan I y D. Enrique III, sobre los asuntos detallados en el catálogo de referencia, que se señala con el número 1.

— **2.**—*De 1433 á 1450.*—Cédulas y escrituras relativas á las confederaciones de señores que se hicieron en tiempo del Rey D. Juan II de Castilla.

— **3.**—*De 1440 á 1445.*—Cédulas de merced y privilegios otorgados por el Rey D. Juan II de Castilla á D. Juan Pacheco, durante los años comprendidos en las fechas que se citan.

— **4.**—*De 1446 á 1454.*—Idem *id. id.*, en *id. id.*

— **5.**—*De 1439 á 1451.*—Documentos relativos al famoso Seguro de Tor-desillas, en el que bajo la guarda y seguridad de D. Pedro Fernández de Velasco, llamado el buen Conde de Haro, se reunieron el Rey de Castilla Don Juan II, el de Navarra, el Príncipe D. Enrique, el Infante de Aragón, el Condestable D. Alvaro de Luna, D. Juan Pacheco y otros señores de diversos bandos, para concertarse y acabar con los bullicios que existían en los Reinos de Castilla y Navarra.

— **6.**—*De 1454 á 1472.*—Cédulas de merced y privilegios otorgados por el Rey D. Enrique IV á D. Juan Pacheco, durante el período que se cita.

— **7.**—*Año 1455.*—Documentos relativos á la renuncia que hizo el Rey de Navarra de las villas y ciudades que poseía en Castilla, en favor del Rey D. Enrique IV y otros grandes señores.

— **8.**—*De 1461 á 1473.*—Documentos relativos á bullicios y alborotos en tiempo de Enrique IV.

— **9.**—*De 1455 á 1473.*—Cédulas y privilegios del Rey D. Enrique IV relativos á nombramientos, mercedes y entregas de villas y fortalezas.

— **10.**—*De 1443 á 1473.*—Diversas Cartas y Cédulas firmadas por el Rey D. Enrique IV, sobre varios asuntos que se detallan en el catálogo correspondiente.

— **11.**—*De 1460 á 1474.*—Documentos relativos á cambios y permutas de tierras y villas hechos por el Rey D. Enrique IV con algunos grandes señores de su Reino, durante el período de la fecha que se cita.

Catálogo núm. 12.—*De 1470 á 1474.*—Confederaciones hechas por el Rey D. Enrique IV con varios grandes del Reino y otras hechas por éstos entre sí.

— **13.**—*De 1462 á 1475.*—Documentos relativos á la sucesión de D. Enrique IV de Castilla.

— **14.**—*De 1476 á 1514.*—Cartas, Cédulas Reales y otros documentos relativos á los reinados de los Reyes Católicos, de Felipe el Hermoso y Doña Juana la Loca.

— **15.**—*De 1462 á 1595.*—Documentos relativos á la conquista de Granada por los Reyes Católicos, y á su repoblación, después de la rebelión de los moriscos.

— **16.**—*De 1304 á 1498.*—Documentos relativos á los privilegios, rentas, etc., concedidas á los judíos en Castilla, y otras noticias relativas á los mismos hasta su expulsión.

— **17.**—*De 1515 á 1554.*—Cartas, Cédulas Reales y otros documentos relativos al reinado de Carlos I y V Emperador de Alemania. En el legajo de este reinado se encuentra todo lo relativo á la guerra de las Comunidades.

— **18.**—*De 1526 á 1530.*—Documentos relativos á la prisión de los Delines de Francia, que quedaron en rehenes en lugar del Rey de Francia Francisco I.

— **19.**—*De 1556 á 1598.*—Cartas, Cédulas Reales y otros documentos relativos al reinado de D. Felipe II.

— **20.**—*De 1603 á 1621.*—Cartas, Cédulas Reales y otros documentos relativos al reinado de D. Felipe III.

— **21.**—*De 1621 á 1661.*—Cartas, Cédulas Reales y otros documentos relativos al reinado de Felipe IV.

— **22.**—*De 1645 á 1650.*—Documentos relativos al Congreso de Munster para la paz general. Esta colección de documentos consta de 43 tomos encuadernados en pergamino.

— **23.**—*De 1665 á 1700.*—Cartas, Cédulas Reales y otros documentos relativos al reinado de Carlos II.

— **24.**—*De 1700 á 1780.*—Cartas, Cédulas Reales y otros documentos relativos á los Reyes de la Casa de Borbón, desde Felipe V á Carlos III.

— **25.**—*De 1454 á 1794.*—Cartas de Reyes desde Enrique IV á Carlos IV, participando á los Grandes del Reino los nacimientos, enlaces y defunciones de miembros de la Real Familia.

VIRREINATOS

Catálogo núm. 26.—*De 1595 á 1607.*—Documentos relativos al Reino y Capitanía general de Galicia bajo el gobierno del Marqués (entonces Conde) de Caracena. Estos documentos están encuadernados en nueve tomos forrados en pergamino.

— **27.**—*De 1607 á 1614.*—Documentos relativos á la Capitanía general de Valencia bajo el gobierno del Marqués de Caracena. Dichos documentos están encarpetados en cinco legajos y tres tomos forrados en pergamino. Merece mención especial lo relativo á la expulsión de los moriscos de Valencia, uno de los asuntos que con más extensión se trata en dicha correspondencia.

— **28.**—*De 1600 á 1696.*—Documentos relativos al Virreinato de Sicilia bajo el gobierno de D. Juan Fernández de Velasco, de su hijo el Conde de Santisteban y de su nieto el Duque de Uceda. Forman dichos documentos un solo legajo.

Catálogo núm. 29. — *De 1583 á 1647*.—Documentos relativos al gobierno de Milán siendo Virreyes el Duque de Terranova, el Condestable de Castilla D. Juan Fernández de Velasco y su hijo D. Bernardino. Dichos documentos están coleccionados en cinco tomos forrados en pergamino y un legajo que contiene 33 carpetas. Los documentos más notables son la correspondencia cifrada del Duque de Sessa, Embajador en Roma, acerca del asunto de la abolición dada por el Papa á Enrique IV, Rey de Francia.

— **30.**—*De 1593 á 1669.*—Documentos relativos al gobierno de Flandes y Milán á cargo de D. Juan Fernández de Velasco, del Marqués de Caracena y de D. Íñigo Fernández de Velasco. Dichos documentos se hallan coleccionados en 37 carpetas.

— **30 dupdo.**—*De 1642 á 1696.*—Documentos relativos á los Virreinos de Aragón, Sicilia y Castilla la Vieja por los Condestables de Castilla, en 61 carpetas.

CIUDADES Y VILLAS

Catálogo núm. 31.—*(Sin fecha).*—Libro becerro de behetrías. (No se ha hecho catálogo por ser un solo tomo).

— **32.**—*De 1381 á 1755.*—Documentos relativos al buen orden y gobierno de la ciudad de Burgos, Cédulas de privilegios de la misma y representaciones hechas por su generalidad ó consejo. Dichos documentos están coleccionados en ocho carpetas.

— **33.**—*De 1135 á 1535.*—Documentos relativos á las pertenencias, jurisdicción y privilegios que ejercían sobre la villa de Santo Domingo de Silos el Abad y monjes del Monasterio de la misma. Estos documentos están coleccionados en 20 carpetas.

ADMINISTRACIÓN Y HACIENDA

Catálogo núm. 34.—*De 1388 á 1736.*—Documentos relacionados con la organización de la Administración y Hacienda pública de España durante el período que se cita. Estos documentos están coleccionados en 51 carpetas.

DOCUMENTOS RELATIVOS Á LA CASA DE VELASCO

Catálogo núm. 35.—*De 1379 á 1776.*—Documentos relativos al Merinazgo mayor de Castilla la Vieja y al oficio de Cazador mayor, desempeñados ambos por diferentes señores de la Casa de Velasco. Dichos documentos están coleccionados en dos legajos que contienen en junto 110 carpetas.

— **36.**—*De 1409 á 1779.*—Documentos relativos á la fundación de un arca para redimir cautivos, dotada por los Condestables de Castilla con doscientos mil maravedises de renta y otros varios legados, en la Capilla de la Purificación, propiedad de la Casa de Velasco, en la iglesia metropolitana de Burgos. Los documentos están coleccionados en 35 carpetas. Son todos curiosos y contienen datos interesantes relativos á la forma en que se hacían las redenciones.

— **37.**—*De 1496 á 1528.*—Documentos particulares curiosos correspondientes á los Condestables D. Bernardino y D. Íñigo Fernández de Velasco. Están coleccionados en siete carpetas, y sus detalles constan en el catálogo de referencia.

— **38.**—*De 1474 á 1651.*—Varios documentos relativos á las propiedades y rentas de las Casas de Frías, Oropesa, Jódar y Colmenar. Están coleccionados en 10 carpetas.

CASA DE LUNA

Catálogo núm. 39.—*De 1437 á 1664.*—Documentos históricos y particulares correspondientes al Condado de Luna durante la época citada. Están coleccionados en cuatro carpetas, cuyo pormenor detalla el catálogo correspondiente.

— **40.** *De 1438 á 1757.*—Documentos personales relativos al Condestable D. Alvaro de Luna y otros referentes á la Casa del Infantado. Están coleccionados en 16 carpetas los primeros y en 13 los segundos, formando un total de 29 carpetas.

CASA DE LÓPEZ DE AYALA

Catálogo núm. 41.—*De 1398 á 1682.*—Mercedes, títulos y privilegios concedidos á la Casa de López de Ayala por diferentes Reyes durante el período de referencia. Estos documentos están coleccionados en 13 carpetas.

CASA DE PACHECO

Catálogo núm. 42.—*De 1442 á 1789.*—Documentos relativos á propiedades y títulos de la Casa de Pacheco, pleitos, sucesiones y otros particulares. Están coleccionados en ocho carpetas.

— **43.**—*De 1456 á 1469.*—Conciertos matrimoniales verificados entre varios Grandes del Reino y la familia de D. Juan Pacheco, Marqués de Villena, durante la época citada. Estos documentos están coleccionados en nueve carpetas.

— **44.**—*De 1601 á 1800.*—Documentos relativos á los Obrages y encomiendas del Perú, de que estuvieron en posesión los Duques de Uceda durante el período que se cita. Estos documentos están coleccionados en dos legajos, que contienen en junto 152 carpetas.

— **45.**—*De 1614 á 1760.*—Documentos relativos á las Casas de Moneda de Madrid, Burgos y Sevilla, siendo Tesoreros perpetuos de las dos primeras los Duques de Uceda en virtud de privilegios de varios Reyes. Estos documentos están coleccionados en 20 carpetas.

VARIOS

Catálogo núm. 46.—*De 1139 á 1673.*—Documentos ilustrados notables por sus adornos, que indican los progresos del arte en España en este género de trabajos. Los documentos catalogados y clasificados como ilustrados son 29. La mayoría privilegios de distintos Reyes. En este grupo se encuentra el privilegio rodado de las capitulaciones de Granada.

— **47.**—*De 1391 á 1668.*—Documentos eclesiásticos, Bulas y Breves de diferentes Pontífices y otras dignidades de la Iglesia. La mayor parte son relativos á concesiones y dispensas otorgadas por la Santa Sede á miembros de las casas de Velasco, Pacheco y sus agregadas. Consta este grupo de 55 documentos.

— **48.**—*De 938 á 1735.*—Miscelánea de documentos curiosos que no tienen conexión con las secciones abiertas para clasificar este Archivo.

CATÁLOGO NÚM. 1

Documentos relativos á los reinados de Juan I y Enrique III.

Carpeta núm. 1.—*De 1384 á 1386.*—Cuatro Cédulas originales de D. Juan I acerca de los asuntos siguientes: Una mandando á los Contadores del Reino que los que estaban en la cuadrilla del Sr. Pero Fernández de Velasco pasasen á las órdenes de su hijo el Sr. Juan de Velasco. Otra reconociendo deber á Doña María Sarmiento, mujer del Sr. Pero Fernández de Velasco, 976.955 maravedises, que prometía pagar bajo su fe y real palabra. Otra reconociendo otra deuda contraída con la misma señora de 200.000 maravedises. Y otra, finalmente, mandando se pagasen al Sr. Juan de Velasco ciertos sueldos que se le debían.

— **2.**—*De 1392 á 1402.* — Provisión original del Rey D. Enrique III mandando derribar los edificios que Juan Gaytan hubiese hecho edificar cerca del Alcázar de Toledo.

— Otra nombrando su Camarero mayor al Sr. Juan de Velasco.

— Testimonio de una provisión de dicho Rey en que dictaba reglas para el buen gobierno de sus pueblos.

— Finiquito que dió la Reina de Navarra á las cuentas de su Alguacil mayor Alfonso de Sahagún.

— Pacto firmado entre Ruy López Dávalos y Juan de Velasco, Camarero del Rey, para defender la persona de éste y sus derechos.

— Albalá de la Reina de Navarra mandando entregar á Juan de Velasco 10.000 maravedises de la moneda blanca de Castilla.

— Una carta escrita por Ferrand Alonso de Robles, Comendador del Rey, á Juan de Velasco, asegurando que la Reina le tenía por su más leal vasallo.

Adiciones.

— **3.**—*6 de Agosto de 1379.*—Privilegio que otorgó el Rey D. Juan I á su hija Doña Constanza, eximiendo á sus criados y paniaguados de todo pecho ó alcabala y concediendo el que sus ganados pudieran pastar libremente en todas partes.

Catálogo núm. 2.

JUAN II

Confederaciones de señores que tuvieron lugar
en tiempo de dicho Rey.

Carpeta núm. 1.—*9 de Octubre de 1433.*—Treguas puestas por D. Pedro Fernández de Velasco, Conde de Haro y Camarero mayor del Rey, á un desafío

que tenían concertado los hijos de dicho Conde y varios deudos de la casa de Velasco con los del linaje y bando llamado de Vallejo, en el valle de Mena, usando para poner dichas treguas de su oficio de Merino mayor de dicho valle.

— **2.**—*21 de Septiembre de 1443.*—Confederación original, firmada por D. Pedro de Estúñiga, Conde de Plasencia, D. Alvaro de Estúñiga, el Conde de Haro y su hijo D. Pedro de Velasco, para librar al Rey de la opresión en que se hallaba, prometiéndose ayuda contra todo el mundo hasta que el Rey fuera libre y pudiera aquietar los bullicios y alborotos que traían los unos y los otros.

— **3.**—*2 de Mayo de 1445.*—Concierto hecho entre los Sres. D. Pedro Fernández de Velasco, Conde de Haro, y D. Diego Pérez Sarmiento, Conde de Santa Marta, autorizado con la firma de este último, en el que mutuamente prometieron ayudarse uno á otro con persona, casa y gente, hasta acompañarse y seguirse en las guerras.

— **4.**—*18 de Mayo de 1446.*—Confederación original firmada por el Conde de Haro y el Adelantado Diego Manrique, de ayudarse con sus personas, casas y gente, contra todas las personas del mundo que contra ellos fuesen.

— **5.**—*18 de Diciembre de id.*—Confederación original firmada por el Conde de Haro y D. Fadrique, Almirante de Castilla, prometiéndose ayudarse mutuamente, dando poder á D. Enrique, hermano del Almirante, y á D. Fernando, hermano de dicho Conde, para componerlos si tuviesen alguna contienda.

— **6.**—*19 de Mayo de 1450.*—Testimonio dado por Sancho García de Villalpando, Contador mayor del Rey, confesando tener en su poder una carta de éste que anulaba todas las Confederaciones hechas entre el Maestre de Santiago y el Conde de Haro, con el Príncipe D. Enrique y el Marqués de Villena, carta que debía entregar á dicho Conde de Haro y hacer de ella lo que ordenase su hermano Fernando de Velasco y su primo Juan de Padilla.

— **7.**—*1.º de Enero de 1447.*—Alianza hecha y firmada por el Conde de Haro, en la que éste y el Almirante D. Fadrique se comprometieron á ayudarse mutuamente cuando fuera necesario.

— **8.**—*16 de Julio de 1449.*—Cédula original del Rey D. Juan II, autorizando al Conde de Haro y á D. Alvaro de Luna para hacer confederaciones entre sí y sus parientes.

— **9.**—*2 de Febrero de 1450.*—Confederación original hecha por el Conde de Haro y D. Alvaro de Luna, por la que prometieron ayudarse contra todas las personas del mundo, excepto contra la persona de su Señor Rey.

— **10.**—*15 de Marzo de id.*—Ratificación del anterior concierto, hecho en Zamora por el Conde de Haro y D. Alvaro de Luna, ofreciendo ayudarse cuando de ello tuvieren necesidad.

— **11.**—*Sin fecha.*—Copia simple del concierto que hicieron D. Alvaro de Luna, el Conde de Haro, el Almirante de Castilla, el Conde de Castro, el de Benavente y otros señores, de ayudarse contra todas las personas del mundo, excepto su Señor Rey.

Catálogo núm. 3.

Mercedes y privilegios otorgados á D. Juan Pacheco, Marqués de Villena, en tiempo de dicho Rey.

Merced núm. 1.—*16 de Marzo de 1440.*—El Rey concede al Sr. Juan Pacheco la merced de tener el cuchillo de la mesa del Príncipe D. Enrique, durante su vida, con 30 maravedises diarios de ración.

— 2.—12 de Abril de *id.*—Cédula firmada por el Príncipe D. Enrique, concediendo á D. Juan Pacheco la jurisdicción y oficios de justicia de la ciudad de Segovia y su tierra, por los días de su vida.

— 3.—26 de Octubre de *id.*—Cédula firmada por el Rey, dando licencia al Príncipe D. Enrique, su hijo, para que pudiera eximir de la jurisdicción de la ciudad de Alcaraz, los lugares de *Villanueva, El Bonillo, Lezuza y Munuera* y hacer donación de ellos á D. Juan Pacheco, para que los tuviese por suyos y cobrase sus rentas, pechos y derechos, excepto las alcabalas, mineros y demás regalías de la Corona.

— 4.—27 de Octubre de *id.*—Provisión del Príncipe D. Enrique haciendo uso de la licencia anterior.

— 5.—22 de Septiembre de 1441.—Cédula firmada por el Rey, en que atendiendo al linaje de D. Juan Pacheco, le nombra miembro de su Consejo.

— 6.—30 de Septiembre de *id.*—Cédula del Príncipe D. Enrique haciendo merced por juro de heredad á D. Juan Pacheco, de los palacios y casa de Bernuy.

— 7.—*Sin fecha.*—Cédula del Príncipe D. Enrique concediendo á Don Juan Pacheco, la tenencia de los Alcázares de Segovia para sí y para sus hijos legítimos.

— 8.—2 de Octubre de 1441.—Cédula del mismo Príncipe confirmando la anterior.

— 9.—10 de Enero de 1442.—Cédula firmada por el Príncipe D. Enrique, nombrando, autorizado por el Rey su padre, á D. Juan Pacheco, su Camarero mayor.

— 10.—15 de Enero de *id.*—Albalá del Príncipe D. Enrique prometiendo á D. Juan Pacheco hacerle merced, en el término de tres días, de mil vasallos que le había prometido, y ponerle en posesión de ellos en el plazo de veinte días.

— 11.—15 de Enero de *id.*—Cédula del Príncipe haciendo merced á Don Juan Pacheco de la tenencia de los Alcázares de Segovia, con los mismos privilegios que la tuvo Ruy Díaz, Camarero mayor del Rey D. Juan II.

— 12.—*Sin fecha.*—Cédula del Príncipe D. Enrique haciendo merced á D. Juan Pacheco, de la tenencia para sí y sus sucesores de los Alcázares y tierra de Molina.

— 13.—12 de Junio de 1443.—Testimonio de una libranza del Rey Don Juan II, fechada en Madrigal á 4 de Septiembre de 1442, en que consta que D. Juan Pacheco tenía 6.462 maravedises de ración como guarda del Rey.

— 14.—9 de Febrero de 1444.—Testimonio librado por el Escribano Gonzalo Sánchez, de la escritura que otorgó la villa de Utiel ratificando el convenio hecho en 12 de Enero del mismo año, por el que se obligaron á pagar á D. Juan Pacheco treinta mil maravedises al año, por derecho de servicio pedido y martiniega, en reconocimiento del señorío que en dicha villa tenía dicho D. Juan Pacheco.

— 15.—9 de Febrero de *id.*—Traslado del anterior, hecho en Segovia por Diego Rodríguez, Escribano público de dicha ciudad.

— 16.—17 de Agosto de *id.*—Título firmado por el Príncipe D. Enrique nombrando á D. Juan Pacheco su Mayordomo mayor.

— 17.—12 de Septiembre de 1445.—Provisión firmada por el Rey D. Juan II, secuestrando en favor de D. Juan Pacheco el adelantamiento mayor de Castilla que tenía D. Fernando de Rojas, antes de ponerse en batalla contra el Rey en Olmedo.

— 18.—13 de Septiembre de *id.*—Cédula firmada por el Rey D. Juan II, autorizando á su hijo el Príncipe D. Enrique para que, en enmienda de la

villa de Agreda, pudiera hacer merced á D. Juan Pacheco de mil vasallos en las villas de Sax, Villena, Yecla y Alarcón, con sus fortalezas y derechos, etcétera, etc.

— 19.—*Idem id. id.*—Cédula firmada por el Rey cediendo á su hijo el Príncipe D. Enrique las ciudades de Calahorra y Nájera, en enmienda de las de Villena, Sax, Yecla y Alarcón, dadas por dicho Príncipe á D. Juan Pacheco.

— 20.—*Idem id. id.*—Privilegio firmado por D. Juan II, cediendo á Don Juan Pacheco la villa de Medellín con su castillo y jurisdicción. A dicho privilegio acompaña un traslado autorizado por el Escribano Juan Pérez Hermosilla.

— 21 y 22.—*24 de Septiembre de id.*—Duplicado privilegio original firmado por el Príncipe D. Enrique, haciendo merced á D. Juan Pacheco de mil vasallos en las villas de Sax, Yecla y Villena, y en el caso de que entre todas ellas no hubiera mil vasallos, se le completarían con los de las aldeas de la tierra de Alarcón.

— 23 y 24.—*24 de Septiembre de id.*—Dos cédulas firmadas por el Príncipe D. Enrique, comisionando al Bachiller Mateo Fernández para que contase los vecinos que había en Sax, Yecla y Villena, á fin dar á D. Juan Pacheco los mil vasallos que le había prometido.

— 25.—*25 de Octubre de id.*—Traslado autorizado por el Escribano Diego Broquín, de las diligencias que hizo el Bachiller Mateo Fernández en el recuento de los vecinos de Sax, Villena y Yecla, para entregar mil vasallos á D. Juan Pacheco.

— 26.—*10 de Diciembre de id.*—Privilegio original firmado por D. Juan II, autorizando á su hijo D. Enrique para que hiciera merced de las villas de Utiel y Alcaraz á D. Juan Pacheco.

Catálogo núm. 4.

Merced núm. 1.—*11 de Enero de 1446.*—Testimonio librado por el Escribano público Juan Arias, de la toma de posesión de la villa de Medellín por el Marqués D. Juan Pacheco. Al testimonio va unida una copia simple.

— 2.—*30 de Enero de id.*—Testimonio del documento anterior librado en Segovia por el Escribano Diego Rodríguez.

— 3.—*28 de Enero de id.*—Testimonio librado por el Escribano Juan Arias de la escritura que otorgó la villa de Medellín recibiendo por su señor á D. Juan Pacheco.

— 4.—*4 de Mayo de id.*—Testimonio librado por el Escribano Diego Rodríguez, en la ciudad de Segovia, del privilegio que dió el Rey D. Juan II en la ciudad de Toro en 16 de Abril de 1446, ratificando la concesión de mil vasallos, hecha por el Príncipe su hijo á D. Juan Pacheco, en 24 de Septiembre de 1445.

— 5.—*6 de Junio de id.*—Testimonio librado en Segovia por el Escribano Diego Rodríguez, del privilegio que en 17 de Mayo de 1446 dió el Rey D. Juan II ratificando la concesión de Utiel y Alcaraz al Marqués D. Juan Pacheco, hecha por el Príncipe su hijo á dicho Marqués.

— 6.—*23 de Mayo de id.*—Privilegio firmado por el Rey, autorizando al Príncipe su hijo para que hiciera merced á D. Juan Pacheco de la villa de Alarcón con sus tierras, castillo y jurisdicción, en recompensa del servicio que el Marqués D. Juan prestó en la batalla de Olmedo.

— 7.—*23 de Mayo de id.*—Traslado del privilegio anterior, autorizado por el Escribano de Cámara del Rey, Juan Pérez de Hermosilla.

— 8.—*30 de Mayo de id.*—Privilegio del Príncipe D. Enrique haciendo merced á D. Juan Pacheco de la villa de Alarcón, sus tierras, castillo y jurisdicción, en virtud de la autorización que para ello le dió el Rey su padre.

— 9.—*30 de Mayo de id.*—Traslado del anterior, autorizado por el Escribano Juan Pérez Alva.

— 10.—*20 de Diciembre de id.*—Traslado autorizado por el Escribano de Escalona Diego Broquín de Pazos en 24 de Julio de 1751, del privilegio rodado que en la fecha que se cita otorgó el Rey D. Juan II en favor de D. Juan Pacheco, confirmandole la cesión de la villa de Alarcón, sus tierras, castillos y jurisdicción.

— 11.—*5 de Septiembre de 1447.*—Testimonio librado por el Escribano Juan Fernández Hermosilla del pleito homenaje que hizo Nuño de Abengota, reconociendo por señor del castillo de Molina al Marqués D. Juan Pacheco.

— 12.—*7 de Septiembre de id.*—Cédula firmada por el Rey D. Juan II ordenando se librarán á D. Juan Pacheco cien mil maravedises como ayuda de costa durante el año anterior.

— 13.—*16 de Enero de 1448.*—Cédula firmada por el Príncipe D. Enrique haciendo merced de la tercera parte de lo que le debían sus Mayordomos y recaudadores, en favor del Marqués D. Juan Pacheco, así como de lo que le debieran hasta fin del año 1448.

— 14.—*31 de Enero de id.*—Poder original que dió D. Juan Pacheco á Alfonso de Guadalajara ante Juan Fernández de Hermosilla, para que en su nombre percibiera hasta fin de dicho año la tercera parte de las rentas de que el Príncipe D. Enrique le había hecho merced.

— 15.—*15 de Agosto de id.*—Privilegio firmado por el Príncipe D. Enrique haciendo merced á D. Juan Pacheco de las tenencias de los alcázares de Logroño, durante su vida.

— 16.—*25 de Septiembre de id.*—Privilegio firmado por el Príncipe Don Enrique haciendo merced á D. Juan Pacheco de la villa de Moya, en remuneración de sus servicios.

— 17 y 18.—*30 de Abril de 1449 y 22 de Enero de 1453.*—Dos albalás de D. Juan II concediendo en el primero la villa de Almansa á D. Juan Pacheco, que cedió á su padre D. Alfonso Téllez, y de cuya merced no se había sacado privilegio en vida de éste; y el segundo, para que al despachar el referido privilegio no se descontase chancillería alguna.

— 19.—*25 de Marzo de 1451.*—Cédula firmada por el Rey D. Juan II autorizando la donación de la villa de Moya, hecha por el Príncipe su hijo á Don Juan Pacheco.

— 20.—*1454 (día y mes en blanco).*—Cédula firmada por el Rey D. Juan II, en la que ordena á sus Contadores mayores libren al Marqués D. Juan Pacheco todos los maravedises de juro y por vida que tenía en 1453.

Adiciones.

— 21.—*1.º de Octubre de 1448.*—Testimonio de la entrega de la fortaleza de Logroño á Diego de Alviti, que tomó posesión de ella en nombre de Don Juan Pacheco, librado en dicha fecha por el Escribano Diego García de Navate.

Catálogo núm. 5.

Seguro de Tordesillas.

Documentos relativos al referido seguro, que tuvo lugar durante el reinado de D. Juan II, para dirimir las contiendas de dicho Rey con el Príncipe D. Enrique su hijo, el Rey de Navarra y el Infante de Aragón, y las habidas entre el Condestable D. Alvaro de Luna y varios nobles y señores. Dicho seguro estuvo encomendado á D. Pedro Fernández de Velasco, llamado el buen Conde de Haro, bajo cuya palabra y fe se congregaron en Tordesillas los Príncipes y Grandes referidos para dirimir pacíficamente sus respectivas querellas.

Documento núm. 1.—*10 de Junio de 1439.*—Poder original del Rey Don Juan II para que pudiese dar seguro en su nombre el Conde de Haro, al Rey de Navarra, al Príncipe D. Enrique y á otros nobles que en dicho poder se detallan, á fin de que libremente y sin temor se trasladen á Tordesillas para concertar la paz y sosiego del Reino.

— **2.**—*10 de Junio de id.*—Capítulos jurados por el Rey D. Juan II, el Rey de Navarra, el Infante de Aragón y otros Grandes de dichos Reinos, acerca de las reglas que debían observarse en Tordesillas para su recíproca seguridad, poniéndose todos bajo la guarda y custodia del Conde de Haro, D. Pedro Fernández de Velasco, y confiándole el gobierno de la referida población y su término.

— **3.**—*10 de Junio de id.*—Provisión original del Rey D. Juan II, encomendando al Conde de Haro la guarda de Tordesillas y Simancas, sin otra autoridad que la del referido Conde, durante el seguro.

— **4.**—*12 de Junio de id.*—Aceptación original firmada por el Infante de Aragón, el Almirante D. Fadrique, el Conde de Benavente, el de Ledesma y el Adelantado Mayor del Reino de León, del seguro que á nombre del Rey de Castilla les había otorgado el Conde de Haro, para que pudiesen trasladarse libremente á Tordesillas á tratar de la paz del Reino.

— **5.**—*17 de Junio de id.*—Copia simple del juramento que hicieron en Tordesillas D. Alvaro de Luna, el Arzobispo de Toledo, el Conde de Castro y otros, de estar y pasar, en lo relativo á terminar los bullicios y trastornos del Reino, por lo que determinasen el Rey de Navarra y el Infante de Aragón.

— **6.**—*17 de Junio de id.*—Prorrogación original del seguro de Tordesillas por ocho días más, firmado por el Rey D. Juan II, el Príncipe, el Prior de San Juan, el Condestable, el Maestre, el Arzobispo de Toledo y otros señores.

— **7.**—*Sin fecha.*—Copia y traslado simples de los capítulos jurados en el seguro de Tordesillas por el Rey de Navarra y el Infante de Aragón.

— **8.**—*18 de Junio de 1439.*—Aceptación firmada por el Infante de Aragón, á la Cédula expedida por el Rey D. Juan II, prorrogando por ocho días el seguro de Tordesillas.

— **9.**—*19 de Junio de id.*—Copia simple del juramento prestado en Valladolid por el Conde de Ledesma, los Obispos de Osma y Astorga y otros

grandes señores, de estar y pasar por lo que determinasen el Rey de Navarra y el Infante de Aragón, para que cesasen los disturbios del Reino.

— 10.—*27 de Junio de id.*—Cédula original del Rey D. Juan II autorizando al Conde de Haro para que diera seguro á D. Pedro Estúñiga y su gente.

— 11.—*28 de Junio de id.*—Cédula original del Rey D. Juan II, participando á las Justicias de Tordesillas y Simancas la prorrogación del tiempo del seguro confiado al Conde de Haro.

— 12.—*3 de Julio de id.*—Copia simple de la autorización que dió el Rey D. Juan II al de Navarra, al Infante de Aragón, al Condestable D. Alvaro de Luna, á los Condes de Haro, de Castro y de Benavente, al Almirante Don Fadrique y al Adelantado Pero Manrique, para que reunidos en junta se concertasen para remediar los males y bullicios del Reino.

— 13.—*Idem id. id.*—Aprobación original que el Infante de Aragón, el Almirante de Castilla, los Condes de Ledesma y Benavente y el Adelantado de León, dieron á la autorización anterior.

— 14.—*Idem id. id.*—Otra aprobación original idéntica á la anterior que dieron el Rey de Navarra, el Condestable D. Alvaro de Luna, el Conde de Haro, el de Castro y el Doctor Periañez.

— 15.—*Idem id. id.*—Poder original que otorgó D. Juan II al Conde de Haro para que pudiera conceder seguro á las personas que en el mismo se indican, para que pudiesen concurrir á Tordesillas á remediar los males del Reino.

— 16.—*Idem id. id.*—Capítulos jurados por el Rey D. Juan II, en que se fijan las condiciones en que debían concurrir á Tordesillas los grandes señores congregados en virtud del poder anterior.

— 17.—*5 de Julio de id.*—Cédula original de D. Juan II prorrogando por ocho días el seguro de Tordesillas, bajo la guarda del Conde de Haro.

— 18.—*7 de Julio de id.*—Aprobación dada á la Cédula anterior por el Infante de Aragón, el Almirante de Castilla, el Maestre de Santiago, el Conde de Ledesma y el de Benavente.

— 19.—*7 de Julio de id.*—Capítulos originales jurados por el Rey de Navarra, el Príncipe D. Enrique y los Grandes que con ellos andaban, prometiendo guardar el segundo seguro de Tordesillas.

— 20.—*8 de Julio de id.*—Otros capítulos análogos á los anteriores, jurados por el Infante de Aragón y los nobles que le seguían.

— 21.—*8 de Julio de id.*—Duplicado original de la anterior.

— 22.—*8 de Julio de id.*—Cédula original del Rey D. Juan II, otorgando al Conde de Haro la guarda de Tordesillas y Simancas durante cuarenta días, á contar desde la entrada de dicho Rey en la primera de dichas poblaciones.

— 23.—*9 de Julio de id.*—Seguro original que otorgó el Conde de Haro al Rey de Navarra, Príncipe D. Enrique, Infante de Aragón y otros personajes para que pudiesen entrar en Tordesillas á dirimir las contiendas del Reino.

— 24.—*18 de Julio de id.*—Carta autógrafa de D. Juan II á su hijo el Príncipe D. Enrique, en que después de celebrar su templanza en comer y beber, le invita á reunirse con él en un lugar convenido de antemano.

— 25.—*26 de Agosto de id.*—Cédula original del Rey D. Juan II, autorizando al Conde de Haro para que diera seguro á varios nobles del Reino para que se trasladasen á Villafranca para tratar de negocios del mismo.

— 26.—*30 de Agosto de id.*—Manifestación que hizo el Conde de Haro de pasar por lo que decidieran el Rey de Navarra, el Infante de Aragón y otros nobles, para guardar el servicio del Rey de Castilla y del Príncipe su hijo.

— 27.—*11 de Junio de 1440.*—Mandato del Conde de Haro á Gonzalo Muñoz para que, de orden del Rey, se hiciera cargo de la villa de Simancas.

- 28.—3 de Marzo de 1444.—Albalá del Rey D. Juan II, prometiendo á D. Juan Pacheco no apartarle de la privanza de su hijo D. Enrique y hacerle varias mercedes.
- 29.—11 de Julio de 1714.—Traslado del anterior, testimoniado en la fecha de referencia por el Escribano Manuel de los Reyes.
- 30.—24 de Marzo de 1451.—Licencia original dada por el Rey Don Juan II, para que el Príncipe su hijo pudiese ceder á D. Juan Pacheco las villas de Jorquera, Alcalá y otras, en cumplimiento de los capítulos que se hicieron en Tordesillas para el sosiego del Reino.
- 31.—*Idem id. id.*—Duplicado original del anterior.
- 32.—27 de Marzo de *id.*—Escritura otorgada por Alfonso Pérez de Vivero cediendo al Príncipe D. Enrique las villas de Jorquera, Alcalá, Veci y La Roda en permuta por la de Vivero.
- 33.—27 de Marzo de *id.*—Traslado de la escritura anterior.
- 34.—29 de Marzo de *id.*—Juramento que hizo Alfonso Pérez de Vivero, en cumplimiento de lo capitulado en Tordesillas, de entregar á D. Pedro Girón, hermano de D. Juan Pacheco, la villa de Uruña que le había tomado.
- 35.—29 de Marzo de *id.*—Traslado de la escritura anterior.
- 36.—16 de Abril de *id.*—Provisión original del Rey D. Juan II levantando el secuestro de los bienes de D. Juan Pacheco, en cumplimiento de lo pactado en Tordesillas, y mandando que se los restituyeran los nobles que se los habían tomado.
- 37.—10 de Agosto de *id.*—Merced que hizo el Príncipe D. Enrique á Don Juan Pacheco de las villas de Jorquera, Alcalá, Veci y La Roda, usando de la autorización que le había concedido el Rey su padre.
- 38.—*Idem id. id.*—Traslado de la anterior.

Catálogo núm. 6.

ENRIQUE IV

Mercedes concedidas á D. Juan Pacheco, Marqués de Villena, y á su familia, durante la época del reinado de este Monarca.

Carpeta núm. 1.—*Sin fecha.*—Provisión de D. Enrique, siendo Príncipe, en la que ofrece no revocar á D. Juan Pacheco la merced de los oficios de justicia que tenía en la ciudad de Segovia.

— 2.—4 de Octubre de 1454.—Título original expedido por el Rey Enrique IV en favor de D. Juan Pacheco, del oficio de Mayordomo mayor de su Real Casa.

— 3.—20 de Marzo de 1455.—Albalá del Rey Enrique IV mandando que se diesen privilegios firmados con su nombre y sellados con su sello de todas las mercedes que el Rey su padre había otorgado á D. Alfonso Téllez Girón y á su hijo D. Juan Pacheco.

— 4.—12 de Julio de *id.*—Albalá del Rey Enrique IV mandando se diesen privilegios firmados con su nombre y sellados con su sello, de las mercedes y donaciones hechas á D. Juan Pacheco de la ciudad de Chinchilla y otras villas y lugares por el Rey su padre. (Pasó al legajo de Administración y Hacienda, por ser el resultado de un expediente de Cortes).

— 5.—6 de Julio de 1456.—Privilegio original de Enrique IV, confirmando otros varios del Rey su padre, por los que se hizo merced á D. Juan Pacheco de la villa de Utiel y lugares de Villanueva de Alcaraz, El Bonillo, Lezuza y Munuera, apartándolos de la jurisdicción de la ciudad de Alcaraz, exceptuándolos de alcabalas, tercias, etc.

— 6.—13 de Agosto de *id.*—Testimonio librado por el Escribano Ferrant Pérez de Cascante, de la escritura que hizo D. Fernando de Rojas, Conde de Castro, conformándose con la merced de la villa de Almansa hecha por Don Juan II y confirmada por Enrique IV en favor de D. Alfonso Téllez Girón, padre de D. Juan Pacheco, y renunciando á los derechos que sobre dicha ciudad tenía.

— 7.—*Idem id. id.*—Copia de la escritura á que se hace referencia anteriormente, autorizada por el Escribano Ferrant Pérez de Cascante.

— 8.—6 de Julio de *id.*—Privilegio original del Rey Enrique IV, confirmando la merced que el Rey su padre hizo á D. Juan Pacheco de la villa de Alarcón en 1446.

— 9.—29 de Noviembre de *id.*—Título de Mariscal de Castilla firmado por el Rey D. Enrique IV en favor de D. Juan Pacheco, por muerte de Diego López de Padilla, que servía anteriormente dicho cargo.

— 10.—3 de Marzo de 1458.—Albalá firmado por el Rey D. Enrique IV, haciendo merced á D. Juan Pacheco, por juro de heredad, de diez excusados de pechos pedidos y monedas en cualesquier ciudades, villas y lugares que quisiere.

— 11.—15 de Marzo de *id.*—Renuncia firmada por Gómez de Silva, Maestresala del Rey D. Enrique IV, en favor de D. Juan Pacheco, de la Escribanía mayor de rentas del Marquesado de Villena é Infantado de Huete, autorizada por Fernán Gómez de Silva, Escribano público.

— 12.—9 de Septiembre de *id.*—Libranza firmada por el Rey D. Enrique IV, mandando abonar á D. Juan Pacheco 38.064 maravedises, parte de los siete cuentos, y 271.140 maravedises que D. Juan II le había librado en 6 de Octubre de 1453 en satisfacción de los sueldos, lanzas y otras cosas que se le debían.

— 13.—Mayo de 1461.—Seguro firmado por el Rey D. Enrique IV ofreciendo á D. Juan Pacheco, en remuneración de sus servicios, suplicar á Su Santidad que proveyese la primera iglesia ú obispado que vacase en quien quisiera dicho D. Juan Pacheco.

— 14.—6 de Mayo de *id.*—Veintiocho cédulas firmadas por el Rey Don Enrique IV á diferentes personas para que hiciesen lo que dispusiera el señor Marqués D. Juan Pacheco.

— 15.—16 de Mayo de *id.*—Testimonio librado por el Escribano Antonio Alvarez del requerimiento hecho por Lope de Cituadilla á la ciudad de Oviedo para que hiciera pleito homenaje al privilegio de merced por el que el Rey D. Enrique IV concedió el oficio de la Merindad de dicha ciudad y su tierra al Marqués D. Juan Pacheco, previo juramento de éste de guardar sus usos y costumbres.

— 16.—25 de Mayo de *id.*—Recibo que otorgó en la villa de Laguna de Negrillos Diego Fernández de Quiñones, en favor del Marqués D. Juan Pacheco, de tres cartas del Rey haciendo á dicho Marqués merced de la Merindad de Oviedo y su Alcaldía, dos renunciaciones de Juan de Haro á dichos oficios y tres poderes en blanco de dichas Alcaldía y Merindad.

— 17.—11 de Febrero de 1462.—Renuncia firmada por Enrique Pimentel y autorizada por el Escribano Alfonso González de Guadalajara, de la Alcaldía mayor de las sacas del Obispado de Cartagena que aquél poseía, en favor del Marqués D. Juan Pacheco.

— 18.—28 de Mayo de *id.*—Libranza expedida por el Rey D. Enrique IV, de 5.566 maravedises en favor de D. Juan Pacheco en el condado de Niebla.

— 19.—30 de Julio de *id.*—Provisión del Rey D. Enrique IV autorizando á D. Juan Pacheco, hijo del Marqués de Villena D. Juan Pacheco, la permuta que había hecho de las encomiendas de Yeste y Leivilla por la de Socovos que tenía D. Beltrán de la Cueva, Conde de Ledesma.

— 20.—30 de Mayo de 1466.—Libranza expedida por el Rey D. Enrique IV en favor de D. Diego López Pacheco, hijo del Marqués de Villena, para que se le entregasen 12.000 maravedises para sostener 133 lanzas.

— 21.—*Idem id. id.*—Provisión del Infante D. Alfonso, titulándose Rey, á favor de D. Alfonso, hijo del Marqués de Villena, dándole en remuneración de sus servicios, las rentas del almozavifazgo de las ciudades, villas y lugares del Obispado de Cartagena.

— 22.—27 de Enero de 1468.—Libranza expedida por el Infante D. Alfonso, firmándose Rey, de 600.000 maravedises, á los recaudadores del Arcediano de Toledo, para el pago de la gente que tenía á su servicio el Marqués D. Juan Pacheco.

— 23.—23 de Abril de *id.*—Merced que hizo el Infante D. Alfonso, titulándose Rey, de las alcabalas y tercias de las Ordenes de Santiago y Calatrava, á D. Juan Pacheco, en remuneración de sus servicios.

— 24.—28 de Abril de *id.*—Provisión del Infante D. Alfonso, titulándose Rey, para que el Marqués D. Juan Pacheco se le acudiese por el tiempo que fuera su voluntad, con las rentas de Carmona, en recompensa de los gastos que hizo para su defensa.

— 25.—14 de Mayo de *id.*—Provisión del Infante D. Alfonso, titulándose Rey, mandando se abonasen al Marqués D. Juan Pacheco los gastos que había hecho desde el año de 1464, en que separándose del Rey D. Enrique IV se había unido á los Grandes para libertar á dicho Infante y á su hermana Doña Isabel, de la opresión en que les tenía la Reina Doña Juana, con peligro de sus personas.

— 26.—16 de Mayo de *id.*—Albalá del mismo Infante, titulándose Rey, para que al Marqués D. Juan Pacheco y á sus hijos se les librasen los juros que tenían de por vida y demás rentas correspondientes al año de 1468.

— 27.—25 de Abril de 1469.—Provisión del Rey D. Enrique IV dando en prenda al Marqués D. Juan Pacheco la villa de Carmona, mientras le entregaba otra, cuyo nombre aparece en blanco, en premio de sus servicios.

— 28.—*Idem id. de 1472.*—Merced que hizo el Rey D. Enrique IV al Maestre D. Juan Pacheco de los bienes de Sepúlveda que se confiscaron á Pedro Dávila el Mozo y á sus parciales que ayudaban al Rey de Sicilia (después Fernando el Católico) enemigo del Rey D. Enrique.

Catálogo núm. 7.

Documentos relativos á la renuncia que hizo el Rey D. Juan de Navarra de las villas y ciudades que poseía en Castilla, en favor de Enrique IV y de otros grandes señores.

Carpeta núms. 1 y 2.—19 de Febrero de 1455.—Duplicada suplicación que hizo el Rey de Navarra al de Castilla Enrique IV proponiéndole que, para transigir las contiendas que había entre los dos Reinos, le cedería todas las villas y lugares que el Rey de Navarra poseía en Castilla á cambio de tres cuentos y medio de maravedises de juro, exceptuando la ciudad de Chinchilla

y villas de Alarcón, Albacete, Hellín, Tobarra, Yecla, Sax, el castillo de Garci-Muñoz, Villarejo de Fuentes y San Clemente con sus tierras y jurisdicción que habían de quedar para D. Juan Pacheco y algunas otras para D. Pedro Girón, así como la villa de Atienza, que dicho Rey de Navarra se reservaría para venderla. Ambos documentos están firmados por el Rey de Navarra y autorizados por los Escribanos Alfonso de la Hoz y Antón Noguera.

— **3, 4 y 5.**—*4 de Marzo de id.*—Triplicado ejemplar de la escritura que hizo el Rey de Navarra, renunciando en favor del Rey Enrique IV todas las villas, lugares y ciudades que poseía en Castilla, mediante el pago de tres cuentos y medio de maravedises de juro, exceptuando las citadas anteriormente en favor de D. Juan Pacheco, la villa de Peñafiel en favor de D. Pedro Girón y la de Atienza para satisfacer el dote y arras de la Reina de Navarra, á que estaba hipotecada. Los tres ejemplares están firmados por el Rey de Navarra y autorizados por los Escribanos Alfonso de la Hoz y Antón Noguera.

— **6, 7, 8 y 9.**—*Idem id. id.*—Triplicado ejemplar y una copia simple de la escritura que hizo el Rey de Navarra confirmando otra del mismo día en el que cedió al Rey Enrique IV, al Marqués de Villena y á D. Pedro Girón, las ciudades, villas y lugares que poseía en Castilla, excepto la villa de Atienza, que se reservaba para pagar el dote y arras de la Reina de Navarra. Los tres ejemplares están firmados por el Rey de Navarra y autorizados por los Escribanos Alfonso de la Hoz y Antón Noguera.

— **10.**—*8 de Abril de id.*—Recibo y seguro que hizo Mosén de Lanuza, Justicia Mayor de Aragón, de haberse entregado de una escritura, que copia al pie de la letra, del Rey Enrique IV, en la que éste se compromete á poner en manos de la Reina de Aragón todas las diferencias que tenía con el Rey de Navarra, sobre las ciudades, villas y lugares que éste tenía en Castilla, y demás disgustos que habían ocurrido entre ambos Reyes. A este recibo acompañan un memorial, firmado por dicho Justicia Mayor, de las escrituras que otorgó el Rey de Navarra cediendo á Enrique IV, á D. Juan Pacheco y á D. Pedro Girón, las villas y lugares que poseía en Castilla; otro de las cartas y escrituras que sobre este asunto habían mediado por parte de Don Alfonso de Aragón, hijo del Rey de Navarra, y otro de los recados tocantes á la remuneración del Maestrazgo de Calatrava.

Catálogo núm. 8.

Documentos relativos á bullicios y alborotos, durante la época del reinado de Enrique IV.

Carpeta núm. 1.—*5 de Mayo de 1461.*—Poder original que otorgó en Aranda el Rey D. Enrique IV á D. Juan Pacheco, al Comendador Juan Fernández Galindo, para que con el Arzobispo de Toledo, el Almirante D. Fadrique y otros Grandes del Reino, concertasen lo conveniente para la paz y sosiego del mismo.

— **2.**—*6 de Mayo de id.*—Provisión original firmada por el Rey D. Enrique IV en Aranda, por la cual dejó encargado de la vigilancia de los puertos de la frontera, mientras él iba á avistarse con los Reyes de Navarra y Aragón, al Marqués de Villena D. Juan Pacheco, dándole poder para castigar los alborotos y proveer á la tranquilidad del Reino.

— **3.**—*5 de Diciembre de 1464.*—Memorial que los tres estados del Reino hicieron en Cigales al Rey D. Enrique IV, para que proveyese al remedio de los males y trastornos del Reino, apartando de sí en primer lugar á los mo-

ros, no haciéndoles merced, sino por el contrario, confiscándoles los bienes; que hiciese la guerra á los de Granada y que se favoreciese á los Jueces eclesiásticos y se permitiese á los Obispos celebrar sus congregaciones y sínodos. Que el Rey tuviese confesor idóneo y que confesase y comulgase una vez al año por lo menos, que pagase puntualmente los oficios del Reino y que no echase pedidos ni monedas, pues nunca se habían echado tantos como en los años de 1461 y 1462, y que si hubiera necesidad de echarlos fuese de acuerdo con los tres estados. El documento está firmado por el Arzobispo de Toledo y otros Grandes y Procuradores en representación de los tres estados.

— 4.—*12 de Diciembre de id.*—Seis sentencias firmadas por el Conde de Plasencia, D. Juan Pacheco y D. Pedro Hernández de Velasco, Diputados por el Rey y los Grandes para ver de pacificar el Reino, en las cuales condenaron á Alfonso de Badajoz, Secretario del Rey, á privación perpetua de oficio y destierro de la Corte; á otras semejantes á Fernando de Badajoz, á Alfonso de Torres, al Obispo de Calahorra, á Alfonso de Herrera y García Méndez de Badajoz, este último puesto á buen recaudo en la Mota de Medina del Campo, hasta que diese cuenta al Rey de las recaudaciones que había hecho. Todos los antedichos fueron condenados por ser parciales del Conde de Ledesma. Las sentencias, á más de las firmas antedichas, contienen el testimonio del Escribano Juan Fernández Hermosilla.

— 5.—*20 de Julio de 1468.*—Traslado autorizado por el Escribano Alfonso Fernández, de una cédula del Rey Enrique IV, en la que, expresando que por otras anteriores había mandado que ninguna persona siguiese á Alfonso Carrillo, Arzobispo de Toledo, ni á D. Juan Pacheco, y que habían contravenido á esta orden Per Afán de Rivera, Pedro de Guzmán, Pedro Martínez Carrión y Alfonso de Villalobos, Regidores de Toledo, les privaba de sus oficios y mandaba á la ciudad no se les consienta usar.

— 6.—*29 de Septiembre de 1469.*—Carta original de perdón que dió Don Enrique IV á la ciudad de Badajoz, que había seguido á varios Grandes en deservicios del Rey, durante los movimientos pasados.

— 7.—*29 de Septiembre de id.*—Carta original de perdón que dió el Rey Enrique IV á Arias Mosquera de Moscoso y á Francisco López de Chaves, remitiéndoles cualquier crimen ó exceso que hubieren cometido en los disturbios de Badajoz.

— 8.—*1472 (día y mes en blanco).*—Provisión del Rey D. Enrique IV, declarando traidores á diferentes vecinos de Sepúlveda y mandándoles confiscar los bienes, por no haberle querido recibir en dicha villa, resistiéndole y admitiendo á Pedro de Avila y á otras personas parciales del Rey de Sicilia, su enemigo.

— 9.—*Abril de 1473.*—Carta original del Rey á la ciudad de Toledo, prometiendo ir á ella á sosegar los bullicios que había y avisando que entre tanto mandaba con dicho objeto al Marqués de Villena.

— 10.—*Sin fecha.*—Carta original del Rey al Marqués de Villena, rogándole pasase á la ciudad de Toledo á sosegar los alborotos que en ella había.

Catálogo núm. 9.

Documentos relativos á nombramientos, mercedes y entrega de lugares y fortalezas á diferentes personas, durante el reinado de Enrique IV.

Carpeta número 1.—*15 de Marzo de 1455.*—Provisión del Rey Enrique IV or-

denando á su Copero mayor Gómez de Ferrera que, para evitar los escándalos que habían sobrevenido con motivo de la posesión de los lugares de Valverde y Talabon, entre dicho Ferrera y Diego de Estúñiga, hiciese entrega de los referidos lugares á Gómez de Benavides, para que los administrase y tuviese por el Rey hasta que averiguase el caso de su pertenencia.

— 2.—*9 de Febrero de 1458.*—Traslado autorizado por el Escribano Santiago Arias, en 11 de Octubre de 1504, del privilegio rodado expedido por el Rey D. Enrique IV, haciendo merced del Adelantamiento mayor de Castilla á Juan de Padilla, por renuncia que de dicho oficio hizo el Sr. Marqués Don Juan Pacheco, en la fecha que se cita.

— 3.—*24 de Enero de 1460.*—Cédula del Rey Enrique IV ordenando al Marqués de Villena hiciese entrega de la villa de Estepona y su castillo á la ciudad de Jerez de la Frontera.

— 4.—*19 de Marzo de id.*—Testimonio autorizado por el Escribano Juan Sánchez de Castilla, de las cosas que pasaron para la entrega de Estepona á la ciudad de Jerez de la Frontera, en virtud del mandamiento anterior.

— 5.—*25 de Junio de 1464.*—Testimonio autorizado por el Escribano Ruy Sánchez, del privilegio que dió el Rey Enrique IV, confirmando otro de 5 de Abril del mismo año, en que concedió á Alfonso Sánchez de Briviesca, su maestro de hacer órganos, merced para él y sus sucesores de ser hijo-dalgos de solar conocido, de devengar 500 sueldos y que tuviesen por escudo de sus armas un león barrado en campo azul y en su orla la devoción ó divisa que quisieren. El testimonio lleva la fecha de 3 de Octubre del mismo año.

— 6.—*6 de Mayo de 1466.*—Cédula del Rey D. Enrique IV autorizando al Marqués D. Juan Pacheco para que pudiese tomar criados para la Casa Real de las ciudades de Ubeda, Baeza y Ciudad Real, para que dichas ciudades estuviesen más ciertas en su servicio.

— 7.—*15 de Mayo de id.*—Cédula del Rey D. Enrique IV autorizando al Marqués D. Juan Pacheco para que pudiese tomar Alcaldes para la fortaleza y Alcázares de Carmona, recibiese la gente necesaria para su guarda y que de dicha villa y de otras partes recibiese criados para la Real Casa, ajustándoles sus salarios y acostamientos.

— 8.—*24 de Julio de 1468.*—Cédula del Rey D. Enrique IV aprobando la edificación del castillo y casa fuerte que Pero López de Ayala había hecho en su villa de Guadamur, y autorizándole para que hiciese lo mismo en la de Huesca.

— 9.—*20 de Octubre de id.*—Título original firmado por el Rey D. Enrique IV, haciendo merced á D. Gómez de Benavides, señor de Frómista, del oficio de Mariscal en remuneración de sus servicios.

— 10.—*30 de Mayo de 1469.*—Cédula firmada por el Rey D. Enrique IV, autorizando á D. Diego López Pacheco para que juntase la más gente que pudiese y redujese á la obediencia suya á los pueblos del Arcedianazgo de Alcaraz y Obisposados de Cuenca y Cartagena, que se la negaban.

— 11.—*1472 (día y mes en blanco).*—Cédula del Rey D. Enrique IV mandando proveer el Corregimiento de Sepúlveda que tenía Rodrigo de Peñalosa. El nombre del agraciado está en blanco, como igualmente el día y mes en que fué expedida la cédula.

— 12.—*id. (id. id.)*—Ocho cédulas, con los nombres de los agraciados en blanco, proveyendo otros tantos Corregimientos de pueblos, también en blanco, excepto en una, en que se expresa que el pueblo es el de Sepúlveda.

— 13.—*31 de Diciembre de 1473.*—Homenaje que hizo y firmó D. Martín de Guzmán, Capitán y Justicia Mayor de la ciudad de Alcaraz, de guardar dicha ciudad en favor de D. Juan Pacheco, como Gobernador que era de ella por el Rey.

— 14.—*Id.* (*día y mes en blanco*).—Provisión firmada por el Rey D. Enrique IV, con el nombre del agraciado en blanco, del Corregimiento de la ciudad de Salamanca.

Catálogo núm. 10.

Diferentes cartas y cédulas firmadas por Enrique IV, sobre diversos asuntos que se expresan á continuación.

Carpetas núm. 1.—*26 de Agosto de 1443.*—Carta firmada por Enrique IV, siendo Príncipe, ordenando al Conde D. Pedro Niño que pasase á la ciudad de Avila con once hombres armados, para que con dicho Príncipe fuesen á tomar posesión de la ciudad de Ecija y villa de Cáceres que le había cedido el Rey su padre, y de la de Trujillo que le había cedido la Reina su madre.

— 2.—*Idem id. id.*—Tres cédulas firmadas por el mismo siendo Príncipe, en dos de las cuales, de fechas 26 de Enero y 11 de Junio, omitiendo el año, ordena que salgan de su ciudad de Segovia varios caballeros que habían entrado en ella sin su permiso; y en la tercera, sin fecha, nombra recaudador del pedido de monedas á la ciudad de Carrión, á un sujeto cuyo nombre se halla en blanco.

— 3.—*10 de Enero, 12 y 20 de Abril de 1457.*—Un concierto original celebrado entre el Conde de Haro y D. Martín Fernández Portocarrero, sobre la equivalencia que aquél debía entregar á éste por la villa de Moguer que le había quitado, y dos cédulas del Rey Enrique IV autorizando al Conde de Haro para que, de las rentas de los diezmos de la mar de Castilla, tomase las sumas necesarias para entregar al referido Portocarrero la expresada equivalencia, según más ampliamente se detalla en la carpeta correspondiente.

— 4.—*15 de Julio de 1458.*—Cédula del Rey D. Enrique IV mandando acudir á su presencia por segunda vez á una persona cuyo nombre se halla en blanco, conminándole con su enojo y haciéndole entender la obligación en que estaba de obedecer los mandamientos de su Rey.

— 5.—*12 de Abril de id.*—Provisión del Rey D. Enrique IV mandando se hallase presente en el Cabildo de Sevilla la persona que en nombre del Maestro D. Pedro Girón fuese á presentar la merced de Fregenal, que había eximido de la jurisdicción de aquella ciudad.

— 6.—*15 de Diciembre de id.*—Diez cédulas, cinco de ellas con la fecha en blanco y las otras cinco con la que se expresa, firmadas por el Rey D. Enrique IV, en fe y creencia de varias personas cuyos nombres están en blanco, así como los de las personas á quienes iban dirigidas.

— 7.—*25 de Marzo de 1465.*—Triplicada cédula del Rey Enrique IV á su Recaudador mayor de las rentas de Monzón ordenándole entregase á Gómez de Benavides 24.000 maravedises correspondientes al año anterior, por la merced que de por vida había hecho el expresado Rey al referido Gómez de Benavides.

— 8.—*25 de Enero de 1469.*—Cédula del Rey Enrique IV para que los de Utiel no pagasen servicio y montazgo por los ganados que fuesen á pastar en tierra de Requena, por haber sido antiguamente de su suelo dicho Utiel.

— 9.—*17 de Abril de 1470.*—Provisión del Rey D. Enrique IV mandando se pagase cada año á Gracián de Sesé, su Maestresala, 50.000 maravedises, situados en varios lugares de Trujillo, mientras fuera Alcaide de la fortaleza de dicha ciudad.

— 10.—*30 de Enero de 1471.*—Asiento que tomó el Rey D. Enrique IV con

varios Grandes del Reino para castigar á los que habían labrado moneda falta, y ordenando que en lo sucesivo sólo se labrase en las casas antiguas, que eran las de Sevilla, Toledo, Segovia, Burgos, Cuenca y la Coruña, prohibiendo que se labrase moneda en cuentos de vellón, y que la que existía hubiese de valer dos maravedises.

— 11.—1473 (*día y mes en blanco*).—Cédula del Rey D. Enrique IV á sus Contadores mayores para que á D. Pedro López de Ayala, Conde de Fuensalida, se le acudiera con el sueldo que le era debido por la gente que tuvo á su servicio en la guarda de Toledo en 1468.

Catálogo núm. 11.

Documentos relativos á cambios y permutas de tierras, villas, fortalezas y encomiendas, verificados entre diversos señores y el Marqués D. Juan Pacheco, durante el reinado de Enrique IV, y capítulos asentados por éste y la Reina sobre la cesión de la villa de Olmedo.

Carpeta núm. 1.—*De 1460 á 1462.*—Cuatro documentos relativos á la renuncia que hizo D. Pedro de Solís á favor del Marqués de Villena, de la encomienda de Yeste mediante 80.000 maravedises de renta anual de por vida, y á la facultad concedida por el Rey Enrique IV á D. Juan Pacheco, hijo del Marqués de Villena, para que permutase dicha encomienda, que le había cedido su padre, por la de Socovos, que poseía D. Beltrán de la Cueva.

— 2.—*19 de Junio de 1462.*—Aceptación firmada por D. Juan Pacheco, Marqués de Villena, del poder que le otorgaron D. Juan de Acuña, Duque de Valencia y D. Diego Fernández de Quiñones, Conde de Luna, para que resolviese el pleito que éstos últimos tenían sobre los Condados de Gijón y Pravia y Castillo de San Martín, resolviendo prorrogar este asunto, para lo cual estaba autorizado, á causa de tener que atender en aquellos momentos á cosas del servicio del Rey. El documento es original y está además autorizado por el Escribano Albar Díaz de Sevilla.

— 3.—*15 de Mayo de 1466.*—Capitulación original, firmada por el Marqués de Villena D. Juan Pacheco y D. Fadrique Manrique, Comendador de Ázuga, por la que éste cedió á aquél dicha encomienda á cambio de los bienes de Pedro Arias Dávila y otras mercedes otorgadas á sus deudos.

— 4.—*30 de Junio de 1469.*—Asiento original celebrado entre el Marqués D. Juan Pacheco y D. Martín de Córdoba, hijo del Conde de Cabra, por el que dicho D. Martín cedió á D. Juan Pacheco el Alcázar y oficios de Ecija, dentro del plazo de seis días, á cambio de la encomienda de Estepa y la demasía de la renta en las de la Orden de Santiago. Asimismo se pactó, que el Rey daría el corregimiento y alguacilazgo de Jerez de la Frontera á D. Manuel de Guzmán, y que ni el Rey, ni el Maestre, ni el Obispo de Sigüenza, habían de partir para Andalucía hasta que el susodicho D. Martín no estuviera en posesión de los mencionados oficios y obtuviese del Rey el desembargo de un privilegio de 50.000 maravedises de juro que tenía sacado.

— 5.—*8 de Julio de id.*—Asiento original celebrado entre el Sr. D. Juan Pacheco y D. Miguel Lucas, Condestable de Castilla, en el que aquél ofreció á éste ponerle en posesión de la merced del Sello Real y facultad de nombrar Chancilleres, desembargarle los maravedises de juro que tenía del Rey, con otras mercedes para sus deudos y amigos que se mencionan más largamente en el documento de referencia y en las carpetas del mismo.

— 6.—*25 de Julio de id.*—Copia simple de la escritura que hicieron Don Juan Pacheco y el Comendador de Azuaga D. Fadrique Manrique, en la que aquél se comprometió á entregar á éste 50.000 maravedises de juro, recibiendo en cambio la villa y fortaleza de Arjona. A dicha copia acompaña un pleito homenaje original firmado por Luis de Perrija, Alcaide de la villa y fortaleza de Osuna, de tener en tercería durante el término de un año, la dicha villa y fortaleza de Arjona, ó hasta que se cumpliera el Convenio celebrado entre el Comendador y el Maestre.

— 7.—*4 de Febrero de 1471.*—Pleito homenaje original que hizo D. Pedro de Castilla, el Mozo, de tener en tercería la villa de Olmedo, mientras se cumplían los capítulos asentados entre el Rey y la Reina respecto á la cesión que ésta hizo de dicha villa.

— 8.—*3 de Septiembre de 1474.*—Asiento original hecho por el Maestre D. Juan Pacheco y Alfonso Portocarrero, siendo fiadores de éste, el Conde de Feria, D. Fernando Monroy, D. Juan de Sotomayor, D. Pedro Ponce y Luis de Chaves, en virtud del cual daría el Maestre á Alfonso Portocarrero la encomienda de Medina de las Torres, á cambio de la villa y fortaleza de Monánchez.

Catálogo núm. 12.

Confederaciones entre dicho Rey y varios Grandes de su Reino y entre éstos entre sí, desde el año 1470 á 1474, ambos inclusivos.

Carpeta núm. 1.—*15 de Noviembre de 1456.*—Copia del concierto que medió entre el Rey Alfonso de Aragón y el Marqués D. Juan Pacheco, en virtud del que éste se comprometió á trabajar con el Rey D. Enrique IV, para que si dicho D. Alfonso de Aragón levantase la obediencia al Papa Calixto, la levantase el Rey de Castilla también y que fueran ambos de acuerdo para darla al que le sucediera en el Papado, y el Rey de Aragón juró amistad y protección al Marqués de Villena. La copia es simple y sacada en época moderna.

— 2.—*23 de Mayo de 1464.*—Confederación y amistad hecha por el Arzobispo de Toledo, el Almirante D. Fadrique, el Conde de Alba de Liste, el de Paredes y su hermano D. Enrique, en la que prometieron al Maestre de Calatrava y su hermano el Marqués D. Juan Pacheco, leal amistad siendo unos para unos y todos para todos, para la conservación de sus vidas y haciendas. A este documento, firmado por los cinco señores expresados, acompaña una seguridad, también original, dada por el Arzobispo de Toledo, en la que promete que el Rey de Aragón haría cesión al Maestre de Calatrava y al Marqués de Villena, de todos los lugares que poseía en Castilla, de que los expresados Maestre y Marqués se habían apoderado. Este documento tiene la misma fecha que el anterior.

— 3.—*2 de Octubre de 1467.*—Traslado autorizado por el Escribano Martín López, de la seguridad que hicieron á Juan Fernández de Tovar, el Obispo de Calahorra y el Duque de Alburquerque, de guardar y defender su persona y Estados en cualquier aprieto que se le ofreciese.

— 4.—*18, 20 y 21 de Abril de 1468.*—Tres escrituras originales y una copia simple relativas á la confederación que hicieron Juan de Tovar, señor de Caracena, y sus deudos, con el Marqués D. Juan Pacheco, á fin de que hubiese paz en el Condado de San Esteban y demás villas y lugares del Marqués, con las tierras de Juan Tovar y sus referidos deudos.

— 5.—*2 de Mayo de 1469.*—Capitulación y asiento celebrados entre el Marqués D. Juan Pacheco y el Obispo de León, legado de Su Santidad, para que dicho Obispo obtuviese del Papa la iglesia de Cuenca, sin dejar de ser su legado, y para que se diese la iglesia de León al Administrador de Túy; recibiendo en cambio D. Juan Pacheco para su hijo el Arcedianazgo de Calahorra y otros beneficios, y además, para sí, el mando de las fortalezas de Cuenca, en personas de su confianza que le harían homenaje.

— 6.—*8 de Julio de id.*—Carta de alianza con el Maestre D. Juan Pacheco, firmada por D. Miguel Lucas, Condestable de Castilla, en la que promete ayudarle contra todas las personas del mundo, excepto contra el Rey, el Duque de Medina, el señor de la casa de Aguilar, Gonzalo Mexía, el Vizconde de Velma, D. Juan de la Cueva, Diego Sánchez de Carvajal y su hermano Mendoza, Comendador de la Peña.

— 7.—*10 de Octubre de id.*—Escritura hecha por Fernando de Monroy, señor de Belvis, y Gracián de Sesé, Alcaide de Trujillo, comprometiéndose á seguir y servir con homenaje al Sr. D. Juan Pacheco.

ADICIONES

Carpeta núm. 1.—*12 de Febrero de 1470.*—Confederación y amistad que hicieron el Maestre de Santiago D. Juan Pacheco, la ciudad de Toledo, el Obispo de Badajoz, el Conde de Fuensalida, Doña María de Silva y el Mariscal D. Fernando de Rivadeneira, por la que ofreció dicho Maestre solicitar que á los susodichos se les guardasen los privilegios que tenían cuando en los movimientos del Reino dicha ciudad y los Grandes citados se pusieron en contra de Enrique IV. A dicha Confederación acompaña otra escritura en la que se hicieron extensivos dichos beneficios á los caballeros que andaban desterrados de Toledo.

— 2.—*2 de Agosto de id.*—Asiento celebrado entre los caballeros de Ciudad Rodrigo y el Marqués de Villena, en la que se concertó que éste defendería dicha ciudad y que ésta defendería á la villa de Saelices de cualquier noble que quisiera tomarla, comprometiéndose además á tener preso á Fernando de Silva, mientras no pagase lo que se llevó de las rentas de Saelices y lo que hizo gastar para recobrarla.

— 3.—*4 de Febrero de 1471.*—Confederación celebrada entre el Conde de Osorno y D. Diego López Pacheco, en la que se prometieron ayudarse contra todos, excepto contra D. Juan Pacheco, á quien como padre y Maestre debían respetar.

— 4.—*23 de Abril de id.*—Cédula de Enrique IV en la que autoriza á su bien amado D. Juan Pacheco para que se concierte con el Conde de Alba y otros señores y les pudiese ofrecer cualquier merced en vasallos ó maravedises.

— 5.—*30 de Diciembre de id.*—Escritura otorgada por el Conde de Osorno ante el Escribano público Alvaro de Sevilla, en la que declara haber hecho pleito homenaje al Sr. D. Juan Pacheco, en otra escritura hecha ante Diego Gómez de Porras, y que no pudiendo sellarla con su sello por tenerlo lejos, usaba como propio del de Tristán de Baza, jurando no ir ni venir contra dichas escrituras.

— 6.—*Idem id. id.*—Escritura otorgada ante Alvaro de Sevilla por la Condesa de Osorno, en la que, en cumplimiento de lo pactado por el Conde de Osorno y D. Juan Pacheco, se da por entregada de la villa de Osorno y jura tenerla en tercería para el cumplimiento de dicho pacto.

— 7.—*1.º de Febrero de 1472.*—Alianza firmada por el Maestre de Santiago D. Juan Pacheco y Alonso de Arellano, señor de los Cameros, contra todas las personas del mundo, á excepción del Marqués de Santillana.

— 8.—*1.º de Julio de id.*—Concordia celebrada entre el Rey D. Enrique IV, el Conde de Fuensalida y el Maestre D. Juan Pacheco, en virtud de la cual éstos juraron fidelidad al Rey y éste atender á su prosperidad y acrecentamiento.

— 9.—*12 de Agosto de id.*—Pleito homenaje autógrafo que hizo el Conde de Benavente de guardar fiel y leal amistad al Marqués D. Diego, hijo de D. Juan Pacheco.

— 10.—*8 de Mayo de 1473.*—Confederación de amistad que hicieron el Sr. D. Juan Pacheco y Andrés de Cabrera y su mujer Doña Beatriz de Bobadilla, mediante las siguientes condiciones: 1.^a Que los Alcázares de Segovia se entregarían al Maestre D. Juan Pacheco en la forma que prevenían varias escrituras que entre los tres habían pasado. 2.^a Que se diera á Andrés de Cabrera la villa de San Martín de Valdeiglesias, saneada de las personas que pretendían derecho á ella. 3.^a Que dicha villa pasaría luego al Maestre, quedándose Andrés Cabrera con las puertas, fuerzas y cargos de Justicia de ella; y que si quería la villa de Moya ó la de San Martín, se habían de entregar á D. Juan Pacheco los Alcázares de Segovia. 4.^a Que Doña Beatriz de Bobadilla quedase en rehenes en poder de dicho D. Juan, cuarenta días, y que á sus hijos los recibiese por suyos para que le sirviesen, dándoles mantenimientos conforme á su calidad. 5.^a Y que D. Juan Pacheco tuviese en adelante á Andrés Cabrera y su mujer por hijos suyos y que éstos le siguieran con todo su poder.

— 11.—*19 de Julio de id.*—Confederación y amistad que hicieron el Marqués D. Juan Pacheco y D. Pedro López de Ayala, Conde de Fuensalida, prometiendo éste servir á aquél, atendido al beneficio que le había hecho en sus negocios.

— 12.—*28 id. id.*—Homenaje que hizo Fernando de Monrroy, en el que prometió, según la capitulación que había hecho con Pedro de Baeza, vivir con el Marqués D. Juan Pacheco y servirle con sus hijos como sirven los caballeros á los señores con quienes viven. Este documento es autógrafo.

— 13.—*9 de Octubre de id.*—Homenaje firmado por Rodrigo de Mendoza, Regidor de Baeza, en el que prometió servir á D. Juan Pacheco contra cualquier persona del mundo.

— 14.—*15 de Octubre de id.*—Seguro que Diego Sánchez de Quesada (el Viejo) y Diego Sánchez de Quesada, hijo de Pedro de Quesada, hicieron de servir á D. Juan Pacheco hasta la fiesta de Navidad, como le habían servido anteriormente, haciendo también extensiva su promesa al Maestre de Calatrava.

— 15.—*3 de Septiembre de 1474.*—Homenaje firmado por el Conde de Feria D. Gómez Suárez de Figueroa, de ser buen y leal amigo de D. Juan Pacheco y defenderle contra todas las personas del mundo.

— 16.—*Idem id. id.*—Homenaje que hizo el mismo Conde de Feria de tener por leal y fiel amigo al Marqués D. Diego, hijo de D. Juan Pacheco, y defenderle contra todas las personas del mundo.

— 17.—*Idem id. id.*—Confederación que firmaron D. Juan Pacheco, el Conde de Feria, D. Fernando de Monrroy, D. Juan de Sotomayor, D. Pedro Ponce de León y D. Luis de Chaves, deudos de dicho Conde, en la que prometió D. Juan Pacheco solicitar la soltura del Maestre D. Alfonso, y el Conde y sus deudos juraron servir y defender al referido D. Juan Pacheco.

— 18.—*20 de Noviembre de id.*—Homenaje que hizo D. Alfonso de Carrillo, Arzobispo de Toledo, de defender á su sobrino el Marqués D. Diego, hijo de D. Juan Pacheco, contra todas las personas del mundo.

Adiciones.

— 19 y 20.—*23 y 25 de Agosto de 1472.*—Seguro que hizo Juan Ossorio

ante el Escribano Juan Fernández de Toledo, de guardar para D. Juan Pacheco y su hijo el Marqués D. Diego, los Alcázares de Toledo, caso de que le fueran entregados; y ratificación de la anterior promesa y confesión de haber recibido dichos Alcázares, el día 25 de Agosto de 1472.

— **21.**—*3 de Septiembre de 1474.*—Juramento de fidelidad que hizo Diego de Alvarado al Sr. D. Juan Pacheco, en atención á haber obtenido de éste carta de perdón, para sí y los suyos, por las cosas pasadas.

Catálogo núm. 13.

Documentos relativos á la sucesión del Rey D. Enrique IV de Castilla.

Carpeta núm. 1.—*9 y 10 de Mayo de 1462.*—Dos minutas de las protestas que hizo el Marqués de Villena, contra el pleito homenaje que las Cortes del Reino hicieron á la Infanta Doña Juana, como heredera del trono de Castilla.

— **2.**—*9 de Mayo de 1463.*—Capitulación celebrada por el Rey D. Enrique IV y Luis XI de Francia, para casar á la Princesa Doña Juana con Don Pedro Portocarrero, hijo del Marqués de Villena. El documento es original y está firmado solamente por el Rey de Francia.

— **3.**—*30 de Noviembre de 1464.*—Escritura original del asiento que se tomó entre el Rey D. Enrique IV y los Grandes del Reino, jurando como Príncipe heredero al Infante D. Alonso, y ajustando su casamiento con la Princesa Doña Juana.

— **4.**—*Idem id. id.*—Testimonio de la escritura anterior, autorizada por el Notario Fernando de Arce.

— **5.**—*4 de Diciembre de id.*—Cédula original del Rey D. Enrique IV, para que se tuviese á su hermano D. Alonso por heredero del Reino de Castilla.

— **6.**—*Varias fechas.*—Veintinueve testimonios de requerimiento á diversas villas y lugares, para que se tuviera como Príncipe heredero al Infante D. Alonso, hermano de Enrique IV.

— **7.**—*Idem id.*—Otros seis testimonios del mismo requerimiento hecho á diferentes Grandes del Reino.

— **8.**—*Varias.*—Veintiseis poderes de diferentes poblaciones, para jurar como Príncipe heredero al Infante D. Alonso, dados á diversas personas que en los mismos se detallan.

— **9.**—*Idem.*—Siete certificados en que consta que las poblaciones de Guadalajara, Molina, Madrigal, Logroño, Alfaro, Agreda y Villamayor, habían acatado la cédula de Enrique IV, nombrando heredero á su hermano Don Alonso.

— **10.**—*6 de Diciembre de 1464.*—Poder que dió D. Juan Pacheco á Lope de Acuña para que tomase en su nombre, como tutor del Infante D. Alonso, posesión de la ciudad de Huete y su fortaleza.

— **11.**—*22 de Diciembre de id.*—Otro poder dado por D. Juan Pacheco á Juan de Avellaneda, para que tomase posesión, por idéntica causa, del pueblo de Portillo.

— **12.**—*Año de id.*—Carta de hermandad que hicieron varios nobles, para procurar la libertad del Infante D. Alonso y de su hermana Doña Isabel, que fué después Reina de Castilla.

— **13.**—*15 de Julio de 1465.*—Cédula del Rey D. Enrique IV, mandando

que dejasen todos el partido del Infante D. Alonso, y obedecieran á su legítimo Rey.

— 14.—8 de Agosto de *id.*—Dos testimonios del pleito homenaje que hicieron el Comendador D. Pedro Vélez y el Adelantado D. Pedro Fajardo, reconociendo por Rey de Castilla al Infante D. Alonso.

— 15.—Año de *id.*—Copia de las capitulaciones que hizo D. Enrique IV, reconociendo á su hermana Doña Isabel como su sucesora y heredera.

— 16.—12 de Diciembre de 1466.—Provisión del Infante D. Alonso, titulóndose Rey, en que dispone del arriendo de las rentas de Ciudad Real, Ubeda y Baeza.

— 17.—18 de Octubre de 1468.—Testimonio de fidelidad que á favor del Rey D. Enrique IV hizo la ciudad de Baeza, después de la muerte del Infante D. Alonso.

— 18.—30 de Abril de 1469.—Capitulaciones celebradas entre el Rey Don Enrique IV y el de Portugal, para casar á éste con la Infanta Doña Isabel.

— 19.—2 de Mayo de *id.*—Escritura otorgada por el Rey de Portugal, ofreciendo acrecentar las casas del Arzobispo de Sevilla y Marqués de Villena, como consecuencia de haber favorecido dichos señores su entrada en Castilla.

— 20.—2 de Octubre de 1470.—Seguro que hizo el Duque de Guyena, hijo del Rey Luis XI de Francia, ofreciendo favorecer á D. Juan Pacheco, al Duque de Arévalo y al Arzobispo de Sevilla, que gestionaban su casamiento con la Princesa Doña Juana.

— 21.—27 de Abril de 1472.—Dos copias simples de las escrituras que hicieron el Arzobispo de Burgos, el Alcaide de Escalona y el Comendador Rivera, con la Reina Doña Juana, mujer de Enrique IV, ofreciendo guardarla y custodiarla juntamente con su hija, durante la ausencia de Enrique de Figueredo.

— 22.—Año de 1474.—Capitulaciones que hicieron el Rey D. Enrique y su primo, hijo del Infante de Aragón, para casar con éste á la Princesa Doña Juana.

— 23.—6 de Junio de *id.*—Alianza que hicieron D. Beltrán de la Cueva y el Marqués de Villena, para negociar en la forma que éste dispusiera la sucesión del Reino y el casamiento de la Princesa Doña Juana.

— 24.—5 de Octubre de *id.*—Capitulaciones hechas entre el Marqués de Villena y Gracián de Sesé, para que éste le entregase la fortaleza de Trujillo, mediante ciertas condiciones.

— 25.—Año de 1475.—Asiento que hizo el Rey de Portugal con el Marqués D. Diego, hijo del de Villena, ofreciéndole el Maestrazgo de Santiago á cambio de la ayuda que le prestaba para que fuese recibido como Rey y señor de Castilla.

— 26.—Sin fecha.—Carta autógrafa de la Reina Doña Juana, mujer de Enrique IV, al Marqués de Villena, para que negociase en su favor con el Rey de Portugal y protegiese á su hija.

Adiciones.

— 27.—27 de Noviembre de 1470.—Testimonio de la protesta que hizo el Conde de Luna, contra el juramento hecho á la Princesa Doña Juana (la Beltraneja).

Catálogo núm. 14.

Documentos relativos al reinado de los Reyes Católicos.

Carpeta núm. 1.—*De 1476 á 1514.*—Once documentos relativos al asiento y concordia que hicieron los Reyes Católicos con el Marqués de Villena, perdonándole los delitos que él y sus parciales habían cometido durante los disturbios de la sucesión de Enrique IV.

— **2.**—*3 de Junio de 1499.*—Cédula firmada por los Reyes Católicos, legitimando á Juan de Bracamonte, para que pudiera suceder en sus heredamientos á su padre Alvaro de Bracamonte.

— **3.**—*De 1476 á 1501.*—Ocho cédulas de los Reyes Católicos, á diferentes autoridades, sobre asuntos ordinarios de la gobernación del Reino.

— **4.**—*De 1502 á 1511.*—Ocho cartas originales del Rey D. Fernando el Católico al Conde de Oropesa, sobre asuntos particulares, entre ellos varios encargos de halcones y devolución de otro que el Conde tenía en su poder perteneciente al Rey.

— **5.**—*De 1496 á 1513.*—Ocho cartas originales de los Reyes Católicos á D. Francisco de Monroy, pidiéndole varios servicios de lanza, para atender á las guerras de aquellos tiempos.

— **6.**—*De 1475 á 1500.*—Cinco cédulas de los Reyes Católicos á los Contadores del Reino, mandando se pagasen á D. Francisco de Monroy cincuenta mil maravedises al año, á cambio de las alcabalas de Belvis.

— **7.**—*De 1485 á 1505.*—Siete provisiones y tres cartas de los Reyes Católicos, relativas al pago de setenta mil maravedises al Mariscal de Frómista, á cambio de las alcabalas de esta villa.

— **8.**—*De 1480 á 1513.*—Quince documentos relativos á la cesión que hizo Doña Isabel la Católica á su marido el Rey D. Fernando, de sus derechos sobre el Reino de Sicilia, á los viajes del Príncipe D. Felipe, al destierro del Marqués de Villena á Toledo y á la correspondencia que medió entre el Rey D. Fernando y el referido Marqués. Son de notar en dicha correspondencia cinco autógrafos de dicho Rey.

— **9.**—*De 1476 á 1486.*—Seis testimonios de provisiones y una provisión original de los Reyes Católicos, sobre el embargo de los bienes de D. Martín y D. Juan de Tovar, á consecuencia de los excesos que cometieron durante los disturbios de la sucesión de Enrique IV.

— **10.**—*Año de 1495.*—Trece cédulas de los Reyes Católicos, para que el Corregidor de Moya prendiese á diferentes personas que en las mismas se expresan.

— **11.**—*20 de Agosto de 1501.*—Cédula del Rey D. Fernando el Católico, para que se diese al Marqués de Villena traslado de una capitulación hecha por su padre con D. Alvaro de Luna.

— **12.**—*De 1492 á 1497.*—Noventa cartas originales escritas por los Reyes Católicos á Diego López de Ayala, sobre defensa de las fronteras y guerra con Francia.

— **13.**—*De 1475 á 1477.*—Doce cartas escritas por los Reyes Católicos á Fernando de Monroy, relativas al cerco que puso, por su orden, á la fortaleza de Trujillo.

— **14.**—*De 1503 á 1513.*—Siete cartas de los Reyes Católicos al Conde de Oropesa relativas á los servicios de lanzas con que éste debía contribuir en las guerras de aquel tiempo.

— 15.—*Año de 1493.*—Dos copias simples de los capítulos de tregua que se ajustaron en Francia en el año referido.

— 16.—*20 de Septiembre de 1484.*—Provisión de D. Fernando el Católico, mandando á D. Pedro López de Ayala que hiciera guardar la caza de los montes de Toledo.

— 17.—*29 de Marzo de 1496.*—Cédula de los Reyes Católicos, mandando á D. Alonso Téllez Girón averiguase lo que hubiera en la muerte de un tal Francisco Godínez.

DON FELIPE I Y DOÑA JUANA

Carpeta núm. 1.—*Años de 1506 y 1507.*—Dos copias simples de otras dos cédulas de la Reina Doña Juana, mandando al Bachiller Jerónimo Gallejos, averiguase cómo pasaron los alborotos que el Conde de Fuensalida promovió en Toledo.

— 2.—*27 de Mayo de 1506.*—Dos cartas del Rey D. Felipe I al Corregidor de Toledo para que dieran fe y creencia al Conde de Fuensalida.

— 3.—*De 1502 á 1513.*—Cédulas firmadas por el Rey D. Felipe y la Reina Doña Juana.

— 4.—*19 de Junio de 1507.*—Protesta que hizo el Marqués D. Diego López Pacheco, oponiéndose á que el Rey D. Fernando el Católico gobernase en Castilla, y ofreciendo servir á la Reina Doña Juana, debiendo tenerse por hecha á fuerza de miedo cualquier cosa que ejecutase en contrario.

— 5.—*25 de Julio de 1511.*—Carta del Emperador Maximiliano al Duque Burgundico recomendándole á los Reyes de Navarra.

— 6.—*21 de Julio de 1505.*—Confederaciones hechas entre el Condestable de Castilla y los Condes de Oñate y de Osorno para ayudarse y defenderse mutuamente en servicio de Dios y del Rey.

Catálogo núm. 15.

Documentos relativos á la conquista de Granada por los Reyes Católicos, sus preliminares, consecuencias y repoblación, después de la expulsión de los moriscos.

Documento núm. 1.—*Sin fecha.*—Copia autorizada por Alvar Gómez de la instrucción dada por el Rey Enrique IV á Alfonso del Castillo, veinticuatro de Córdoba, acerca de lo que se había de tratar con el Maestré de Calatrava sobre la tala de Granada, para lo cual habían de conferenciar cuatro caballeros, dos por parte de la Orden y dos por la del Rey, siendo uno de éstos el Marqués de Villena.

— 2.—*29 de Julio de 1469.*—Asiento original de paces, por tres años, hecho entre los caudillos moros Ayur, Ras y Abenamanar, por parte del Rey de Granada, y el Marqués de Villena por la del de Castilla. En dicho asiento se capituló que no ayudarían los moros al Adelantado, á Lorca ni á la tierra de D. Pedro. El Tratado está en arábigo y traducido al castellano.

— 3.—*18 de Enero de 1472.*—Escritura de asiento de paces, por tres años, hecha por el Rey de Granada Muley-Abalazen con el Rey de Castilla, y en nombre de éste con el Comendador de Moratalla y el Dr. D. Juan Díaz. La escritura está á dos columnas, una en arábigo y otra en castellano.

— 4.—*1480 (sin día ni mes).*—Bula de Cruzada, concedida por el Papa

Sixto IV, para la guerra de Granada, en la que se otorga el perdón de los pecados reservados á la Santa Sede, los Arzobispos y Obispos, á todos los que concurrieren á dicha guerra ó contribuyesen con sus limosnas.

— 5.—*16 de Febrero de 1490.*—Provisión dada por los Reyes Católicos D. Fernando y Doña Isabel, en la ciudad de Ecija, nombrando Capitán General de la frontera de la ciudad de Granada á D. Diego Lope Pacheco, Marqués de Villena. Acompaña á la misma una copia simple.

— 6.—*Idem id. id.*—Ocho cartas, cinco de ellas firmadas por Fernando de Zafra y tres sin firma, una de éstas en lemosín, dirigidas al Marqués de Villena, sobre diversos preparativos de la guerra de Granada y ofrecimiento de servicios conducentes á dicho objeto.

— 7.—*Idem id. id.*—Copia simple de una provisión de los Reyes Católicos, con el día y mes de su expedición en blanco, mandando se acudiera al Marqués D. Diego con las rentas de las encomiendas que poseía su hermano D. Alfonso.

— 8.—*Idem id. id.*—Cinco cartas de los Reyes Católicos, dirigidas á diversos nobles y á la ciudad de Lorca, participando el nombramiento del Marqués D. Diego para el cargo de Capitán General de la frontera de Granada.

— 9.—*9 de Marzo de id.*—Carta de los Reyes Católicos al Gran Capitán Gonzalo de Córdoba, participándole el nombramiento de Capitán General de la frontera de Granada, en favor del Marqués D. Diego Lope Pacheco.

— 10.—*3 de Mayo de id.*—Diecisiete cartas firmadas por los Reyes Católicos, tres á caudillos moros y las restantes con los nombres en blanco, para que fueran llenados éstos por el Marqués D. Diego, agradeciendo diversos ofrecimientos y servicios relacionados con la conquista de Granada.

— 11.—*5 de Junio de id.*—Provisión expedida por los Reyes Católicos, autorizando al Marqués D. Diego, para despedir y tomar gentes de armas en la frontera de Granada.

— 12.—*6 de Junio de id.*—Otra provisión expedida por los Reyes Católicos, autorizando al Marqués D. Diego para hacer reparticiones de trigo, cebada y otros bastimentos entre las gentes que se hallaban en la frontera de Granada.

— 13.—*Junio y Julio de id.*—Ocho cartas, tres firmadas por los Reyes Católicos, cuatro por el Rey D. Fernando solamente y una por el Secretario Fernando de Zafra, dirigidas á Garcilaso de la Vega, Juan de la Torre, Juan Patiño, Ruy López, Tesorero de los Reyes, á dos caudillos moros y á un judío sobre preparativos para la toma de Granada.

— 14.—*29 de Julio de id.*—Carta firmada por el Rey D. Fernando el Católico al Marqués D. Diego, dictando algunas providencias sobre el Almadina de Guadix y fortaleza de Anclarax, y otros asuntos pertenecientes á la toma de Granada, pero dejándolo todo al arbitrio de dicho D. Diego.

— 15.—*8 de Septiembre de id.*—Poder y facultad que dió D. Fernando el Católico al Marqués D. Diego para conocer y castigar todos los delitos, de cualquier clase que fueran, que se cometieren en la frontera de Granada.

— 16.—*8 de Noviembre de id.*—Nómina firmada por D. Fernando el Católico, de todas las Compañías, así de guardias como de la Santa Hermandad, que había de tener á sus órdenes el Marqués D. Diego, mientras fuera Capitán General de la frontera de Granada.

— 17.—*30 de Diciembre de 1492.*—Privilegio rodado de asiento y capitulaciones para la entrega de la ciudad de Granada á los Reyes Católicos, en el que se confirma la escritura de capitulación hecha en 25 de Noviembre de 1491, entre los Alcaldes Yusef-Aben-Comixa y Abu-Cacin el Muley, en nombre del Rey de Granada, y los Reyes Católicos D. Fernando y Doña Isabel.

A dicho privilegio acompaña un traslado sacado en 1563, ante el Secretario Juan de Valencia, Alcalde Mayor de Granada, testimoniado por Francisco de Castañeda, Clérigo de Burgos y Notario Apostólico.

— **18.**—*13 de Febrero de 1494.*—Traslado de una Bula de Alejandro VI fechada en los idus de Febrero, en que se otorgó á los Reyes Católicos las Tercias de los Reinos de Castilla y León, para satisfacer los grandes gastos que originó la conquista de Granada. La Bula original se halla en el Archivo de Simancas, de la que sacó el referido traslado, el Escribano Francisco Aguado en 5 de Enero de 1613.

— **19.**—*7 de Enero de 1495.*—Provisión expedida por los Reyes Católicos, autorizando al Marqués D. Diego para comprar en Granada bienes por valor de 300.000 maravedises, con más el coste de casas principales, con exclusión de vasallos y jurisdicción.

— **20.**—*16 de Enero de 1501.*—Bula del Pontífice Alejandro VI recomendando á los Reyes Católicos los servicios del Marqués D. Diego Pacheco, con motivo de haberle quebrado un brazo en la guerra de Granada siendo Capitán General.

— **21.**—*15 de Octubre de 1571.*—Traslado de una Provisión del Rey D. Felipe II, en que se otorgan privilegios á los nuevos pobladores de Granada, abandonada con motivo del alzamiento de los moriscos.

Adiciones.

— **22.**—*20 de Noviembre de 1486.*—Carta firmada por los Reyes Católicos y dirigida á Fernando de Monroy, para que tuviere apercibidas treinta lanzas de su casa, el 15 de Marzo del año siguiente, para acudir con ellas á la guerra de Granada.

— **23.**—*De 1571 á 1595.*—Carpeta que contiene cinco cartas del Rey Don Felipe II, cuatro de ellas dirigidas al Conde de Oropesa y una al Marqués de Frómista, sobre varios particulares relativos á la repoblación del Reino de Granada, y un traslado impreso de una Cédula del referido Rey, en que se dictan reglas acerca de la forma en que se habían de repartir las tierras entre los nuevos pobladores de dicho Reino.

Catálogo núm. 16.

JUDIOS

Documentos relativos á los privilegios, rentas y tierras concedidos á los judíos en el Reino de Castilla, y otras noticias relativas á los mismos hasta su expulsión.

Carpeta núm. 1.—*6 de Abril de 1304.*—Privilegio rodado del Rey D. Fernando IV confirmando otros de sus antecesores, por los que se concedieron á la Aljama de los judíos de Haro el castillo de este nombre y la heredad contigua hasta la ribera del Ebro.

— **2.**—*20 de Febrero de 1335.*—Privilegio rodado del Rey D. Alfonso XI, en unión de su mujer la Reina Doña María, confirmando la anterior cesión.

— **3.**—*7 de Abril de 1376.*—Testimonio librado por el Alcalde de Santo Domingo de la Calzada, de un albalá del Rey D. Juan I en que se mandaba que los Alcaldes de las sacas no obligasen á ir á plazos ni llevar alcabalas á los vecinos de Haro, fuesen cristianos, moros ó judíos.

— 4.—*Agosto de 1379.*—Privilegio rodado del Rey D. Juan I, en uno con la Reina Doña Leonor, su mujer, confirmando á la Aljama de los judíos las mercedes hechas por sus antepasados.

— 5.—*26 de Diciembre de 1419.*—Carta del Infante de Aragón á los Concejos de Haro, Belorado y otros para que le tuviesen por Rey y Señor.

— 6.—*22 de Febrero de 1392, 20 de Octubre de 1415 y 22 de Febrero de 1420.*—Dos privilegios originales y un traslado, por los que los Reyes Enrique III y Juan II concedieron á la casa de Velasco las aljamas de Pancorbo.

— 7.—*8 de Julio de 1425.*—Finiquito dado por el Sr. Pedro Fernández de Velasco á D. Yuzaf de Nací por los maravedises que éste tenía cobrados de las aljamas que aquél poseía en Medina de Pomar.

— 8.—*19 de Julio de 1435.*—Testimonio autorizado por los Escribanos Sancho y Juan García, del compromiso que hizo D. Pedro Fernández de Velasco con el tutor de los hijos de D. Yuzaf Nací, obligándose á pagar al Rey lo que aquéllos le debían como arrendadores de las Albaquías.

— 9.—*11 de Noviembre de id.*—Finiquito que otorgó el judío Abraím Zabaco, dándose por satisfecho de ciertos maravedises y otras cosas que había prestado al Conde de Haro.

— 10.—*16 de Mayo de 1476.*—Testimonio de la sentencia que dieron los Jueces comisionados por la villa de Haro, y de orden del Conde de este nombre, en el pleito que dicha villa tenía con la Aljama de los judíos. En dicha sentencia se dispuso que los judíos estaban obligados, como los demás, á las derramas, y que el carnicero de la Aljama podía apacentar sus reses en el término del Dondon, como lo venía haciendo.

— 11.—*25 de Abril de 1488.*—Obligación que hicieron Miguel Sánchez y Velasco Martín, comprometiéndose á pagar, dejando en rehenes sus bienes, 450 maravedises que adeudaban á Raví Mosén, por siete pares de bueyes.

— 12.—*25 de Octubre de 1492.*—Traslado autorizado por el Escribano Juan de Herrera, de la información que se hizo para averiguar si los derechos que se llevaron en el puerto de Ciudad Rodrigo á los judíos expulsados fueron los debidos ó hubo algún exceso.

— 13.—*9 de Agosto de 1494, 20 de Mayo de 1496 y 22 de Julio de 1498.*—Una cédula original y traslados de otras dos referentes á la donación que hicieron los Reyes Católicos al Condestable de Castilla y á su mujer de los bienes y deudas de los judíos expulsados en los Estados de dichos señores.

— 14.—*29 de Agosto de 1497.*—Carta-orden original del Condestable de Castilla á su Alcaide de Pedraza, para que no apremiase á sus vecinos por las cantidades que debían á los judíos antes de su expulsión, pues siendo él dueño de dichas deudas, no quería que sus vasallos sufrieran agravio.

Catálogo núm. 17.

Cartas y documentos correspondientes al reinado del Emperador Carlos V, I de España.

Carpeta núm. 1.—*Años 1515 y 1516.*—Correspondencia del Rey Carlos I con el Conde de Oropesa y el de Fuensalida, antes de que viniese á España á tomar posesión del Reino. Las cartas son nueve y todas ellas relacionadas con su viaje á España é incidentes que le retardaban.

— 2.—*De 1518 á 1557.*—Correspondencia del Emperador Carlos V con el Conde de Oropesa y Duque de Escalona, sobre los viajes de las Reinas de

Francia, Hungría y Portugal, hermanas de dicho Emperador. Las cartas son nueve.

— 3.—*De 1520 á 1555.*—Correspondencia del Emperador Carlos V y de la Reina Regente con el Conde de Oropesa y el Marqués de Frómista, sobre los Tratados de paz y alianza celebrados durante dicho reinado. Las cartas son quince.

— 4.—*De 1521 á 1552.*—Correspondencia del Emperador y en su nombre la regencia, con el Conde de Oropesa, sobre préstamos y donativos para atender á las guerras sostenidas durante su reinado. Las cartas son cinco.

— 5.—*Años 1530 á 1549.*—Correspondencia de la Reina Regente y del Archiduque Maximiliano, con el Conde de Oropesa, el Marqués de Frómista y el Corregidor de Toledo, para que diesen favor y ayuda á la publicación de las Bulas de Cruzada contra los turcos é infieles. Las cartas son cuatro.

— 6.—*De 1519 á 1531.*—Cartas de creencia escritas por el Rey Carlos I y por la Reina Regente al Conde de Oropesa, al Mariscal de Frómista, á Juan de Ayala y al Duque de Escalona, para que dieran fe á lo que les comunicaran los portadores de ellas. Las cartas son cuatro.

— 7.—*De 1526 á 1542.*—Nueve cartas escritas al Conde de Oropesa, sobre asuntos particulares de su casa, por el Emperador y otras personas de la Real Familia.

— 8.—*De 1519 á 1522.*—Seis cartas del Rey Carlos I y de la regencia en su nombre, al Conde de Fuensalida, sobre asuntos relativos al gobierno de Galicia.

— 9.—*De 1526 á 1539.*—Nueve cartas de Carlos I al Conde de Oropesa, al Mariscal de Frómista y al Corregidor de Toledo, relativas á convocatoria de Cortes del Reino, para hacer la guerra al turco y tratar de la defensa del Reino y de otros asuntos para el bien público.

— 10.—*7 de Julio de 1531.*—Dos cartas de la Reina Regente al Mariscal de Frómista y al Conde de Oropesa, dando conocimiento de los esfuerzos hechos por el Emperador, para que los que seguían la mala secta de Lutero, tornasen á nuestra santa religión, para lo cual había convocado la Dieta en Alemania, que no dió resultado por considerarse necesaria la convocación de un Concilio general.

— 11.—*Año de 1520.*—Tres cartas escritas por el Rey Carlos I al Cardenal de Tortosa y á los Contadores del Reino, para que pagasen éstos los gajes que había concedido á D. Alvaro de Ayala y para que aquél le concediese algún oficio correspondiente á su persona y calidad.

— 12.—*De 1527 á 1532.*—Cuatro cartas del Rey Carlos I y de la Reina Regente á su Aposentador mayor Juan de Ayala, sobre aposentamiento de varias personas de la Corte, en Madrid y Medina del Campo.

— 13.—*De 1529 á 1536.*—Cinco cartas del Emperador Carlos V y de la Emperatriz su mujer, dirigidas al Conde de Oropesa y al Mariscal de Frómista, sobre viajes de dichos Soberanos.

— 14.—*De 1522 á 1540.*—Tres cartas: dos de Carlos I y una de la Reina su mujer, al Mariscal de Frómista, ofreciéndole resolver una petición hecha por éste, permitiéndole pasar á Francia con su hijo y ordenándole después residiese en Toledo, para que como Corregidor de dicha ciudad, pusiera coto á los desmanes que se cometían en ella.

— 15.—*De 1514 á 1517.*—Tres provisiones de los Gobernadores del Reino, una nombrando Regidor perpetuo de Talavera á Juan de Ayala, otra ordenando á los Contadores librasen el importe de las veinte lanzas que correspondían al Conde de Fuensalida, como Gobernador de Galicia, y la terce-

ra, sin fecha, al Conde de Oropesa, sobre un servicio que no se expresa, que deseaba el Emperador que le hiciese.

— 16.—*De 1529 á 1554.*—Seis cartas de la Reina de Francia Doña Leonor, hermana del Emperador, dirigidas cinco al Condestable y una al Duque de Escalona, sobre asuntos particulares, el principal de ellos el del casamiento de su dama Doña Inés de Velasco con el Conde de Fonarques, caballero francés.

— 17.—*Año de 1548.*—Documentos relativos al viaje del Príncipe Maximiliano á España, cuando vino á casarse con la Infanta Doña María, hija tercera del Emperador. Son dos cartas del Príncipe D. Felipe y dos relaciones en que se detallan los pormenores de dicho viaje.

— 18.—*De 1532 á 1546.*—Una provisión original del Emperador Carlos V y dos copias simples acerca del nombramiento de D. Juan de Tovar y D. Iñigo de Velasco, para la tenencia de Jerez.

— 19.—*De 1529 á 1542.*—Doce cartas originales del Emperador, de la Reina su mujer, del Condestable de Castilla y de los Regidores de la ciudad de Gibraltar, participando á diferentes personas los sucesos de las guerras sostenidas por Carlos V, en el extranjero.

— 20.—*De 1525 á 1554.*—Varios: cinco documentos, cuatro testimonios y una carta, relativos á mercedes pecuniarias hechas por el Emperador por diferentes servicios.

— 21.—*De 1521 á 1548.*—Veintinueve cartas del Emperador, de la Reina su mujer, de la Regencia y del Condestable de Castilla, escritas á diferentes nobles del Reino, sobre servicios de lanzas para concurrir con ellas á las guerras que tuvieron lugar en aquel tiempo.

— 22.—*De 1530 á 1539.*—Ocho documentos relativos á la entrega de varias escrituras que la Reina Doña Leonor, hermana del Emperador, confió al partir para Francia al Condestable de Castilla, las cuales entregó éste al Cardenal Granvela, en virtud de órdenes del Emperador, confirmadas por la Reina Doña Leonor.

— 23.—*Año de 1528.*—Documentos relativos al reto personal que Francisco I dirigió al Emperador Carlos V. Dichos documentos son tres cartas del Emperador al Conde de Oropesa, en que le participa el curso que llevó este asunto, y un papel en que, en copia simple, figuran el texto del reto y la contestación dada por el Emperador.

NOTA. Además de las carpetas que quedan detalladas existen otras veinticuatro que contienen copias simples con diversas noticias curiosas, respecto á las guerras sostenidas por el Emperador en Flandes, en Italia, en Francia, Africa y contra el turco, convenientemente clasificadas por asuntos; otras relativas á varias noticias particulares acerca de asuntos privados de algunos nobles de aquel tiempo, todos ellos especificados en las respectivas carpetas y en el índice general que se está formando, pero que en el presente resumen no se detallan por no ser de gran interés.

COMUNIDADES

Carpeta núm. 1.—*De 1520 á 1522.*—Ocho cartas escritas por el Emperador Carlos V, á los Condes de Oropesa y Fuensalida y Mariscales de Frómista y de Matilla, manifestando su sentimiento por no poder ir en persona á reducir á los rebeldes, y encargándoles den toda ayuda y favor al Condestable de Castilla y á los demás Gobernadores del Reino, para acabar con las turbulencias de los desleales.

— 2.—*1.º de Octubre de 1520.*—Testimonio librado por el Escribano Martín Hanela, del requerimiento que los comuneros de Ciudad Real hicie-

ron al Alcaide de su fortaleza Antonio del Aguila, y respuesta que éste les dió.

— 3.—*Sin fecha*.—Cinco copias simples relativas á la pretensión del Marqués de Villena, sobre que se le pagasen los gastos del viaje que hizo á Valencia, por orden del Condestable, para allanar dicha ciudad, que se había levantado en armas contra el Rey.

— 4.—*Idem id.*—Relación de las cantidades que tomó á préstamo el Condestable de Castilla, para atender á la guerra de las Comunidades.

— 5.—*Idem id.*—Minuta de una solicitud hecha al Emperador para que se abonase á Pedro Orense el interés del 14 por 100 estipulado con el mismo y otras personas que adelantaron fondos, hipotecando sus haciendas para atender á los gastos de la batalla de Villalar.

— 6.—*14 de Mayo de 1522*.—Cédula del Emperador, firmada en su nombre por los Gobernadores, nombrando á Juan de Tovar, hijo segundo del Condestable de Castilla, Regidor de Toledo, por muerte de Juan de Padilla, Jefe de los comuneros.

Adiciones.

1.^a—*De 1516 á 1518*.—Tres escrituras de confederación hechas por el Condestable de Castilla D. Iñigo Fernández de Velasco, con el Marqués de Aguilar, el Conde de Miranda y el Marqués de Falces.

2.^a—*Años 1506 y 1507*.—Tres documentos relativos á las cartas de creencia que dieron el Rey Carlos I, siendo de menor edad, y el Rey de los romanos, á Miser Andrea de Burgo, para que éste las presentase al Conde de Oropesa.

3.^a—*Año de 1538*.—Cuatro cartas del Secretario al Marqués de Villena, que contienen curiosas noticias acerca del estado político de Europa.

Catálogo núm. 18.

DELFINES

Índice de los documentos relativos á la prisión en España de los hijos de Francisco I, el Delfin Francisco de Valois y su hermano Enrique de Valois, Duque de Orleans.

Documento núm. 1.—*14 de Enero de 1526*.—Copia de las capitulaciones de paz, conocidas con el nombre de Tratado de Madrid, en virtud de las cuales recobró su libertad el Rey Francisco I, dejando en rehenes á sus hijos.

— 2.—*De 1527 á 1528*.—Seis cartas originales del Emperador Carlos V, dirigidas al Condestable de Castilla y Marqués de Berlanga, concernientes á la prisión de los Delfines y guerra con Francia.

— 3.—*28 de Noviembre de 1528*.—Dos documentos, relativos el uno á la manera como habían de ser llevados á Barcelona varios prisioneros franceses; y el otro, una exposición hecha por los mismos á Mr. Cristobal de Forest, Médico del Delfin, para que influyera en la disminución del precio de su rescate.

— 4.—*6 de Mayo de 1529*.—Carta original del Emperador al Condestable de Castilla y al Marqués de Berlanga, participándoles que les ha escogido

para guardianes de los Delfines, que de su orden le entregará Rodrigo Niño, su gentil hombre, previo el correspondiente pleito homenaje.

— 5.—*10 de Mayo de id.*—Duplicado testimonio y una copia del pleito homenaje prestado por el Condestable de Castilla y Marqués de Berlanga al hacerse cargo de la custodia de los Delfines, que fueron entregados por Rodrigo Niño, en virtud de la carta del Emperador, citada anteriormente.

— 6.—*Sin fecha.*—Pliego de instrucciones, sometido por el Condestable de Castilla y el Marqués de Berlanga á la aprobación del Emperador, para la guarda y custodia de los Delfines.

— 7.—*Idem id.*—Instrucciones que se observaban en la fortaleza de Pedraza para la custodia de los Delfines.

— 8.—*16 de Mayo de 1529.*—Testimonio de la proposición hecha en Pedraza por Sebastián de Torrecilla para surtir de vaca y carnero á los Delfines y su séquito durante su permanencia en el castillo de Castel Novo.

— 9.—*17 de Mayo de id.*—Carta obligaci6n en virtud de la que se comprometió Lope Cortés, vecino de Pedraza, á suministrar pescado remojado y seco, aceite de comer y otros bastimentos, mediante su pago, para la alimentaci6n de los Delfines, durante su estancia en la fortaleza de Castel Novo.

— 10.—*18 de Mayo de id.*—Testimonio del juramento prestado por Pedro García, acerca del precio del trigo vendido por el mismo, procedente de Villafraña, en virtud del cual, le fué pagado el referido artículo.

— 11.—*22 de Mayo de id.*—Dos minutas de las declaraciones que se tomaron primero en la Nava y después en Pedraza á Juan de Xalou, espía francés que intentó entablar relaciones con los Delfines, se cree que para su fuga.

— 12.—*18 de Junio de id.*—Minuta de una carta del Condestable de Castilla, en que da cuenta al Emperador del estado de salud de los Delfines y visita que les había hecho el Tesorero del Rey de Francia.

— 13.—*2 de Julio de id.*—Carta que Pedro Sánchez de Valmaseda dirigió desde Pedraza al Condestable de Castilla, dándole parte del estado de salud de los Delfines y de los caballeros de su guarda.

— 14.—*16 de Julio de id.*—Duplicada minuta de una carta, escrita al parecer, por el Condestable de Castilla, en que se solicita del Emperador, sitúe los fondos necesarios para la asistencia de los Delfines y participándole que la ciudad de Logroño hacía dos años no satisfacía el subsidio de dieciocho mil maravedises, para fortificar su frontera.

— 15.—*1.º de Agosto de id.*—Carta original del Emperador, en que aprueba las medidas tomadas por el Condestable de Castilla y Marqués de Berlanga para la custodia de los Delfines, y fija en cuatro mil ducados los gastos anuales de su asistencia.

— 16.—*27 de Septiembre de id.*—Carta original de la Emperatriz al Marqués de Berlanga, en que pide á éste y á su hermano, que reiteren el pleito-homenaje que tienen prestado respecto á la guarda de los Delfines y remite dos mil ducados para vestir y alimentar á dichos Príncipes.

— 17.—*Sin fecha.*—Dos minutas de los pleitos-homenajes prestados por el Condestable de Castilla y Marqués de Berlanga, respecto á la custodia de los Delfines.

— 18.—*22 de Octubre de 1529.*—Testimonio del pleito-homenaje prestado por los prisioneros del castillo de Villalpando, para poder durante el día pasear por la villa del mismo nombre.

— 19.—*Sin fecha.*—Pliego de instrucciones relativas á la custodia de los prisioneros de Villalpando.

— 20.—*Sin fecha.*—Memoria en que se detalla la situación del castillo de Villalpando y obras que se juzgaban necesarias para completar su defensa.

— 21.—*5 de Noviembre de 1529.*—Tres testimonios originales, una copia autorizada y dos simples del segundo pleito homenaje que prestaron el Condestable de Castilla y el Marqués de Berlanga en manos de D. Antonio de Córdoba, Camarero Mayor del Emperador, respecto á la custodia de los Delfines.

— 22.—*Sin fecha.*—Minuta de una carta escrita por el Condestable de Castilla, sin firma ni dirección, en que manifiesta desearía que estuviere en España el Emperador para que le diera razón del segundo pleito homenaje que se le exigió á él y al Marqués de Berlanga para la guarda de los Delfines, cuando sin necesidad de ninguno hubieran cumplido con su deber. Refiere además la conversación que tuvo con un Camarero Mayor del Rey de Francia, respecto á la entrega de los Delfines.

— 23.—*Idem id.*—Carta dirigida por el Marqués de Berlanga á su hermano el Condestable, participándole la llegada de Mr. Lafayete con dos cartas de la Reina de Francia á los Delfines, anunciándoles que pronto estarían en libertad.

— 24.—*4 de Marzo de 1530.*—Original y copia de las instrucciones dadas por Mr. de Praet á un tal Bartolomé, relativas á la forma en que había de realizarse la entrega de los Delfines, para que las comunicara al Condestable de Castilla.

— 25.—*16 de idem id.*—Testimonio de la entrega de los Delfines á D. Pedro de Bazán, hecha por el Condestable de Castilla y el Marqués de Berlanga en virtud de mandato del Emperador, á fin de que fueran conducidos á la frontera por dicho Bazán.

— 26.—*Idem id. id.*—Testimonio de la devolución de los Delfines al Condestable de Castilla y Marqués de Berlanga, hecha por Pedro de Bazán en virtud de Real cédula del Emperador, dejando sin efecto el anterior mandato.

— 27.—*Sin fecha.*—Minuta de las disposiciones que en concepto del Condestable de Castilla debía tomar el Consejo de Estado antes de procederse á la entrega de los Delfines.

— 28.—*Idem id.*—Minuta de una consulta, hecha por el Condestable de Castilla, referente al cumplimiento de varias cláusulas de los Tratados de Madrid y Cambay antes de proceder á la entrega de los Delfines.

— 29.—*Idem id.*—Minuta de una carta del Condestable de Castilla al Emperador preguntándole si el Rey de Francia ha cumplido todas las condiciones necesarias para la entrega de los Delfines y contestación, en copia, del Emperador, manifestando se halla satisfecho del proceder del Rey de Francia y puede desde luego procederse á la entrega de sus hijos.

— 30.—*Idem id.*—Cuatro minutas de cartas escritas por el Condestable al Emperador, en que le manifiesta los preparativos que en unión de Mr. de Praet hace para la entrega de los Delfines, indicando de paso la conveniencia de fortificar á Pamplona, San Sebastián y castillo de Beovia.

— 31.—*Idem id.*—Minuta de una carta del Condestable al Emperador en que le participa que, terminados los preparativos para la entrega de los Delfines, se adelanta á Fuenterrabía á conferenciar con Mr. de Praet, dejando todo dispuesto para la partida de los Príncipes.

— 32.—*20 de Mayo de 1530.*—Carta original del Condestable al Emperador, desde Fuenterrabía, participándole las negociaciones hechas con Mr. de Praet para el canje de los Delfines en cambio del dinero estipulado como rescate.

— **33.**—*Mayo y Junio de id.*—Siete cartas escritas, desde Bayona, por Alvaro de Lugo en diferentes fechas, en que participa al Condestable estar se haciendo cargo del dinero para rescatar á los Delfines.

— **34.**—*Sin fecha.*—Nota que contiene algunas noticias de los preparativos que en Bayona se hacían para recibir á los Delfines, con otros detalles relativos á los puntos en que se hallaban varios miembros de la familia real francesa.

— **35.**—*Idem id.*—Minuta que expresa los requisitos y formalidades que debían llenarse antes de la entrega de los Delfines para evitar dificultades y sospechas.

— **36.**—*13 y 14 de Junio de 1530.*—Cinco salvoconductos expedidos por el Condestable Montmorency y dirigidos al Condestable de Castilla, á favor de los Sres. Praet, Capitán Masigny y sus Secretarios, que pasaban á España para tratar de las capitulaciones de paz y entrega de los Delfines.

— **37.**—*Sin fecha.*—Minuta de las instrucciones que, tanto en la frontera francesa como en la española, debían observarse en la entrega de los Delfines y forma y situación en que debían estar colocadas las fuerzas de ambos Ejércitos.

— **38.**—*Idem id.*—Memoria relativa á las condiciones que había de tener la barca donde se tenía que recibir el rescate de los Delfines.

— **39.**—*Junio de 1530.*—Minuta de una carta escrita por el Condestable al Emperador, en que le participa haberse hecho las pruebas acerca del paso del río con dos gabarras cargadas de hierro de peso igual al rescate de los Delfines.

— **40.**—*Sin fecha.*—Minuta de una carta escrita por el Marqués de Berglaga al Condestable de Castilla, en que insiste en su deseo de acompañarle en el barco donde se ha de verificar la entrega de los Delfines, no obstante los riesgos que parece había y le indicó el Condestable.

— **41.**—*1.º de Julio de 1530.*—Dos minutas sin firma, en que se relata el ceremonial de la entrega de los delfines á cambio de su rescate.

— **42.**—*3 idem id.*—Carta del Delfín de Francia, Francisco de Valois, al Condestable de Castilla, contestando á otra de éste y reiterándole su amistad.

— **43.**—*Año de 1528.*—Dos testimonios y un recibo relativos á la entrega de varios prisioneros franceses al Alcaide del castillo de Villalpando.

— **44.**—*Año de 1529.*—Una carta de Pedro Carrillo, sin dirección, y una minuta relativa á lo que pasó en la entrega de los Delfines.

Catálogo núm. 19.

Cartas y documentos relativos al reinado de Felipe II.

Carpeta núm. 1.—*Año de 1556.*—Documentos relativos á la proclamación del Rey D. Felipe II por renuncia de su padre el Emperador Carlos V. Los documentos son tres: Una carta del Emperador al Marqués de Frómista, anunciando su resolución de renunciar la Corona de Castilla y León en su hijo D. Felipe, carta de éste al Marqués de Frómista participándole su elevación al trono, y otra carta de la Princesa á dicho Marqués ordenándole que procediera á la proclamación del Rey D. Felipe II, en los lugares de su jurisdicción. Los tres documentos son originales.

— **2.**—*De 1544 á 1592.*—Ocho cartas originales, seis del Rey D. Felipe II

y dos del Licenciado Vargas Ponce, dirigidas al Conde de Oropesa y al Marqués de Frómista sobre varios asuntos, á saber: que se publicara con toda solemnidad la Bula de Cruzada de Paulo III contra el Turco; que se aderezara el camino de Mirabete por donde habían de pasar el Príncipe y las Infantas, anunciando el arribo del Emperador Carlos V á Laredo, y pidiendo donativos para las guerras contra los infieles y conservación de la fe.

— 3.—*De 1567 á 1570.*—Dos cartas del Rey D. Felipe II, una de ellas autógrafa, dirigidas á Doña Aldonza de Bazán; en la primera, ó sea la autógrafa, manifiesta el placer que le causa que dicha señora quiera ir á servir á la Reina su mujer, y en la segunda, le encarga oiga al Presidente de su Consejo en el asunto del Marqués, hijo de la referida señora, que dicho Presidente la explicaría.

— 4.—*De 1568 á 1590.*—Tres cartas del Rey D. Felipe II al Conde de Oropesa y una al Condestable de Castilla, sobre turbulencias del Reino. En una de las dirigidas al Conde de Oropesa le participa haberse obligado á detener la persona de su hijo el Príncipe D. Carlos, atento al servicio de Dios y beneficio público; las otras dos y la dirigida al Condestable, tienen por objeto ordenarles el apercibimiento de lanzas para las guerras de Aragón y Granada.

— 5.—*De 1544 á 1597.*—Veinte cartas dirigidas al Conde de Oropesa, al Marqués de Frómista y al Condestable de Castilla, ordenándoles diferentes servicios de lanzas para atender á las guerras con extranjeros é infieles. Dieciocho están firmadas por Felipe II y dos por la Princesa en su nombre.

— 6.—*Marzo y Abril de 1578.*—Siete cartas, dos del Rey D. Felipe II, cuatro de su Secretario Mateo Vázquez y una de D. Juan de Zúñiga excitando al Sr. D. Fernando de Toledo para que aceptase el capelo cardinalicio que á propuesta de dicho Rey le había sido concedido por Su Santidad.

— 7.—*De 1575 á 1598.*—Siete documentos originales relativos á los nombramientos que obtuvo el Conde de Haro, hijo del Condestable de Castilla, y una orden, también original, del Rey D. Felipe II para que no se moviese de Milán, mientras se hallase fuera de dicha ciudad el Condestable su padre, para que atendiera al cuidado de la Duquesa su madre.

— 8.—*Sin fecha.*—Cartas autógrafas de la Emperatriz Doña María, hermana de Felipe II, sobre asuntos puramente particulares. Las cartas son cuatro, dos dirigidas al Sr. Colona, una á su prima Doña Catalina de Portugal y otra á su sobrina Doña Serafina.

— 9.—*Año de 1549 y 1552.*—Dos cartas de Felipe II, siendo Príncipe heredero, al Conde de Oropesa, pidiéndole fondos para las empresas del Emperador su padre.

— 10.—*De 1572 á 1596.*—Un testimonio de una cédula de Felipe II mandando proceder al alistamiento de cristianos viejos de dieciocho á cuarenta y cuatro años de edad, y diez cartas de dicho Rey al Conde de Oropesa y al Marqués de Frómista, acerca de la organización de una milicia permanente y de las medidas que debían tomarse con los galeotes y desertores.

— 11.—*De 1568 á 1574.*—Seis cartas de Felipe II, ocho del Secretario Martín de Gaztetu y dos del Prior del monasterio de Yuste, dirigidas al Conde de Oropesa acerca de la traslación de cadáveres de la Familia Real al monasterio de Yuste.

— 12.—*De 1576 á 1580.*—Ocho cartas de Felipe II al Conde de Oropesa y al Marqués de Frómista, relativas á la expedición de Portugal.

— 13.—*Año de 1593.*—Seis copias simples de las cartas que mediaron entre el Rey D. Felipe II y Doña Catalina de Portugal para ajustar el matrimonio, que se llevó á cabo, del Duque de Escalona con Doña Serafina de Portugal.

— 14.—*De 1590 á 1593.*—Cinco cédulas del Rey D. Felipe II relativas al ingreso en la Orden de Calatrava de D. Jerónimo y D. Luis de Benavides, Marqueses de Frómista.

— 15.—*9 de Octubre de 1558.*—Una cédula del Rey D. Felipe II, firmada en su nombre por la Princesa Regente, en que se dictan reglas para impedir la propagación de libros perniciosos.

Catálogo núm. 20.

Documentos y cartas relativas al reinado de D. Felipe III.

Carpeta núm. 1.—*De 1603 á 1604.*—Cuatro documentos relativos á la embajada que desempeñó cerca de la Corte de Roma, siendo Pontífice Clemente VIII, el Duque de Escalona. El más importante de dichos documentos es la «Instrucción secreta» que dió á dicho Duque el Rey D. Felipe III, en la que se explica con gran copia de datos el estado de Europa en aquel tiempo. Es original.

— 2.—*De 1606 á 1608.*—Cartas y títulos firmados por el Rey D. Felipe III, y dirigidos al Duque de Escalona, Virrey de Sicilia, sobre asuntos relativos á dicho gobierno. El número de documentos es el de nueve.

— 3.—*De 1618 á 1619.*—Dos cartas escritas al Conde de Benavente, por los Reyes de Polonia y Hungría, recomendándole á dos personas en sus asuntos particulares.

— 4.—*De 1580 á 1609.*—Cuatro cartas de D. Felipe III al Conde de Oropesa, relativas á servicios de lanzas y la organización de una milicia permanente.

— 5.—*De 1617 á 1621.*—Ocho cartas de D. Felipe III al Conde de Peñaranda, Asistente de Sevilla, sobre asuntos relativos al buen gobierno de aquella ciudad.

— 6.—*De 1608 á 1619.*—Catorce copias simples de cartas y fragmentos de cartas escritas por diversas personas, en que se dan noticias acerca del estado político y militar de Europa, Persia y Argel, durante dicho período.

— 7.—*18 de Julio de 1611.*—Una carta original de D. Felipe III al Marqués del Villar, dándole licencia para contraer matrimonio con Doña Ana de Córdoba, hija mayor del Duque de Alcántara.

— 8.—*11 de Abril de 1607.*—Una carta de Doña Juana de Austria, deseando buenas Pascuas de Resurrección á una persona que no se nombra, pues la carta carece de dirección.

— 9.—*Sin fecha.*—Una carta autógrafa de la Reina, mujer de Felipe III, dirigida á la Duquesa de Frías, prometiéndola acudir en todas las ocasiones que sabía tenía de desconsuelo y participándola que no obstante hallarse el Rey disgustado con el Condestable, había conseguido que se le permitiera pasar al lado de la Duquesa.

— 10.—*Año de 1590.*—Tres minutas de cartas escritas al parecer por el Marqués de Viada al Conde de Benavente, en que se dan curiosos pormenores acerca de las costumbres y educación del Príncipe D. Felipe, después Rey III de este nombre y de cómo había de proceder para conservar su puesto en Palacio.

— 11.—*29 de Agosto de 1615.*—Carta de D. Felipe III al Duque de Escalona, dándole el pésame por la muerte del Marqués, su padre.

— 12.—*Año de 1605.*—Once documentos, entre títulos, instrucciones y

cartas de D. Felipe III dirigidas al Marqués de Villena, para que en su nombre diese el collar del Toisón de Oro á varios nobles italianos que en dichos documentos se citan.

— 13.—*De 1600 á 1601.*—Cuarenta cartas y una copia de otra, escritas en portugués por Doña Catalina de Portugal, tía del Rey D. Felipe III, á su hijo D. Duarte, sobre asuntos particulares de familia.

Catálogo núm. 21.

Cartas y documentos relativos al reinado de Felipe IV.

Carpeta núm. 1.—De 1634 á 1640.—Cuatro cédulas del Rey D. Felipe IV dirigidas al Marqués de Frómista, nombrándole Capitán de caballos y Maestro de Campo, y autorizándole para que, con consentimiento de su hermano, pudiese sacar 3.000 ducados cada año de los alimentos que le estaban señalados.

— 2.—*De 1642 á 1645.*—Seis cédulas circulares y dos cartas particulares del Rey D. Felipe IV al Conde de Fuensalida y al de Haro, pidiéndoles su concurso personal para sofocar la rebelión de Cataluña, tanto en gente de armas como en donativos en metálico.

— 3.—*Año de 1640.*—Tres cartas del Rey D. Felipe IV, dos al Conde de Fuensalida y una al Condestable, ordenándoles concurren á las Cortes que pensaba celebrar en Aragón y Valencia.

— 4.—*De 1631 á 1648.*—Seis cartas del Rey D. Felipe IV, cinco al Conde de Fuensalida y una al Condestable, sobre levas de gente mal entretenida y alistamiento de soldados para formar milicias permanentes.

— 5.—*Año de 1651.*—Cinco cartas de Felipe IV al Marqués D. Diego Pacheco, Virrey de Navarra, sobre asuntos ordinarios de dicho Virreinato.

— 6.—*De 1629 á 1659.*—Once cartas del Rey D. Felipe IV, dirigidas á varios Grandes del Reino, pidiéndoles diferentes servicios de lanzas para atender á las guerras y defensa del Reino.

— 7.—*Año de 1635.*—Cinco cartas de Felipe IV al Duque de Escalona sobre la organización de un regimiento que le había sido concedido.

— 8.—*Año de 1661.*—Cinco copias de las cartas que mediaron entre el Rey D. Felipe IV y el Duque de Aveyro, á quien S. M. llamó á la Corte, orden que resistió el mencionado Duque.

— 9.—*Años 1638 y 1639.*—Diecisiete documentos de la correspondencia que medió entre el Secretario Chaves, el Arzobispo de Granada y otros Grandes del Reino, con el Rey Felipe IV, acerca de la convocatoria hecha por dicho Rey á la nobleza para que concurrese á Burgos á resistir la invasión francesa.

— 10.—*De 1638 á 1640.*—Diecinueve cartas y minutas relativas á los servicios de lanzas pedidos al Condestable de Castilla por el Rey D. Felipe IV durante dichos años.

— 11.—*De 1639 á 1640.*—Treinta y nueve cartas y minutas que mediaron entre el Rey D. Felipe IV y sus Secretarios y el Marqués de la Flóresta sobre los servicios de lanzas y subsidios pedidos á éste para sostener las guerras de aquel tiempo.

— 12.—*De 1650 á 1656.*—Cuatro cartas autógrafas, dos escritas por la venerable Sor María de Agreda á Doña Josefa de Benavides y otras dos por la venerable Sor María de Jesús, sin dirección. Dichas cartas tratan de asuntos particulares.



— 13.—*Año de 1651.*—Carta del Rey D. Felipe IV al Conde de Fuensalida, dándole el pésame por la muerte de su padre.

— 14.—*27 de Enero de 1640.*—Ocho cédulas del Rey D. Felipe IV participando á los Prelados de Méjico el nombramiento del Duque de Escalona para Virrey de aquellos Estados.

— 15.—*Año de 1625.*—Cuatro cartas del Rey D. Felipe IV al Marqués de Caracena, para que alistase las milicias de sus Estados y acudiese con ellas á la defensa del Reino.

— 16.—*Año de 1621.*—Dos traslados simples de las instrucciones dadas por Felipe IV para el orden de los bureos ó juntas que debían celebrar los Mayordomos de la Real Casa.

— 17.—*Sin fecha.*—Copia del parte que dió el Marqués de Caracena al Rey D. Felipe IV, de la derrota que sufrieron los españoles en la frontera de Portugal.

— 18.—*24 de Enero de 1642.*—Carta del Rey D. Felipe IV á D. Juan de Chumacero para que diese otra á Su Santidad en solicitud de un Breve para que Doña Juana de Velasco pudiera gozar los frutos de la encomienda de Villanueva de la Fuente.

— 19.—*De 1629 á 1652.*—Cuarenta y una cartas y minutas de la correspondencia que medió entre el Rey D. Felipe IV y sus Secretarios con el Marqués del Fresno, sobre diversos asuntos, unos particulares y otros encaminados á asuntos del Real servicio, como pedidos de lanzas, alistamiento de milicias, etc.

Adiciones.

— 20.—*De 1622 á 1648.*—Ocho cartas del Rey al Conde de Montalbán sobre los medios que había adoptado para la felicidad de sus vasallos y pidiéndole servicios de lanzas para las guerras de aquel tiempo.

Catálogo núm. 22.

Documentos relativos al Congreso de Munster para la paz general, en el cual representó á España como Embajador cerca del Emperador de Alemania y primer Plenipotenciario, D. Gaspar de Bracamonte, Conde de Peñaranda. (*Dichos documentos abrazan la época comprendida entre 1645 y 1650, y están encuadrados en 43 tomos.*)

Tomo núm. 1.—*Año de 1645.*—Correspondencia original y cifrada dirigida por el Rey D. Felipe IV y sus Ministros D. Luis de Haro y D. Pedro Coloma, al Conde de Peñaranda, dándole instrucciones acerca de cómo se había de conducir en las negociaciones diplomáticas relativas al Congreso de Munster. A dichas cartas acompaña la correspondiente traducción.

— 2.—*Año de 1645 (desde Junio á Septiembre).*—Correspondencia de los Virreyes y Embajadores de España en Italia é Inglaterra, dirigida al Conde de Peñaranda, dándole avisos de los sucesos que ocurrían en aquellos Estados, para el mejor éxito de sus gestiones en *El Congreso de la Paz*. Las cartas que hay en cifra van acompañadas de su correspondiente traducción.

— 3.—*Idem id. (desde Octubre á Diciembre).*—Correspondencia dirigida

por los mismos señores citados en el tomo anterior, al Conde de Peñaranda, dándole cuenta del estado de los países en que se hallaban, durante el período de referencia. Las cartas en cifra van acompañadas de la correspondiente traducción.

— 4.—*Años de 1645, 1646 y 1647.*—Minutas de las cartas que durante los años que se citan, dirigió el Conde de Peñaranda á los demás Plenipotenciarios del Congreso de la Paz.

— 5.—*De Enero á Abril de 1646.*—Cartas del Marqués de Castel Rodrigo, Gobernador y Capitán General de Flandes, al Conde de Peñaranda, dándole cuenta de los sucesos de la guerra en aquel país, y de otros asuntos encaminados á facilitar la misión diplomática del Conde de Peñaranda en el Congreso de Munster. Las hay en cifra.

— 6.—*De Mayo á Septiembre de id.*—Cartas del mismo al Gobernador, durante el período que se cita, sobre iguales asuntos que se expresan en el extracto anterior.

— 7.—*De Abril á Julio de id.*—Cartas del Condestable de Castilla, del Almirante y Duque de Arcos y de los Virreyes y Embajadores de Italia é Inglaterra, dirigidas al Conde de Peñaranda, dándole avisos y noticias reservadas para el mejor desempeño de su misión.

— 8.—*De Enero á Junio de id.*—Minutas de los despachos que dirigió el Conde de Peñaranda al Rey D. Felipe IV y á sus Ministros, dando cuenta del curso que llevaban las negociaciones para el Congreso de la Paz.

— 9.—*De Julio á Diciembre de id.*—Minutas de los despachos dirigidos por el Conde de Peñaranda al Rey D. Felipe IV y á sus Ministros, durante el período que se cita, sobre los mismos asuntos de que trata el tomo anterior.

— 10.—*De Mayo á Diciembre de id.*—Minutas de cartas del Conde de Peñaranda, contestando á las que le dirigieron el Condestable de Castilla y demás Virreyes y Embajadores, mencionados en el tomo 7.^o

— 11.—*Año de 1647.*—Correspondencia del Rey D. Felipe IV y de varios de sus Ministros para el Conde de Peñaranda, acompañando instrucciones y resolviendo algunas dudas para el mejor desempeño de la misión diplomática de dicho Conde.

— 12.—*Idem id.*—Cartas del Duque de Longueville y de otros Plenipotenciarios del Rey de Francia en Munster, interceptadas por el Conde de Peñaranda. En ellas se descubren todos los designios de Francia en los puntos relativos al Tratado de paz.

— 13.—*Idem id.*—Cartas del Conde de Trantmanstorf, primer Ministro del Emperador, de otros Plenipotenciarios y Ministros del Imperio, escritas al Conde de Peñaranda sobre la marcha de las negociaciones del Congreso de la Paz.

— 14.—*Idem id.*—Cartas del Duque de Terranova, Embajador del Rey D. Felipe IV cerca del Emperador, al Conde de Peñaranda, poniéndose de acuerdo con éste acerca de la conducta que ambos habían de observar en el Congreso de la Paz.

— 15.—*Idem id (Enero y Febrero).*—Cartas del Consejero Felipe Le Roy, que fué á Holanda por orden del Conde de Peñaranda para gestionar la paz con los holandeses.

— 16.—*Idem id. (de Agosto á Diciembre).*—Cartas del mismo Le Roy al Conde de Peñaranda, dándole cuenta del curso que llevaban las negociaciones de paz con los holandeses.

— 17.—*Idem id.*—Cartas del Marqués de Castel Rodrigo, Gobernador general de los Estados de Flandes, y otras de varios de sus Ministros, dando cuenta al Conde de Peñaranda del estado en que se hallaban las cosas de aquel país y la conveniencia de la paz con Holanda.

— 18.—*Idem id. (de Enero á Marzo).*—Cartas del Condestable de Castilla, Conde de Oñate y Duque de Arcos, y de los demás Virreyes y Embajadores del Rey D. Felipe IV en Italia é Inglaterra, participando al Conde de Peñaranda el estado de las cosas en los respectivos países en que se hallaban y las disposiciones de los Soberanos de Inglaterra é Italia, en lo que á las negociaciones de paz se refería.

— 19.—*Idem id. (Abril y Mayo).*—Cartas de los mismos al mismo, sobre los asuntos detallados anteriormente.

— 20.—*Idem id. (de Mayo á Agosto).*—*Idem id. id.*

— 21.—*Idem id. (de Agosto á Octubre).*—*Idem id. id.*

— 22.—*Idem id.*—Minutas de las cartas que escribió el Conde de Peñaranda al Marqués de Castel Rodrigo, Gobernador general de los Estados de Flandes, relativas á la paz con Holanda y demás asuntos tratados en el Congreso de Munster.

— 23.—*Años de 1647 y 1648 (de Noviembre de 1647 á fin de Junio de 1648.*—Copias de cartas escritas por el Conde de Peñaranda al Archiduque Leopoldo, Gobernador general de los Estados de Flandes, y al Conde de Fuensalida, Gobernador de armas de dichos Estados, acerca de las negociaciones de paz con Holanda, hasta que ésta se realizó, saliendo entonces el Conde de Peñaranda para Bruselas.

— 24.—*Años de 1647 y 1648.*—Cartas de los Embajadores del Emperador que se hallaban en los Congresos de Osnabrük y Munster, escritas al Conde de Peñaranda, en 1647 y parte de 1648, en que dicho Conde asistió al Congreso de Munster, hasta su salida para Bruselas después de haber ajustado la paz con Holanda.

— 25.—*Año de 1648 (de Enero á Marzo).*—Cartas del Archiduque Leopoldo, Gobernador general de Flandes, del Conde de Fuensalida y otros Ministros del Rey D. Felipe IV, al Conde de Peñaranda, dándole noticias del estado de los asuntos de Flandes, para que le sirviesen de norma en sus negociaciones para la paz general.

— 26.—*Idem id. (de Enero á Junio).*—Cartas de D. Juan de Austria y de los Virreyes y Embajadores de Italia y Alemania, al Conde de Peñaranda, dándole avisos del estado de los negocios en aquellos países, para que ajustase á ellos sus gestiones diplomáticas en el Congreso de la paz.

— 27.—*Idem id. (de Agosto á Septiembre).*—Cartas de los Virreyes y Embajadores de Italia, Alemania é Inglaterra, al Conde de Peñaranda, conteniendo avisos de índole parecida á los expresados anteriormente y para los mismos fines.

— 28.—*Idem id. (de Abril á Junio).*—Cartas del Conde de Lamberg y de los demás Plenipotenciarios del Emperador, en los Congresos de Munster y Osnabrük, al Conde de Peñaranda, conviniendo en varios detalles para presentar de común acuerdo proposiciones para la paz general.

— 29.—*Idem id. (Junio y Julio).*—Cartas de los Virreyes y Embajadores de Italia, Flandes, Alemania é Inglaterra, al Conde de Peñaranda, dándole avisos acerca de la situación de aquellos países, para que ajustase á ellos la marcha de sus gestiones en el Congreso de la paz.

— 30.—*Idem id. (de Enero á Septiembre).*—Cartas del Embajador Antonio Brum al Conde de Peñaranda, durante el tiempo que éste estuvo en Bruselas, y aquél encargado de seguir en nombre de España, las negociaciones del Congreso de Munster.

— 31.—*Idem id. (de Octubre á Diciembre).*—Cartas del Rey D. Felipe IV y de sus Ministros, al Conde de Peñaranda, dándole instrucciones para ajustar la paz general y marcando qué concesiones podían hacerse á los franceses, que impidieran el que éstos ayudasen á los rebeldes de Portugal.

— 32.—*Idem id. (de Enero á Junio)*.—Minutas de cartas del Conde de Peñaranda, escritas al Duque de Terranova, Embajador del Rey D. Felipe IV en la Corte del Emperador, hasta que hecha la paz con los holandeses, salió dicho Conde de Munster para Bruselas.

— 33.—*Idem id. id.*—Minutas de cartas del Conde de Peñaranda á diferentes Virreyes y Embajadores, relativas á las negociaciones de la paz con Holanda y á las de la paz general que se trataba en el Congreso de Munster.

— 34.—*Años de 1648 y 1649*.—Cartas de los Estados generales de Holanda y de diversas personas de aquel país, al Conde de Peñaranda, sobre los medios de asegurar la paz entre españoles y holandeses.

— 35.—*Idem id. id.*—Cartas del Conde de Lumieres, del Marqués de la Fuente, del de Caracena y otros Virreyes y Embajadores de Italia, Francia, Alemania é Inglaterra, al Conde de Peñaranda, dándole avisos acerca del estado de dichos países y del propósito del Rey de Hungría de visitar al de España, á lo cual se oponía éste.

— 36.—*Año de 1649 (de Enero á Julio)*.—Cartas de los Plenipotenciarios del Emperador en el Congreso de Munster, dirigidas al Conde de Peñaranda, acerca de las proposiciones de paz presentadas por el Rey de Francia y otro asuntos relativos al Congreso de la paz.

— 37.—*Idem id. (de Enero á Marzo)*.—Cartas de D. Juan de Austria, del Marqués de Caracena y de los demás Virreyes y Embajadores en Italia, Alemania, Flandes é Inglaterra, escritas al Conde de Peñaranda, sobre la situación de aquellos países y las gestiones que en su consecuencia podían hacerse en el Congreso de la paz.

— 38.—*Idem id. (de Enero á Junio)*.—Cartas del Archiduque Leopoldo, Gobernador general de Flandes, del Conde de Fuensalida, Gobernador de las Armas y de otros Ministros del Rey en dichos Estados, al Conde de Peñaranda, dándole informes relativos á la situación de los referidos Estados.

— 39.—*Idem id. (de Julio á Diciembre)*.—Cartas del Embajador Antonio Brum al Conde de Peñaranda, en la fecha que se cita, en que éste estuvo en Bruselas para arreglar los asuntos de la paz, y aquél en Munster, sustituyéndole en el Congreso.

— 40.—*Idem id. (de Enero á Mayo)*.—Minutas de las cartas que escribió en la época de referencia el Conde de Peñaranda, á D. Juan de Austria y á los Virreyes y Embajadores en Italia, Alemania é Inglaterra, en contestación á otras de dichos personajes, sobre los asuntos del Congreso de la paz.

— 41.—*De 1648 á 1650*.—Correspondencia que medió entre el Nuncio de Su Santidad en Munster y el Conde de Peñaranda, después que se ajustó la paz con Holanda. Los asuntos principales que en esta correspondencia se tratan son los pretextos que ponía Francia para obligar á España á celebrar la paz con condiciones desventajosas, por considerar aislada á esta nación una vez hecha la paz entre el Imperio y los franceses.

— 42.—*Años de 1649 y 1650*.—Correspondencia que medió en la época citada entre el Archiduque Leopoldo, Gobernador general de Flandes, el Conde de Fuensalida, el Secretario Agustín Navarro y el Conde de Peñaranda, sobre asuntos concernientes al Congreso de la paz.

— 43.—*Año de 1650 (de Enero á Abril)*.—Correspondencia que medió entre el Embajador Antonio Brum, uno de los Plenipotenciarios del Rey D. Felipe IV en el Congreso de Munster y el Conde de Peñaranda, primer Plenipotenciario cerca del Emperador, sobre asuntos relativos á la paz general.

NOTA. Todos los tomos contienen cartas cifradas, á las que acompaña la correspondiente traducción.

Catálogo núm. 23.

Documentos relativos al reinado de Carlos II.

Carpeta núm. 1.—*De 1691 á 1693.*—Correspondencia del Rey Carlos II con el Marqués de Villena, Virrey de Navarra, sobre organización de tropas y fortificaciones del referido Reino. Son siete cartas originales.

— **2.**—*De 1691 á 1692.*—Correspondencia de dicho Rey con el Virrey de Navarra, sobre los fraudes que se cometían con el contrabando. Son tres cartas originales.

— **3.**—*Idem id. id.*—Cuatro cartas de dicho Rey al Virrey de Navarra, sobre asuntos generales de la gobernación de dicho Reino.

— **4.**—*Año de 1686.*—Una carta del Rey Carlos II al Marqués de Villena, felicitándole por su valor en la toma de Buda.

— **5.**—*Año de 1685.*—Dos cartas del Rey Carlos II al Duque de Uceda, sobre asuntos generales del gobierno de Galicia.

— **6.**—*Año de 1686.*—Dos cartas del Emperador Leopoldo al Marqués de Villena, felicitándole por su valor en la toma de Buda y encomiando sus servicios en la campaña de Hungría.

— **7.**—*Año de 1694.*—Cincuenta y tres cartas del Rey Carlos II al Marqués de Villena, sobre el gobierno y defensa de las plazas de Cataluña. Á dichas cartas acompañan diecisiete oficios de remisión, firmados por los Secretarios de S. M.

— **8.**—*De 1685 á 1696.*—Diecinueve cartas originales, y una en copia, escritas por dicho Rey al Duque de Uceda, Virrey de Sicilia, relativas al gobierno de aquel Estado.

— **9.**—*De 1665 á 1672.*—Ochenta y un oficios de remisión, de órdenes dadas por el Rey Carlos II al Marqués de Asentar, Gobernador de Ceuta, acerca del gobierno de dicha plaza. A dichos oficios acompañan veinticinco copias de memoriales en demanda de diversas mercedes.

— **10.**—*De 1688 á 1689.*—Correspondencia del Rey Carlos II con el Conde de Fuensalida acerca de asuntos que se ventilaron entre el Estado de Milán y los Cantones helvéticos. Consta de tres cartas y una copia de una representación hecha por los Grisonos, quejándose del abuso que se cometía con las compañías que estaban sirviendo en el Estado de Milán.

— **11.**—*30 de Noviembre de 1690.*—Una carta del Rey al Conde de Fuensalida para que auxiliase las diligencias que de orden de Su Santidad se hacían para recoger un librito lleno de errores que los herejes habían esparcido en el Ejército de Lombardía.

— **12.**—*De 1684 á 1688.*—Cuatro cartas del Rey á los Condes de Fuensalida y Melgar, sobre el arreglo de confines entre Parma, Módena, Luca y Milán.

— **13.**—*De 1688 á 1690.*—Cuatro cartas del Rey Carlos II al Conde de Fuensalida, sobre el recibimiento que debía hacer á varios Príncipes y Grandes que pasaron por el Estado de Milán.

— **14.**—*Año de 1688.*—Siete cartas del Rey al Conde de Fuensalida relativas á fortificaciones de las plazas del Estado de Milán.

— **15.**—*Año de 1690.*—Cinco cartas del Rey al Conde de Fuensalida relativas á la protección y auxilios que debían darse al Duque de Saboya.

— **16.**—*De 1688 á 1691.*—Diez cartas del Rey al Conde de Fuensalida relativas á la organización del Ejército de Milán.

— 17.—*Año de 1688.*—Dos cartas y una copia de las que dirigió el Rey al Conde de Fuensalida sobre provisión de beneficios y curatos en el Estado de Milán.

— 18.—*Idem id.*—Cuatro cartas del Rey al Conde de Fuensalida sobre la conducta que debía observar en sus relaciones con la República de Venecia.

— 19.—*De 1687 á 1690.*—Seis cartas del Rey al Conde de Fuensalida sobre la contrata y suministro de pan á las tropas de Milán.

— 20.—*De 1688 á 1690.*—Once cartas del Rey al Conde de Fuensalida sobre varios asuntos relativos á la buena administración del Estado de Milán.

— 21.—*Idem id. id.*—Ocho cartas del Rey al Conde de Fuensalida sobre movimientos del Ejército francés y canje de prisioneros.

— 22.—*Año de 1688.*—Dos cartas del Rey al Conde de Fuensalida, pidiéndole informes sobre varias solicitudes.

— 23.—*Años de 1688 y 1689.*—Tres cartas del Rey al Conde de Fuensalida para que embargase los bienes de unos contratistas italianos que se habían comprometido á surtir de cuerda á los presidios de Africa y no cumplían su compromiso.

— 24.—*Año de 1688.*—Dos cartas del Rey al Conde de Fuensalida sobre la provisión de los cargos de Gobernador de Cremona y Leco.

— 25.—*Idem id.*—Cinco cartas del Rey al Conde de Fuensalida sobre la represión de abusos que se cometían en el Ejército de Milán.

— 26.—*Años de 1687 y 1688.*—Ocho cartas del Rey al Conde de Fuensalida, ordenándole la concesión de varias mercedes y privilegios en el Estado de Milán.

— 27.—*De 1688 á 1690.*—Catorce cartas del Rey al Conde de Fuensalida sobre asuntos de poca importancia relativos al gobierno de Milán.

— 28.—*Varias.*—Cuarenta y una cartas del Rey al Conde de Fuensalida sobre peticiones, memoriales y otros asuntos sin importancia.

— 29.—*De 1688 á 1690.*—Doce copias simples de cartas de poca importancia dirigidas por el Rey Carlos II al Conde de Fuensalida.

— 30.—*Año de 1688.*—Dieciseis cartas cifradas del Rey Carlos II al Conde de Fuensalida, á las que acompaña la correspondiente traducción. Son importantes y se refieren á las guerras de Italia en aquel tiempo.

— 31.—*Año de 1690.*—Catorce cartas cifradas del Rey Carlos II, con sus traducciones correspondientes, y dirigidas al Conde de Fuensalida, que tratan de los mismos asuntos que las citadas anteriormente.

— 32.—*De 1671 á 1691*—Doce oficios y minutas del Conde de Oropesa y de los Secretarios de S. M., acerca del permiso que pidió aquél y le fué otorgado para dar el pésame al Rey de Portugal y á la Reina de Inglaterra por el fallecimiento del Rey su padre.

— 33.—*Año de 1689.*—Copia simple del Breve del Papa Inocencio XI autorizando en la concesión de los frutos de la encomienda mayor de la Milicia de Alcántara en favor de un hijo del Conde de Oropesa.

— 34.—*Año de 1679.*—Copia simple de la relación del viaje del Duque de Pastrana á Francia, como Embajador extraordinario cerca de Luis XIV.

— 35.—*Año de 1668.*—Carta original de la Reina Gobernadora á D. Antonio de Ayala, dándole el pésame por la muerte de su hermano el Conde de Fuensalida.

— 36.—*Año de 1698.*—Carta original de la Reina, mujer del Rey Carlos II, dando al Conde de Oropesa noticias sobre el estado del Rey, su marido, y re-

comendándole en una postdata autógrafa persiga á unos ladrones de Guadarrama y asegure la persona de un ventero que aparecía como encubridor.

— 37.—*13 de Octubre de 1720.*—Carta autógrafa, escrita en papel de luto, por la Reina, viuda de Carlos II, al Marqués de Villena, dándole la enhorabuena por haber ajustado el enlace de su hijo el Marqués de Moya con la Marquesa de Sentar, hija del de Belmar.

Catálogo núm. 24.

FELIPE V

Documentos relativos á la Embajada extraordinaria del Condestable D. José Fernández de Velasco, Duque de Frías, á la Corte de Francia, comisionado por el Reino de España, para reconocer por su Rey legítimo al Sr. D. Felipe V y darle obediencia.

Documento núm. 1.—*24 de Noviembre de 1700.*—Oficio del Secretario de Estado, D. Antonio Ubilla, al Condestable, participándole que la Reina viuda de Carlos II y los Gobernadores del Reino le habían nombrado para que pasase á Francia como Embajador extraordinario, para reconocer por su Rey á Felipe V y darle obediencia.

— 2.—*25 ídem íd.*—Oficio de D. José de la Puente á dicho Condestable, participándole el nombramiento anterior y que la Reina y los Gobernadores del Reino habían dispuesto se le entregasen doce mil doblones para ayuda de costa en su viaje.

— 3.—*2 de Diciembre de ídem.*—Instrucciones originales firmadas por la Reina viuda de Carlos II y los Gobernadores del Reino, relativas á lo que había de observar el Condestable de Castilla en el viaje á Francia para besar la mano al Rey D. Felipe V y cumplimentar al Rey Cristianísimo Luis XIV, con el grado de Embajador extraordinario.

— 4.—*Sin fecha.*—Minuta sin firma del resumen por mayor de la instrucción anterior.

— 5, 6, 7, 8, 9 y 10.—*2 de Diciembre de 1700.*—Seis copias simples de las cartas de creencia que la Reina viuda de Carlos II y los Gobernadores del Reino entregaron al Condestable de Castilla para que las presentase al Rey de Francia, al Duque de Orleans, al Delfín y á los Duques de Borgoña y Berry, como Embajador extraordinario cerca de la Corte de Francia, para el reconocimiento del Duque de Anjou (Felipe V) como Rey de España.

— 11.—*26 de Diciembre de íd.*—Carta original firmada por el Rey Luis XIV de Francia y refrendada por su Ministro Colbert, contestando á la que en 28 de Noviembre le dirigió el Condestable participándole su nombramiento de Embajador. En dicha carta, de la que se acompaña una traducción al castellano, expresa el Rey de Francia la satisfacción que le produce el referido nombramiento, por recaer en una persona á quien tiene en tanta estima.

— 12.—*15 de Diciembre de íd.*—Carta original en francés del Delfín de Francia, padre de Felipe V, contestando en términos satisfactorios á la que en 28 de Noviembre le dirigió el Condestable, participándole el objeto de su Embajada. A dicha carta acompaña una traducción al castellano.

— 13.—*Sin fecha*.—Minuta de la felicitación que el Condestable de Castilla dirigió al Rey D. Felipe V, anunciándole que haría lo posible por ganar las horas á fin de ponerse cuanto antes á los pies de S. M.

— 14.—*Idem id.*—Copia simple en francés y traducción en castellano de la Instrucción que el Rey D. Felipe V dió al Condestable, acerca del modo con que había de proceder en su Embajada cerca del Rey de Francia, su abuelo.

— 15 y 16.—*Idem id.*—Dos copias simples de las cartas de cumplimiento y de creencia que el Rey D. Felipe V entregó al Condestable, para que las presentara al Rey Luis XIV de Francia.

— 17.—*30 de Diciembre de id.*—Carta original del Gobernador del Reino D. José P. de la Puente al Condestable de Castilla, congratulándose de las buenas noticias de su salud, que éste le comunicó, y considerándole gustoso por haber logrado la dicha de «ver y conocer al Amo» que en España apetecían todos.

— 18.—*27 de Enero de 1701*.—Carta del mismo al Condestable de Castilla, remitiéndole un despacho y reiterando sus deseos de servirle.

— 19.—*Idem id. id.*—Carta original firmada por la Reina viuda de Carlos II y los Gobernadores del Reino, aprobando la manera cómo había ejecutado el Condestable cuanto se le previno al avistarse con el Rey Felipe V.

— 20.—*1.º de Febrero de id.*—Impreso en francés, acompañado de una traducción al español manuscrita, de las Letras Patentes que dió Luis XIV en Diciembre de 1700, registradas en el Parlamento de París en la fecha citada, en virtud de las cuales conservó dicho Rey á Felipe V y sus descendientes el derecho de sucesión á la Corona de Francia si muriesen sin hijos varones los descendientes directos del Delfín.

— 21.—*Sin fecha*.—Copia simple en francés y traducción al castellano del cumplimiento que hizo el Barón de Breteuill al Condestable de Castilla, á su llegada á París, en nombre del Rey de Francia.

— 22.—*Idem id.*—Copia simple de la respuesta que dió el Condestable de Castilla á la anterior felicitación.

— 23.—*Idem id.*—Copia simple de la carta que el Condestable de Castilla dirigió al Rey Luis XIV, á su llegada á París, expresando el placer que le causaba la ocasión de ponerse á sus reverendos pies.

— 24.—*11 de Febrero de 1701*.—Duplicada traducción de una carta escrita por el Rey Luis XIV á la Reina viuda de Carlos II, manifestándola que enterado de sus quejas avisaría al Rey Felipe V, su nieto, para que se la guardase el respeto debido á su esfera y persona.

— 25.—*1.º de Marzo de id.*—Carta original del Rey D. Felipe V, dándose por enterado de que el Condestable de Castilla había visto al Rey de Francia en audiencia secreta y que quedaba preparándose para la pública, aprobando además todo lo que había hecho y en la forma con que lo había ejecutado.

— 26.—*Idem id. id.*—Carta original del Rey D. Felipe V al Condestable de Castilla, acusando recibo de la que éste le dirigió en 25 de Febrero, manifestando el alborozo que le causaba la resolución de los Estados generales de reconocerle por Rey.

— 27.—*2 de id. id.*—Duplicado despacho original firmado por el Secretario D. Antonio de Ubilla, en el que se previene al Condestable, en nombre del Rey, que firme el Tratado que estipuló el Rey de Francia con el Elector de Colonia, en armonía con lo que se le había advertido, de entrar en todos los Tratados y alianzas que hiciese dicho Rey de Francia.

— 28.—*5 de id id.*—Carta autógrafa del Barón de Breteuill á una persona que no se nombra, en la que habla de la lentitud con que el pintor Rigaut

hacia un retrato que debía ser llevado á Madrid y del que debían sacarse algunas copias, una para la persona á quien se dirige la carta, otra para el Barón de Breteuil y otra para Mr. de Ainonville. En dicha carta se habla de que el Condestable de Castilla se ha conducido en su Embajada con toda la nobleza posible y que en treinta años no se había visto tanta magnificencia. La carta está escrita en estilo familiar y revela la confianza con que el Barón de Breteuil trataba á quien se dirigía.

— 29.—*10 de id. id.*—Carta original del Secretario D. José P. de la Puente, acusando recibo al Condestable de varias cartas y despachos cuyo contenido no se menciona.

— 30.—*Sin fecha.*—Copia simple en francés y traducción castellana de la respuesta que dió el Rey Luis XIV, en audiencia privada, á la Embajada del Condestable.

— 31.—*Del 13 al 18 de Marzo de 1701.*—Dos ejemplares impresos en Burgos en 1701 y dos copias simples manuscritas de la *Relación de la entrada en París del Excmo. Sr. Condestable de Castilla, Embajador extraordinario del Rey Católico al Cristianísimo, y su audiencia en Versalles.*

— 32.—*Sin fecha.*—Copia del Cumplimiento dirigido por el Condestable de Castilla al Delfín de Francia, expresando el gozo que experimentaba al ser destinado para felicitarle por la elección de su hijo para ocupar el trono de España, en virtud del testamento del Rey Carlos II.

— 33.—*22 de Marzo de 1701.*—Copia simple de una carta dirigida por el Condestable de Castilla á D. Antonio Ubilla, manifestando que cumpliría la orden que le había dado de parte del Rey, de firmar el Tratado de alianza con el Elector de Colonia y su hermano el Duque de Baviera.

— 34.—*31 de id. id.*—Copia simple de la carta que el Condestable escribió al Rey D. Felipe V, participándole haber firmado con el Marqués de Castellodorrius, el Tratado con el Elector de Colonia y el Duque de Baviera.

— 35 y 36.—*4 de Abril de id.*—Dos órdenes originales en francés firmadas por el Ministro Colbert, Marqués de Torcy, á los maestros de postas para que facilitasen al Condestable y su séquito los caballos que necesitasen para correr la posta.

— 37.—*6 de id. id.*—Orden original firmada por el Rey Luis XIV y reñendada por el Ministro Colbert y el Consejero Chamillard, ordenando que á los equipajes del Condestable y su séquito se les eximiese de pago de derechos, bajo pena de desobediencia.

— 38.—*21 de id. id.*—Carta original del Rey D. Felipe V dando aviso al Condestable, de quedar enterado de que, con arreglo á sus órdenes, había firmado el Tratado con el Elector de Colonia y el Duque de Baviera.

— 39.—*Idem id. id.*—Carta del Rey D. Felipe V manifestando al Condestable de Castilla el agrado con que había visto la buena forma, lucimiento y ostentación con que había desempeñado su Embajada, y las muestras de atención de que fué objeto dicho Condestable en la Corte de Francia.

— 40.—*Sin fecha.*—Extracto simple de la Embajada extraordinaria del Condestable de Castilla, para dar obediencia al Rey D. Felipe V. Este documento es un resumen de todos los sucesos de dicha Embajada, contenidos en los anteriores.

Cartas y documentos relativos á los Reyes de la Casa de Borbón.

Carpeta núm. 1.—*Año de 1700 á 1701.*—Documentos relativos á la Embajada extraordinaria que desempeñó el Condestable de Castilla D. José Fernández de Velasco en la Corte de Francia, con motivo de la aceptación de la Corona de España por Felipe V. El pormenor de dichos documentos va en el índice adjunto.

— **2.**—*Sin fecha.*—Dos ejemplares impresos y uno manuscrito de la representación que hizo el Condestable de Castilla D. José Fernández de Velasco al Rey Felipe V, pidiendo se le conservasen las prerrogativas anejas al empleo de Condestable, como las habían disfrutado sus antecesores.

— **3.**—*16 de Agosto de 1704.*—Cédula original del Rey Felipe V eximiendo del pago de derechos al equipaje del Conde de San Esteban, nombrado Enviado extraordinario cerca del Rey Luis XIV.

— **4.**—*De 1707 á 1712.*—Documentos relativos á la prisión que sufrió el Marqués de Villena en poder de los partidarios del Archiduque por defender los derechos de Felipe V. El Marqués fué canjeado en 1712. Los documentos son doce, entre ellos la carta de libertad firmada por D. José Fedeli.

— **5.**—*De 1707 á 1722.*—Trece cartas, escritas dos por la viuda del Rey Carlos II y las restantes por diversos personajes, felicitando al Conde de San Esteban por el canje de su padre el Marqués de Villena y acerca de otros asuntos particulares de su familia.

— **6.**—*Año de 1715.*—Dos cartas del Rey D. Felipe V al Duque de Osuna, primer Plenipotenciario en el Congreso de la paz de Utrech, participándole que había nombrado al Marqués de Villamayor, Embajador en Turín, y que quedaba enterado de la correspondencia que el Duque seguía con el Conde-Príncipe de Cellamare.

— **7.**—*Año de 1714.*—Documentos relativos al ceremonial que se observó en la conducción á San Lorenzo del cadáver de la Reina Doña María Luisa Gabriela, mujer de Felipe V, y honras fúnebres tributadas á la misma, al Duque de Berry y al Delfín, padre de Felipe V.

— **8.**—*Año de 1715.*—Plan de aposentamiento en Aranjuez para la jornada de dicho año. Contiene la distribución de alojamientos para la Real Familia y Grandes de la Corte.

— **9.**—*Sin fecha.*—Memorial impreso dirigido al Rey Luis XIV por el General de los Trinitarios de Francia, para que interpusiera sus buenos oficios con el Rey de España para que terminara el cisma que existía en dicha Orden.

— **10.**—*Mes de Septiembre de 1702.*—Carta de la Reina Gobernadora al Condestable de Castilla para que facultase en sus Estados levas de gente, á fin de oponerse al desembarco de los ingleses en Cádiz.

— **11.**—*Año de 1725.*—Documentos relativos á la muerte del Conde de Oropesa y á la sucesión en sus Estados de su hijo D. Vicente. Los documentos son: una carta original del Rey, dándole el pésame á dicho D. Vicente, y dos minutas de las cartas escritas al Rey con tal motivo.

CARLOS III

— **12.**—*De 1772 á 1780.*—Cuatro oficios y certificaciones de diversos nombramientos que obtuvieron en la Corte de dicho Rey el Marqués de Villena y el de Estepa.

Adeición al legajo de Felipe V.

— 13.—*11 de Noviembre de 1711.*—Copia impresa de la carta que dirigió D. Felipe V á los Concelleres de Cataluña, prometiéndoles no hacer la paz mientras no se asegurasen los intereses de aquel Principado.

Catálogo núm. 25.

Cartas de Reyes participando á los Grandes del Reino los nacimientos, enlaces y defunciones de la Real Familia.

Carpeta núm. 1.—*Años de 1497 y 1503.*—Dos cartas de D. Fernando el Católico participando á los Condes de Fuensalida y Oropesa, al primero la muerte de su hijo el Príncipe D. Juan y al segundo el nacimiento de su nieto, que fué después el Emperador Carlos V.

— 2.—*De 1554 á 1585.*—Catorce cartas escritas por el Rey D. Felipe II á diversos Grandes del Reino, dándoles cuenta de sus enlaces, nacimientos de sus hijos, jura de los mismos y defunciones de miembros de la Real Familia. Todos los detalles constan en la carpeta formada al efecto.

— 3.—*18 de Septiembre de 1598 y 8 de Octubre de 1611.*—Dos cartas de Don Felipe III dirigidas al Duque de Escalona en las fechas que se citan. En la primera le da cuenta de la muerte del Rey D. Felipe II, y en la segunda, la de la Reina Doña Margarita, mujer del referido D. Felipe III.

— 4.—*De 1625 á 1657.*—Siete cartas escritas por D. Felipe IV á varios Grandes del Reino, participándoles los nacimientos, enlaces y defunciones de la Real Familia. El detalle consta en la carpeta correspondiente.

— 5.—*De 1675 á 1696.*—Cuatro cartas del Rey D. Carlos II participando á varios Grandes del Reino su elevación al trono, su proyectado enlace con la Archiduquesa María Antonia, sus desposorios con la Princesa María Luisa de Borbón y la muerte de ésta. También figuran en esta carpeta la copia simple del testamento de la Reina, madre del referido Rey, y dos oficios relativos á sus funerales.

— 6.—*De 1707 á 1732.*—Doce cartas del Rey D. Felipe V, una de ellas del Rey D. Luis I, dando cuenta de los nacimientos, enlaces y defunciones de la Real familia. El pormenor se expresa en la carpeta correspondiente.

— 7.—*De 1750 á 1754.*—Tres cartas del Rey Fernando IV, dando cuenta del casamiento de su hermana con el hijo del Rey de Cerdeña, la muerte de su suegro, el Rey de Portugal, y la de su suegra, mujer de éste.

— 8.—*Agosto de 1760, Octubre de 1771 y 25 de Julio de 1766.*—Certificación original expedida por D. Vicente Candás, Secretario del Rey D. Carlos III, en que consta la jura del Príncipe su hijo, dos cartas del Rey Carlos III participando al Conde de Fuensalida y Marqués de Estepa la muerte de la Reina Doña Isabel de Farnesio, y otra del mismo Rey al Conde de Fuensalida noticiándole el nacimiento de un nieto que fué después Fernando VII.

— 9.—*De 1788 á 1794.*—Siete cartas del Rey D. Carlos IV participando á varios Grandes la muerte de su padre Carlos III, su proclamación como Rey, la jura de su hijo D. Fernando como heredero del Reino y el nacimiento de los Infantes D. Felipe, D. Francisco, Doña María Isabel y Doña María Teresa.

Adeiciones.

— 11.—*De 1516 á 1550.*—Once cartas del Emperador Carlos V y de los

Gobernadores del Reino dando cuenta de los enlaces, nacimientos, etc., de la Real Familia.

— **12.**—*22 de Julio de 1454.*—Copia de una carta del Rey Enrique IV á Pedro Suárez de Quiñones, dando cuenta de la muerte del Rey D. Juan II. Posteriormente se halló la cédula original que también se une.

Catálogo núm. 26.

Documentos relativos al Reino de Galicia bajo el gobierno de D. Luis Carrillo de Toledo, Conde de Caracena, durante los años de 1596 á 1607. (*Estos documentos están encuadernados en nueve libros forrados en pergamino, y su pormenor es como sigue.*)

Libro núm. 1.—*De 1595 (1) á 1600.*—Cuarenta cartas del Rey D. Felipe II dirigidas al Conde de Caracena sobre asuntos concernientes al buen gobierno de Galicia, y muy principalmente acerca del modo de defender las plazas de dicho Reino de los ataques de los ingleses.

Una carta del mismo Rey al Conde de Rivadeo avisándole que la flota inglesa ha salido de Cádiz, y que se prevenga por si intentare algo contra Galicia.

Siete copias de otras tantas cartas escritas por Felipe II al Conde de Caracena sobre asuntos concernientes al buen gobierno del Reino de Galicia.

Noventa y tres cartas de D. Felipe III, siendo Príncipe, escritas en nombre del Rey su padre, dictando órdenes relativas á la defensa del Reino de Galicia, y demás asuntos de su régimen y gobierno.

Setenta y siete cartas del mismo, siendo ya Rey de España, sobre los mismos asuntos que las anteriores.

Cuatro copias de otras tantas cartas del mencionado D. Felipe III sobre asuntos de igual índole que los anteriormente indicados.

Ventiocho minutas, memoriales, cartas de varios, etc., de poca importancia, todo ello concerniente al Reino de Galicia. El total de documentos de este libro es el de 250.

— **2.**—*De 1597 á 1600.*—Doscientas noventa y ocho cartas escritas en dicho período por los Secretarios del Rey, Andrés de Prada y Estéban de Ibarra, y por los Condes de Chinchón y de Lemus, Cardenal de Toledo, Obispo de Jaén, Duque de Francavilla, Marqués de Denia, D. Alvaro de Bazán, D. García de Figueroa y otros personajes de menos importancia. Dichas cartas son, unas pertenecientes á asuntos relacionados con el gobierno de Galicia, y otras sobre asuntos particulares y de familia.

— **3.**—*Años de 1601 y 1602.*—Trescientas cuarenta cartas dirigidas al Conde de Caracena por diferentes sujetos, entre ellos los Secretarios Prada

(1) El figurar aquí la fecha de 1595 siendo así que anteriormente se dice que los documentos de que se trata empiezan en 1596, es debido á que si bien el gobierno del Conde de Caracena tuvo principio en este año, figuran en el libro 1.º dos copias relativas á documentos de su antecesor.

é Ibarra y todos los demás personajes citados en el libro anterior. La índole de las cartas es igualmente la misma.

— 4.—*De 1601 á 1603.*—Ciento treinta y ocho cartas del Rey D. Felipe III al Conde de Caracena sobre diferentes asuntos relacionados con el régimen y buen gobierno del Reino de Galicia. Tres cartas del Duque de Lerma dándole conocimiento del despacho de varios asuntos. Una del Secretario Ibarra, dos copias simples de cartas. Dos cartas de poco interés, una de un tal Penarrieta y otra de D. Antonio de Acuña. Una minuta y una cédula original del Consejo de Estado, avisando al Conde de Caracena de la existencia de la peste en Londres, para que tomara precauciones. El total de documentos que contiene este libro es el de 148.

— 5.—*Años de 1602 y 1603.*—Ciento treinta cartas escritas al Conde de Caracena por los Secretarios Prada é Ibarra, Cardenal de Toledo, D. Rodrigo Calderón, Conde de Olivares, Marqués de Velada, D. Pedro Franqueza y otros varios personajes de menos importancia, relacionadas las de los Secretarios con asuntos referentes al gobierno de Galicia y las de los demás de asuntos particulares. Se acompañan á dichas cartas seis minutas, lo que da un total de 136 documentos.

— 6.—*Años de 1603 y 1604.*—Una carta del Rey D. Felipe III al Conde de Caracena mandando que el Contador Salas no procediera contra un individuo que había entrado varias mercaderías para la casa de dicho Conde, y copia de otra carta en que le recomendaba hiciera buena acogida á la flota inglesa. Trecientas cuarenta y cinco cartas y dos copias, escritas aquéllas por los Secretarios Prada é Ibarra, D. Juan Francisco Pacheco y los demás personajes citados en libros anteriores. Las de los Secretarios son relativas á asuntos del servicio del Rey, las demás de asuntos particulares. El total de documentos de este libro es el de 349.

— 7.—*Años de 1605 y 1606.*—Trescientas diecisiete cartas y siete copias y relaciones, todas ellas dirigidas al Conde de Caracena por los Secretarios Prada é Ibarra y los demás personajes citados anteriormente. Hay además una relación de las rentas que tenía en Pinto el Conde de Caracena. La índole de las cartas es la misma indicada al hacer la reseña de libros anteriores. El total de documentos es el de 325.

— 8.—*Años de 1604 y 1605.*—Ciento cinco cartas originales del Rey Don Felipe III al Conde de Caracena sobre asuntos relativos al gobierno de Galicia.

Veintiuna copias de cartas de dicho Rey.

Siete cédulas del Consejo de Estado haciendo diversas prevenciones al Conde de Caracena, sobre asuntos del Reino de Galicia.

Dieciocho cartas de varios al Conde de Caracena, de índole igual á las mencionadas en otros libros.

Cinco copias y relaciones.

Dos impresos: uno que contiene la Real cédula de D. Felipe III de 12 de Noviembre de 1604, publicando los Tratados de comercio con Francia é Inglaterra, y el otro el pregón que se hizo en Valladolid al publicar dicha Cédula. El total de documentos de este libro es el de 158.

— 9.—*Años de 1606 y 1607.*—Ciento ochenta y tres cartas del Rey Don Felipe III al Conde de Caracena, cuarenta de varios, casi todas ellas del Secretario Ortiz trasladando órdenes del Rey, y cuarenta y seis copias, todo ello relativo al Reino de Galicia y á su buen régimen y gobierno. El total de documentos es el de 269.

TOTAL GENERAL

El libro 1.º contiene 250 documentos.—El 2.º, 298.—El 3.º, 340.—El 4.º, 148.—El 5.º, 136.—El 6.º, 349.—El 7.º, 325.—El 8.º, 158.—El 9.º, 269.—Suma, 2,273.

ADVERTENCIA. Se da el título de Conde y no de Marqués al de Caracena, porque con aquel título se le designa en esta correspondencia.

Catálogo núm. 27.

Documentos relativos al Virreinato y Capitanía general de Valencia, bajo el gobierno del Marqués de Caracena Don Luis II.

Tomo núm. 1.—Año de 1607.—Ciento sesenta y cinco cartas escritas al Marqués de Caracena por el Licenciado Covarruvias, el Duque de Lerma, Don Rodrigo Calderón, los Secretarios Ortiz y Prada, y otros varios, sobre asuntos relacionados con el buen régimen y gobierno de la Capitanía general de Valencia. La mayor parte de las expresadas cartas acusan remisión de despachos del Rey D. Felipe III, otras son de recomendación para varias personas y algunas se refieren á embarque de tropas en Cartagena para Italia, á precauciones tomadas en las costas con motivo de la aparición de la escuadra inglesa frente á Cádiz y á Gibraltar, y otros asuntos todos ellos del común y ordinario gobierno del Virreinato de Valencia.

— **2.—Año de 1608.**—Doscientas tres cartas escritas al Marqués de Caracena por los Secretarios del Rey D. Felipe III y otros personajes de la Corte, sobre asuntos relativos al buen gobierno de la Capitanía general de Valencia. En este tomo se encuentran varias cartas referentes á la Junta de Prelados que, por orden del Rey, se convocó en Valencia, para procurar la conversión de los moriscos, y cuestiones de precedencia, sostenidas por el Patriarca de Valencia con el Regente de la Audiencia, y el Obispo de Segorbe con el de Tortosa. También se expresan en algunas cartas de los Secretarios del Rey, y particularmente en una del Secretario Prada, de 3 de Junio de 1608, los manejos de los moriscos encaminados á procurar que los turcos invadiesen á España, para lo cual enviaron Embajadores á Constantinopla.

— **3.—Años de 1608, 1609 y 1610.**—Carpeta que contiene doce documentos relativos á la expulsión de los moriscos del Reino de Valencia, á saber:

Ocho cédulas del Rey D. Felipe III, dándose por enterado, de cómo habían empezado á sustanciarse las causas de los moriscos que usaban armas prohibidas; de la relación hecha por dos cautivos rescatados en Argel, sobre planes de los turcos, y de los excesos cometidos por los moriscos en un lugar cerca de Játiva. El resto de las cédulas versa sobre la remisión de dos pliegos reservados para el Virrey de Mallorca, expresando las precauciones que habían de tomarse para impedir que se apoderasen de ellos los turcos; y sobre que se limpiase de moriscos el Reino de Valencia, encargando se recogieran, ampararan é instruyeran los niños hijos de moriscos, haciendo entender que no debían ser tratados como esclavos, sino como libres.

Circular impresa y firmada por el Arzobispo-Patriarca de Valencia, comunicando á los Rectores de la Archidiócesis la resolución del Rey, ordenando la expulsión de los moriscos, por las graves ofensas que hacían á Dios, de las que se podía y debía temer algún gran azote de la ira del Cielo. Declara que el Rey ha exceptuado de la expulsión á los niños y niñas menores de cuatro años, con anuencia de sus padres; á los hijos de cristiano viejo y

morisca y á ésta con ellos; á los hijos de morisco y cristiana vieja, debiendo aquél ser expulsado; á los moriscos que de dos años atrás viviesen entre cristianos, sin asistir á las Juntas de las Aljamas, y por último, á todos aquellos que recibieren el Santísimo Sacramento, con licencia de sus Prelados. Encarga, finalmente, el Patriarca, que usen de gran piedad y caridad con los niños moriscos y que se le remitiera una lista de los que quedaban en cada parroquia.

Tres relaciones de los moriscos y moriscas, y niños y niñas, hijos de morisco, que se manifestaron en el Reino de Valencia, con expresión de los que se embarcaron el día 20 de Marzo de 1610.

— 4.—*Varias fechas.*—Carpeta que contiene veintiséis minutas y borradores de escasa importancia, correspondientes á la época en que ejerció el cargo de Capitán general de Valencia, el Marqués de Caracena.

— 5.—*De 1607 á 1614.*—Carpeta que contiene cincuenta y tres documentos relativos al gobierno del Reino de Valencia, en la época expresada. La mayoría son cartas de recomendación, minutas sobre asuntos varios, otras de bandos é instrucciones, peticiones y otros asuntos de carácter ordinario. Hay entre los expresados documentos, una Pragmática Real, impresa en 1607, sobre la manifestación y registro de los forasteros que llegaban á Valencia, y una carta del Archiduque Alberto al Marqués de Caracena, recomendándole la elección de un aspirante á Jurado de la ciudad de Valencia.

— 6.—*De 1608 á 1610.*—Carpeta que contiene cincuenta y siete cédulas del Rey D. Felipe III, relativas á asuntos de curso común y ordinario acerca del buen gobierno del Reino de Valencia, tales como nombramientos, resoluciones sobre peticiones de particulares, acuse de recibo de documentos, disposiciones para el acrecentamiento de las rentas, etc., etc.

— 7.—*Año de 1612.*—Tomo que contiene la correspondencia que medió durante el expresado año entre el Rey D. Felipe III, sus Secretarios y otros personajes, con el Marqués de Caracena, Capitán general del Reino de Valencia. Consta de cuatrocientos ochenta y dos documentos, algunos bastante curiosos é interesantes, tales como los relativos á la reorganización de los sueldos de los Jurados, Oficiales y Ministros de la ciudad de Valencia, para desempeñar su erario; otros relativos á reclamaciones acerca de los albaranes que se daban en pago de servicios y que por algunas Autoridades no se consideraban paga real y completa; disposiciones relativas á la extinción de los bandoleros y á dirimir las discordias y bandos que existían entre algunos caballeros principales, y por último, varios acuerdos relativos á la manera con que debían ser adjudicadas y arrendadas varias tierras, así de realengo como de particulares, que pertenecieron á moriscos.

— 8.—*Años de 1609 á 1614.*—Carpeta que contiene veintiséis documentos en los que se hace referencia á la expulsión de los moriscos y medidas que se tomaron para la repoblación de los lugares en que aquéllos residían. Hay entre ellos tres documentos importantes, á saber: el *Asiento de las casas y títulos y barones y dueños de lugares que por la expulsión de los moriscos quedaron deshabitados*, documento impreso en 1614. Una relación manuserita, en valenciano, en la que se expresan las tierras que dejaron los moriscos en el Reino de Valencia y su valor, y una Pragmática impresa en 1609, sobre la persecución de bandoleros que perturbaban el sosiego del Reino.

Catálogo núm. 28.

Virreinato de Sicilia. (De 1600 a 1696).

Documentos relativos al gobierno de Sicilia durante las fechas arriba indicadas, en que estuvo á cargo de D. Juan Fernández de Velasco, Duque de Escalona, de su hijo el Conde de Santisteban y de su nieto el Duque de Uceda.

Los documentos contenidos en el legajo señalado con el rótulo anterior son 151, de los que no se hace extracto por lo que á cada uno de ellos se refiere, á causa de no ofrecer la mayoría excepcional interés é importancia. Merecen, sin embargo, detallarse los siguientes:

1.º El título de Virrey, expedido en latín por el Rey D. Felipe III, á favor del Duque de Escalona en 25 de Abril de 1606. Dicho título, encuadernado en terciopelo, tiene en la cubierta las armas de la casa de Pacheco, las de España al encabezar el título y las de Sicilia en la parte posterior de la cubierta. Está extendido en pergamino y contiene grecas y otros adornos de diversos colores.

2.º Merecen también mención los documentos relativos á la declaración de puerto franco, hecha en favor de la ciudad de Messina, que constituyen la parte más importante del legajo objeto de este extracto y la mayoría de los documentos de que consta. Los documentos más importantes respecto á este asunto son 19, y entre ellos figura la cédula del Rey Carlos II dictando reglas para llevar á cabo dicha medida.

3.º El título de Virrey, expedido por Carlos II á favor del Duque de Uceda en 9 de Abril de 1687. Está extendido en pergamino y tiene algunos adornos, aunque no del mejor gusto. Está en latín.

Los demás documentos ofrecen poco interés, pues se reducen á cartas sobre asuntos ordinarios del gobierno del Virreinato, bandos y pragmáticas de los Virreyes y cuentas de gastos.

Catálogo núm. 29.

Documentos relativos al gobierno de Milán, á cargo primero del Duque de Terranova y después al del Condestable de Castilla D. Juan Fernández de Velasco. (*Empiezan estos documentos en 1583 y terminan en 1647*).

Tomo núm. 1.—*De 1583 á 1590.*—Noventa y dos minutas y copias de cartas relativas á los asuntos del Estado de Milán durante las fechas citadas. Los asuntos que más resaltan en el tomo que contiene los expresados documentos son: El estado de relaciones con las demás comarcas de Italia, especialmente con Luca, Mantua y Ferrara; ligas con dichos Estados y con los Cantones suizos; intervención en estos asuntos del Archiduque Fernando y levas de alemanes.

— **2.**—*Año de 1593.*—Copiador de cartas del gobierno de Milán, corres-

pondiente al año citado. Consta de 307 folios y las cartas se hallan copiadas unas á continuación de otras, razón por la que se prescinde de contarlas. En este año tomó posesión del cargo de Gobernador de Milán el Condestable de Castilla D. Juan Fernández de Velasco. Los asuntos más culminantes que se tratan en este tomo son: La liga con los Grisones; el aviso de la llegada del Condestable y medidas que propuso al Rey para el buen gobierno de dicho Estado; preparativos que se hicieron contra el Turco; liga con Valesanos; sospechas de acuerdo del Duque de Saboya con los franceses y muerte alevosa dada al Marqués de Castellón.

— 3.—*Año de 1595.*—Correspondencia secreta del Duque de Sessa, Embacador en Roma, del Doctor Santa Fe y de varios Cardenales con el Condestable de Castilla, siendo éste Gobernador de Milán. Este tomo es de sumo interés histórico, pues contiene todo lo relativo á la gestión diplomática de España en el asunto de la absolución del Rey de Francia Enrique IV, por el Papa Clemente VIII. Constan en él los manejos de que se valieron los franceses para intimidar al Papa, haciéndole creer que había sido derrotado el Condestable, cuando por el contrario se había apoderado de la Borgoña y tenía cercado al Bearnés. Consta asimismo la ceremonia de la absolución y la protesta del Embajador español, Duque de Sessa. Además hay varias cartas sobre las reclamaciones que hizo el Condestable contra el Arzobispo de Milán, porque le suprimió el sillón y cortina en la Catedral de Milán, á que tenía derecho como Gobernador. El número de documentos es el de 144.

— 4.—*Año de 1607.*—Trescientas cinco cartas de diversos personajes con el Gobernador de Milán, sobre asuntos de dicho Estado. Las principales son, además de las ordinarias, las dificultades que puso el Condestable á la liga de los Grisones y la leva de tropas suizas en el caso de que no quisieran éstos avenirse con el Papa, y varias cartas de pésame dirigidas al Condestable, entre ellas, una del Dux de Venecia, con motivo de la muerte del Conde de Haro, ocurrida en dicho año. El número de documentos de este tomo es, como queda dicho, el de 305.

— 5.—*Años de 1611 y 1612.*—Este tomo comprende la correspondencia que medió en los expresados años entre los Secretarios del Rey D. Felipe III, el Duque de Santa Fe, del Infantado, el de Lerma, el Regente Sanz y otros personajes, con el Condestable de Castilla, D. Juan Fernández de Velasco, Gobernador de Milán; unas cartas versan sobre asuntos generales de la administración de dicho Estado; otras, sobre los detalles de la muerte de la Reina Doña Margarita, mujer del Rey D. Felipe III, y sobre la concesión de licencia al Condestable para regresar á España. Contiene además este tomo varias cuentas relativas á los gastos hechos por dicho Condestable en el referido Estado. El número de documentos es el de 237.

RESUMEN.—Documentos que comprende el tomo I, 92.—Idem el tomo III, 144.—Idem el tomo IV, 305.—Idem el tomo V, 237.—*Total*, 778.

Además, como queda dicho, el tomo II, que comprende el registro copiadador de cartas, consta de 307 folios, no habiéndose contado las cartas por estar copiadas ó extractadas unas á continuación de otras, formando un solo cuerpo.

Adición.

Legajo núm. 1.—*De 1645 á 1647.*—Treinta y dos carpetas que contienen toda la documentación y correspondencia relativa al Estado de Milán, durante los años citados, en que fué Virrey de dicho Estado el Condestable de Castilla, D. Bernardino Fernández de Velasco. Entre dichos documentos figuran las instrucciones que el Condestable recibió del Rey D. Felipe IV y las cuentas de lo que se gastó por aquél durante el tiempo que gobernó el referido Estado.

NOTA. Posteriormente se halló entre diferentes papeles, la patente que en

5 de Abril de 1595 expidió D. Juan Fernández de Velasco, siendo Gobernador del Estado de Milán, en favor de su hermano D. Bernardino, nombrándole Cabo y Gobernador de la gente que había de pasar á hacer la guerra en Saboya. A causa de ser solo un documento y estar encuadernados los de aquella época, según puede verse por el contexto de este Catálogo, se ha agregado al legajo extractado anteriormente, á fin de que no sufra extravío. Dicho legajo contiene, no ya treinta y dos, sino treinta y tres carpetas.

Catálogo núm. 30.

Gobiernos de Flandes y Milán á cargo de los Condestables de Castilla D. Juan y D. Iñigo de Velasco y del Marqués de Caracena D. Luis II.

Carpetas núm. 1.—*Varias fechas.*—Seis títulos y nombramientos expedidos por el Rey D. Felipe IV á favor del Marqués de Caracena, para diferentes cargos en el Ejército de Milán.

— **2.**—*Idem.*—Diecinueve copias simples en francés y en italiano de otras tantas relaciones de los sucesos que acaecían en el Estado de Milán, bajo el punto de vista militar y político.

— **3.**—*De 1662 á 1664.*—Veintidós documentos relativos á la Dieta de Ratisbona. Son cartas del Rey y de sus Secretarios al Marqués de Caracena, acerca de dicho suceso. Hay tres en cifra firmadas por el Rey, á las que se acompaña la traducción correspondiente.

— **4.**—*De 1659 á 1660.*—Diecinueve cartas originales en francés firmadas por el Rey Felipe IV y dirigidas al Marqués de Caracena. Tratan de asuntos interiores del gobierno de Milán.

— **5.**—*Año de 1661.*—Veintidós cartas originales también en francés, del Rey Felipe IV al Marqués de Caracena, sobre asuntos de índole igual á la expresada anteriormente.

— **6.**—*Año de 1664.*—Cinco cartas originales en francés, de dicho Rey al Marqués de Caracena, sobre la misma clase de asuntos.

— **7.**—*24 de Diciembre de 1660.*—Carta cifrada escrita al Marqués de Caracena por el Barón de Watevila, dándole cuenta de los proyectos del Rey de la Gran Bretaña, sobre la plaza de Dunquerque. A dicha carta acompaña la correspondiente traducción y una copia de otra carta escrita por el Marqués de Caracena al Barón de Watevila, sobre el mismo asunto.

— **8.**—*23 de Junio de 1647.*—Carta del Rey D. Felipe IV al Marqués de Caracena, negándole la licencia que pidió para venir á España.

— **9.**—*Año de 1660.*—Veintisiete cartas originales en castellano, del Rey Felipe IV al Marqués de Caracena, sobre asuntos del gobierno de Milán. Hay varias en cifra con su correspondiente traducción.

— **10.**—*Año de 1661.*—Veintiséis cartas del mismo al mismo, sobre idéntica clase de asuntos. También las hay en cifra con su traducción correspondiente.

— **11.**—*Años de 1663 y 1664.*—Cinco cartas también del referido Rey al Marqués de Caracena, sobre asuntos concernientes á la gobernación del Estado de Milán.

— **12.**—*Años de 1661, 62, 63 y 64.*—Inventario ó índice general de la correspondencia que siguió con el Rey D. Felipe IV el Marqués de Caracena, durante los años expresados.

- 13.—*Año de 1643.*—Minutas y copias simples que tratan de los asuntos del Estado de Milán en el año referido.
- 14.—*Año de 1663.*—Cuatro copias simples relativas á la competencia que se suscitó entre la Santa Sede y el Emperador de Alemania, acerca de la provisión de cargos eclesiásticos del Cabildo de Besançon.
- 15.—*Años de 1639 y 1640.*—Tres cartas originales del Conde-Duque de Olivares al Marqués de Caracena, felicitándole por los prósperos sucesos que, bajo su mando, conseguían las armas españolas.
- 16.—*Sin fecha.*—Relación simple que expresa cómo se juntaron los Estados de Flandes en un solo señor.
- 17.—*Idem id.*—Tres minutas simples de proyectos relativos á la organización del Ejército de Flandes.
- 18.—*20 de Julio de 1655.*—Carta en latín del Emperador Fernando al Marqués de Caracena, recomendándole al Duque de Sabloneta.
- 19.—*26 de Mayo de 1643.*—Capitulación original de la entrega del castillo de Tortona á las tropas de Su Majestad Católica.
- 20.—*Año de 1644.*—Cinco minutas de cartas escritas por el Marqués de Caracena á diferentes sujetos, sobre varios asuntos relativos al gobierno de Flandes.
- 21.—*Años de 1644 y 1666.*—Dos cartas de familia escritas al Marqués de Caracena cuando estaba en Flandes, una de su hermana la Marquesa de Colmenar y otra de su padre el Marqués de Frómista.
- 22.—*Junio de 1664.*—Oficio original de D. Francisco Aguirre, requiriendo el pago de dos mil reales de plata que correspondían al Estado, por la merced de veinticuatro mil escudos, hecha al Marqués de Caracena, en concepto de ayuda de costa para su regreso á España.
- 23.—*28 de Mayo de 1659.*—Certificación original expedida por el Consejo de Flandes, en que consta el sueldo y encomiendas que disfrutó el Marqués de Caracena.
- 24.—*Varias.*—Siete minutas sueltas y sin conexión entre sí, relativas á asuntos del gobierno de Flandes, que no pueden clasificarse por falta de antecedentes.
- 25.—*Julio de 1665.*—Escritura y recibo del pago de la media annata que satisfizo el Marqués de Caracena, por la merced de cuatro mil ducados que le concedió el Rey por el socorro de la plaza de Cremona.
- 26.—*Año de 1661.*—Minutas y copias de la correspondencia que medió entre el Rey D. Felipe IV y el Marqués de Caracena, durante dicho año, sobre asuntos relativos al gobierno de Flandes.
- 27.—*Sin fecha.*—Copia de un papel en que se expresan los inconvenientes que resultaban de venderse los puestos de Magistrados de Flandes.
- 28.—*Idem id.*—Acta firmada por el Marqués de Caracena y los Maestros de Campo y Coroneles del Ejército de Flandes, en la cual se acordó la evacuación de varias plazas para resistir mejor al enemigo.
- 29.—*Idem id.*—Copias simples de avisos relativos á movimientos del enemigo en los Estados de Flandes.
- 30.—*Año de 1646.*—Relación en copias simples de los sucesos que acaecieron en los Estados de Flandes, en el año que se cita.
- 31.—*Año de 1663.*—Dos minutas correspondientes á diversos asuntos de carácter ordinario del gobierno de Flandes.
- 32.—*Años de 1640 y 1641.*—Dieciseis minutas de cartas dirigidas por el Marqués de Caracena, al Rey D. Felipe IV, relativas á asuntos ordinarios de dichos Estados.

— **33.**—*Año de 1664.*—Exposición que hizo el Conde de Ulefet al Marqués de Caracena, pidiéndole protección á consecuencia de la muerte que un hijo del Conde dió en la ciudad de Brujas á un enemigo de su padre.

Documentos relativos al gobierno de los Estados de Milán y Flandes, á cargo de los Condestables de Castilla D. Iñigo Fernández de Velasco y D. Juan Fernández de Velasco.

Legajo núm. 1.—*De 1593 á 1600.*—Siete relaciones de los gastos secretos del referido gobierno en los expresados años, en que se detallan nominalmente los perceptores y el objeto á que se destinaban las sumas que recibían.

— **2.**—*22 de Enero de 1668.*—Despacho de la Reina Gobernadora, nombrando Gobernador de Flandes á D. Iñigo Fernández de Velasco, por no querer servir dicho cargo D. Juan de Austria, y contestación del Condestable aceptando dicho empleo.

— **3.**—*Febrero de 1668.*—Correspondencia que medió entre la Reina Gobernadora, sus Secretarios y el Condestable de Castilla, D. Iñigo, con motivo de haber quedado sin efecto el nombramiento de que se hace mención anteriormente, y satisfacciones que con tal motivo se dieron al Condestable.

— **4.**—*Años de 1668 á 1669.*—Despachos, cartas é instrucciones de la Reina Gobernadora al Condestable D. Iñigo Fernández de Velasco, nombrándole definitivamente Gobernador de Flandes, por haber de nuevo desistido de ocupar aquel cargo D. Juan de Austria.

Catálogo núm. 30 duplicado.

Documentos relativos á los Virreinos de Aragón, Sicilia y Castilla la Vieja, desempeñados por los Condestables de Castilla desde 1642 á 1696.

Legajos núms. 1, 2 y 3.—*De 1642 á 1644.*—Diez y nueve carpetas, algunas encuadradas en pergamino formando tomos, que contienen toda la correspondencia seguida por el Rey D. Felipe IV, sus Ministros y otros personajes, con el Condestable de Castilla D. Bernardino II de Velasco, Virrey y Capitán general de Castilla la Vieja, sobre asuntos relativos al gobierno de dicha comarca.

— **4.**—*Año de 1645.*—Tres carpetas encuadradas en pergamino que contienen: una de ellas, los papeles relativos á las conferencias que precedieron antes de que el Condestable de Castilla D. Bernardino se encargase del Virreinato de Aragón, cargo que sólo aceptó dicho Condestable á condición de no servirlo más que cuatro meses. Las otras dos carpetas contienen las patentes de Virrey expedidas á favor de D. Bernardino, la correspondencia que siguió con S. M. y el Consejo de Aragón y las medidas que se tomaron para el acuartelamiento del ejército de Cataluña.

— **5.**—*Años de 1645 á 1696.*—Catorce carpetas relativas al gobierno de Sicilia, á cargo primero del Condestable D. Bernardino y después al de su hijo D. José Fernández de Velasco, Marqués de Jódar. Son de poca importancia, pues casi todas tratan de asuntos particulares.

— **6.**—*De 1695 á 1700.*—Veinticinco carpetas que contienen la documen-

tación y correspondencia perteneciente al Virreinato de Sicilia, durante los años citados, en que lo gobernó D. José Fernández de Velasco, Marqués de Jódar. Contiene nombramientos, patentes, instrucciones, órdenes relativas á la escuadra de Italia, avisos relativos á los movimientos del enemigo y cartas del Rey Carlos II, de sus Ministros y de otros personajes, todo ello relativo al gobierno de Sicilia.

Catálogo núm. 32.

Histórico. (De 1381 a 1755).

Documentos relativos al buen orden y gobierno de la ciudad de Burgos, Cédulas reales de privilegios, representaciones y recursos entablados por dicha ciudad y otros papeles curiosos relacionados con su régimen comunal.

Carpeta núm. 1.—*15 de Enero de 1381.*—Copia simple de una provisión dada por el Rey D. Juan I confirmando una carta de ordenamiento del Rey Alonso XI, en que se nombraba cierto número de Comisionados interventores para que asistiesen á los Alcaldes ordinarios, Merino y Escribano mayor de Burgos, en todas las cosas del Concejo de la ciudad, para impedir que á él acudieran algunos hombres á poner discordia y estorbar las deliberaciones del procomún.

— **2.**—*6 de Febrero de 1505.*—Provisión original de la Reina Doña Juana, llamada la Loca, restituyendo y haciendo nueva merced de la Alcaldía mayor de Burgos á Juan Ossorio, cuyo padre, Íñigo Díaz de Arce, también la había disfrutado. En la misma provisión consta el testimonio del acta de posesión dada á dicho Ossorio, autorizada por el Secretario Jerónimo de Valladolid.

— **3.**—*8 de Julio de 1531.*—Real cédula de finiquito firmada por los Contadores del Reino y autorizada con el sello Real, expedida en favor del Doctor Juan de Zumiel y Fernando Sarmiento, Regidores de la ciudad de Burgos y Receptores por el Emperador Carlos V y la Reina Doña Juana, su madre, para cobrar el servicio que á éstos se concedió en las Cortes de 1525, que tuvieron lugar en dicha ciudad, de la recaudación que hicieron en la misma y merindad de Trasmiera.

— **4.**—*Sin fecha.*—Copia simple de la representación hecha al Duque de Frías, por la ciudad de Burgos, para que el Colegio que en dicha ciudad fundó el Cardenal D. Íñigo López de Mendoza, se convirtiera en Universidad del Reino, por convenir al servicio de Dios y bien de la provincia.

— **5.**—*Año de 1550.*—Documentos relativos al pleito que sostuvo el Condestable D. Pedro, Duque de Frías, en unión de su mujer D. Juliana Angela de Velasco, sobre la merced inmemorial que poseían de llevar portazgo á la ciudad de Burgos en sus villas de Medina de Pomar, Briviesca, Pedraza y otras, sin embargo de los privilegios concedidos á la referida ciudad por Don Fernando el Católico y su hija Doña Juana.

Los documentos son:

Dos copias simples de la cédula de 23 de Junio de 1513, por la que la Reina Doña Juana eximió á la ciudad de Burgos del pago de portazgos, pontajes, peajes, etc.

Una minuta de la representación hecha por los Duques de Frías contra dicho privilegio, y una carta del Condestable pidiendo copia de la resolución que recayó en caso análogo á favor del Almirante D. Fadrique, que también se acompaña.

— 6.—*2 de Junio de 1600.*—Real cédula impresa del Rey D. Felipe III estableciendo las reglas que habían de observar los Juzgados de los adelantamientos de Burgos, para la buena y recta administración de justicia. Consta de 66 artículos y está autorizada, además de la firma del Rey, por el Conde de Miranda, el licenciado Tejada, Doctor D. Alonso de Agreda, licenciado Don Juan de Acuña, licenciado Juan Dovalle de Villena y autorizada por el Secretario del Rey D. Luis Molina de Salazar.

— 7.—*5 de Febrero de 1641.*—Relación de los pleitos que seguían en el Juzgado del adelantamiento de Burgos á instancia del Duque de Frías, hecha por Pedro Ortiz de Zárate por orden de S. E. A dicha relación, firmada, acompaña una carta de remisión.

— 8.—*18 de Noviembre de 1755.*—Un ejemplar impreso de la representación que hizo la ciudad de Burgos al Rey, protestando de la creación del Obispado de Santander, á causa de los perjuicios que sufría la iglesia metropolitana de Burgos, á quienes se la quitaba la mayor parte de sus rentas, para crear el referido Obispado. A dicho impreso acompaña un memorial dirigido al Duque de Frías por Diego Fernández Comenzana, Secretario de la ciudad, interponiendo su valimiento para el buen éxito de la representación.

Catálogo núm. 33.

Documentos relativos á la villa de Santo Domingo de Silos, sus pertenencias, jurisdicción ejercida en aquélla por el Abad y monjes del Monasterio de la misma, privilegios, escrituras de venta, etc., etc.

Carpeta núm. 1.—*25 de Mayo de 1135.*—Privilegio del Rey D. Alfonso VII (el Emperador), reinando en uno con la Reina Doña Berenguela, su mujer, concediendo fuero perpetuo á los que morasen en el Burgo de San Sebastián ó de Santo Domingo de Silos, á voluntad del Abad y monjes de este Monasterio, en igual forma que le tenía concedido á los moradores y habitadores del Burgo de San Facundo, declarando las penas y calones que dichos pobladores habían de pagar al Abad de Santo Domingo. Este documento se expidió sin sello Real, según se comprueba en el siguiente.

— 2.—*11 de Octubre de 1255.*—Privilegio original sellado con el sello Real, en virtud del cual, el Rey D. Alfonso X confirmó el anterior que le fué presentado por D. Rodrigo, Abad de Santo Domingo de Silos, haciendo constar que dicho privilegio, aunque carecía de sello Real, fué valedero en tiempo de Alfonso VIII y del Rey D. Fernando el Santo. Al privilegio original del Rey D. Alfonso X, acompaña un traslado autorizado por Juan Pérez, Escribano de Burgos, y otro simple de fecha moderna.

— 3.—*20 de Febrero de id.*—Testimonio autorizado por el Escribano Juan Martínez, de una cédula de privilegio del Rey D. Fernando el Santo, confirmada por el Rey Alfonso X, en virtud de las cuales se concedieron al Monasterio de Santo Domingo de Silos, dos sueldos por cada una de las casas de dicha villa.

— 4.—*30 de Marzo de 1287.*—Traslado autorizado por el Escribano Juan Martínez, de una cédula de privilegio del Rey D. Sancho IV, confirmando

otra de D. Alfonso X, por la que se concedió al Monasterio de Santo Domingo de Silos, trescientos setenta y cinco maravedises que la Corona cobraba por martiniega de los habitantes de dicha villa.

— **5.**—*17 de Febrero de 1293.*—Traslado simple de la carta-escritura que otorgó el Abad D. Juan, del Monasterio de Santo Domingo de Silos, dando por firmes y valederas las composiciones y contratos que él y sus antecesores habían hecho con aprobación del Diocesano de Burgos, sobre las cesiones de la mitad de las penas y calañas del Juzgado y no juzgado de dicha villa de Santo Domingo, para que sus monjes las hubiesen y cobrasen, en lugar de los cien maravedises que sus Abades les pagaban por esta razón.

— **6.**—*20 de Mayo de 1305.*—Provisión original del Rey D. Fernando IV, á favor del Monasterio de Santo Domingo de Silos, para que los vecinos y moradores de dicha villa, sin distinción, les pagasen cada año, desde su concesión, la martiniega de que á dicho Monasterio habían hecho merced los Reyes D. Alfonso X y D. Sancho IV.

— **7.**—*10 de Noviembre de 1308.*—Provisión original del Adelantado Mayor del Rey, declarando que ningún Merino Mayor de Castilla ni otro alguno pudieran entrar á hacer justicia en la villa de Santo Domingo de Silos, sin que fuese requerido por el Abad del Monasterio, señor de dicha villa.

— **8.**—*30 de Diciembre de 1345.*—Carta Real original, de la sentencia que el Rey D. Alfonso XI pronunció en el pleito que se suscitó entre el Abad y monjes del Convento y Monasterio de Santo Domingo de Silos, por una parte, y por otra, el Concejo y hombres buenos de la villa de dicho nombre, sobre señorío y jurisdicción de ella, decidiendo el mencionado pleito á favor del Monasterio, al que confirmó en los fueros y privilegios que le otorgaron sus antecesores.

— **9.**—*8 de Abril de 1346.*—Escritura de convenio por la que el Abad Don Juan y monjes del Monasterio de Santo Domingo de Silos, otorgaron á los moradores de dicha villa licencias para pastar sus ganados en los términos de Tabladiello y otros lugares de la Hoz, por el tiempo que fuere voluntad de dicho Abad, y sin que de esta concesión pudieran alegar los vecinos, señorío, uso, costumbre ni prescripción; imponiendo diez mil maravedises de multa ó pena á los que sin beneplácito de los Abades apacentasen sus ganados en las márgenes del río ó pescaran en él.

— **10.**—*28 de Junio de 1366.*—Traslado autorizado por el Escribano Juan Martínez, de la provisión que el Rey D. Enrique II otorgó á petición del Abad de Santo Domingo de Silos, para que los vecinos de dicha villa pagasen los tres mil maravedises de martiniega que concedió á dicho Monasterio el Rey D. Alfonso XI.

— **11.**—*15 de Diciembre de 1393.*—Provisión original del Rey D. Enrique III, dada en las Cortes de Madrid, confirmando al Monasterio de Santo Domingo de Silos en todos los privilegios que el Rey D. Juan I y sus antecesores habían otorgado al referido Monasterio.

— **12.**—*27 de Enero de 1403.*—Testimonio autorizado por Ferrán Martínez, Escribano de la villa de Covarrubias, de la sentencia ejecutoria dada por la Audiencia del Rey en el pleito que siguió el Concejo de la villa de Santo Domingo de Silos contra el Abad del Monasterio del mismo nombre, negándole el señorío y jurisdicción de la villa expresada. En dicha sentencia fué condenado el referido Concejo á que reconociese la jurisdicción y señorío del Abad y á que pagase los derechos que se debían al Monasterio, so pena de destierro y otras pecuniarias.

— **13.**—*4 de Agosto de 1410.*—Testimonio autorizado por el Escribano Juan Martínez, de la venta que hizo Alfonso Martínez á Rodrigo de Palencia, de

una casa con su bodega que poseía en la villa de Santo Domingo de Silos, mediante el pago de cuatro mil ciento cincuenta maravedises.

— 14.—7 de Septiembre de 1412.—Testimonio de la venta que otorgaron Alfonso Martínez y Doña Catalina, su mujer, á favor del Sr. Juan de Velasco, Camarero Mayor del Rey, de varias casas tejadas con otro solar contiguo, por el precio de tres mil quinientos maravedises de á dos blancas cada uno. El testimonio está autorizado por el Escribano Juan Martínez.

— 15.—16 de Enero de 1414.—Testimonio autorizado por el Escribano Gonzalo García, de la venta que hizo al Sr. Juan de Velasco, su criado Diego García, mediante el pago de mil maravedises, de toda la heredad que le pertenecía, por muerte de su padre Sancho García, en los términos de la villa de Santo Domingo de Silos.

— 16.—10 de Junio de 1428.—Cédula original del Rey D. Juan de Navarra, para que el Sr. Pedro de Velasco, Camarero Mayor del Rey D. Juan II, cobrase los derechos de martiniega de Santo Domingo de Silos y otros lugares, en los mismos términos que los había percibido Juan de Velasco, su padre.

— 17.—29 de Marzo de 1441.—Cédula original del Rey D. Juan II, nombrando á Juan de Contreras, su Coper, Alcalde Mayor de alzadas de la villa de Santo Domingo de Silos, y renuncia que dicho Contreras hizo en favor del Sr. Pedro Fernández de Velasco, primer Conde de Haro, de dicho oficio ante el Escribano Juan Martínez.

— 18.—5 de Enero de 1474.—Traslado autorizado por el Escribano Sancho Pérez de Vergara, del privilegio que los Reyes Católicos otorgaron al Condestable D. Pedro Fernández de Velasco, confirmando el derecho que tenía á percibir catorce mil maravedises de alcabalas, en la merindad de Santo Domingo de Silos, en virtud de la renuncia hecha por Diego García de Salamanca, Secretario del Rey y su hija Doña Leonor.

— 19.—14 de Febrero de 1535.—Cédula original del Emperador Carlos V, para que Ortega de Almagro, su Recaudador Mayor de la merindad de Santo Domingo de Silos, entregase á Francisco Gómez de Almonacid, todos los maravedises que tenía en su poder de la cobranza que por tal concepto había hecho en los tres años anteriores.

— 20.—Año de 1345.—Veintiún traslados autorizados por diversos Escribanos, de las donaciones, mercedes y privilegios concedidos por varios Reyes, desde el Conde de Fernán González hasta Sancho IV, al Monasterio de Santo Domingo de Silos. Dichos testimonios están encuadernados en pergamino, constituyendo un volumen en 4.º de 106 folios, todos escritos en pergamino con letra del siglo XIV.

Catálogo núm. 34.

Catálogo de los documentos relacionados con la organización de la Administración y Hacienda de los Reinos de España.

Carpeta núm. 1.—*Sin fecha.*—Dos minutas de representaciones hechas por varios nobles de Castilla al Rey D. Enrique II para que no hiciese más mercedes de villas y lugares de la Corona, por ser en daño y destrucción del Reino.

— 2.—*26 de Octubre de 1388.*—Testimonio librado en nombre del Duque de Lancastre de la carta de pago que éste mandó dar al Rey D. Juan I de Castilla, de los 100.000 francos que aquél prestó á éste y que fueron devueltos en las clases de moneda que se expresan en el documento.

— 3.—*15 de Julio de 1407.*—Dos interrogatorios tomados por Pedro González á Juan Fernández y á Bernal González sobre los maravedises que se pagaban á la gente de guerra en tiempo de D. Enrique III, y de la parte que el Rey y su Camarero mayor se reservaban de cada millar de maravedises que se les libraban para el pago de armas.

— 4.—*8 de Enero de 1408.*—Merced del minero del Bedriado de Alcohol que hizo el Rey D. Juan II á Pedro López de Ayala.

— 5.—*Junio y Julio de 1455.*—Tres documentos originales que constituyen un expediente de Cortes formado en tiempo del Rey D. Enrique IV de Castilla, para que éste confirmase á D. Juan Pacheco las mercedes de la ciudad de Chinchilla y otras villas que en dichos documentos se mencionan.

Los documentos son los siguientes: 1.º Súplica de los Procuradores del Reino reunidos en las Cortes de Córdoba pidiendo la confirmación de dichas mercedes. 2.º Informe favorable de los del Consejo del Rey incluyendo dicha petición; y 3.º Resolución del Rey accediendo á lo solicitado.

— 6.—*28 de Junio de 1491.*—Merced de D. Bernardino Fernández de Velasco á los vecinos de Pedraza para fabricar un tinte de teñir paños, pagando por la alcabala de dichos paños 5.000 maravedises al año.

— 7.—*13 de Enero de 1512.*—Traslado autorizado por el Escribano Francisco de Carrión de las ordenanzas del servicio y Montazgo del Reino, expedidas por la Reina Doña Juana.

— 8.—*10 de Octubre de 1520.*—Probanza hecha en Requena por el licenciado Diego de Almodóvar, sobre un mineral hallado en el lugar de Mira Aldea.

— 9.—*Sin fecha.*—Minuta sobre varios arbitrios y sisas que el Emperador Carlos V de Alemania I de España, pretendía sacar sin expresar la comarca dónde debía tener lugar la exacción.

— 10.—*1.º de Febrero de 1514.*—Carta del Obispo de Avila al Conde de Oropesa sobre una pendencia que éste tenía con los Receptores de los castellanos y acerca del lugar en que los diezmeros del Obispo de Marruecos habían de situar los diezmos.

— 11.—*Sin fecha.*—Minuta de los oficios que podía proveer un Capitán General. Por el carácter de letra este documento es del tiempo del Emperador Carlos V.

— 12.—*Idem id.*—Minuta que expresa la forma en que había de votarse un negocio en Cortes, sobre un negocio que no se detalla, en tiempo del Emperador Carlos V.

— 13.—*Idem id.*—Minuta de los capítulos de Cortes que se habían de hacer presente á S. M., para que se abreviasen los juicios de menor cuantía, forma en que habían de repartirse los juros y requisitos que deberían exigirse para la admisión en las Ordenes religiosas y para obtener ciertos empleos. No está firmada y parece ser del mismo tiempo que la anterior.

— 14.—*17 de Noviembre de 1523.*—Provisión del Emperador á Bernardino de Santa María, acerca de la forma en que había de efectuarse el pago de los juros al quitar.

— 15.—*Año de 1573.*—Memorial de lo que ofrecieron los frailes del Convento de San Marcos de León, al Rey D. Felipe II para que no se les enajenaran varias encomiendas.

— 16.—*5 de Diciembre de 1577.*—Tanto simple de los capítulos y asientos que se hicieron por Cédula real, con el *Medio general* sobre *Hacienda Real, Cambios y hombres de negocios.*

— 17.—*De 1578 á 1581.*—Contrato impreso del encabezamiento general por cuatro años de las alcabalas, tercias y otras rentas del Patrimonio real.

— 18.—*13 de Noviembre de 1584.*—Alvin ó aforo del vino de la villa de Haro, en la cosecha de dicho año, hecho á instancia del Condestable D. Íñigo Fernández de Velasco.

— 19.—*Año de 1586.*—Arancel para los puertos secos de Castilla, correspondiente á todo lo que pasase de Castilla á Valencia, Aragón y Navarra.

— 20.—*Año de 1600.*—Tres cédulas del Rey D. Felipe III dictando reglas para remediar la escasez de plata amonedada, por el abuso que se hacía de la plata labrada para el servicio y uso de los Grandes del Reino.

— 21.—*27 de Septiembre de 1607.*—Copia simple de una cédula del Rey D. Felipe III, dictando reglas acerca del ejercicio de la caza.

— 22.—*22 de Octubre de 1610.*—Testimonio de la comisión que se dió al Corregidor de Toledo, para que administrase los propios y rentas de dicha ciudad.

— 23.—*16 de Mayo de 1619.*—Real pragmática impresa concediendo á los labradores las franquicias que en la misma se expresan.

— 24.—*6 de Marzo de 1622.*—Otra ídem mandando prohibir la caza con perdigones de plomo en la Corte y veinte leguas en contorno.

— 25.—*24 de Abril de 1625.*—Dos ejemplares impresos del memorial que hizo el Doctor Hernán Castillo, sobre el servicio personal de los indios de Nueva España, para el servicio de las haciendas de panes y beneficio de minas de oro, plata y otros metales.

— 26.—*24 de Enero de 1627.*—Cédula del Rey D. Felipe IV mandando al Conde de Montalbán que se formasen en sus Estados juntas donde se tratase del cobro y educación de los niños desamparados. A esta cédula acompaña una propuesta de D. Andrés Gutiérrez de Haro sobre el mismo asunto. Esta última está impresa.

— 27.—*7 de Agosto de 1628.*—Traslado impreso de la orden que dió el Corregidor de Burgos, mandando cumplir una pragmática del Rey D. Felipe IV, que se copia íntegra, reduciendo á la mitad de su valor la moneda de vellón.

— 28.—*11 de Septiembre de id.*—Pragmática y ley prohibiendo el uso de mulas en los coches.

— 29.—*Idem id. id.*—Pragmática y ley mandando que se guarde la tasa del precio del trigo y la cebada.

— 30.—*22 de Abril de 1629.*—Copia impresa de la cédula Real que se dió á los señores que salieron fuera de la Corte, en cuanto al servicio de soldados.

— 31.—*1.º de Septiembre de id.*—Licencia que se dió á la villa de Moguer, para usar de ciertos arbitrios, para la paga del servicio ordinario y extraordinario.

— 32.—*Año de 1634.*—Cuentas de gastos de penas de Cámara de la Chancillería de Valladolid, en el año expresado.

— 33.—*Sin fecha.*—Memorial impreso del Dr. D. Juan Bautista de Larea, sobre la costumbre de elegir Alcaldes ordinarios.

— 34.—*Idem id.*—Relación simple de lo que escribieron algunos Corregidores, acerca de las causas y remedio de la carestía de las cosas.

— 35.—*31 de Enero de 1641.*—Memorial impreso relativo al contrato del azogue celebrado por el Conde de Castrillo, Presidente del Real Consejo de Indias.

— 36.—*31 de Enero de 1643.*—Dos cartas escritas por el Presidente de Cas-

tilla al Condestable y al Conde de Haro, para que en servicio del Rey, labrasen en moneda la plata que tuviesen.

— **37.**—*Años de 1648 y 49.*—Libro donde se sentaron los despachos que se hicieron en el puerto de Alcalá del Río, durante los años expresados.

— **38.**—*Año de 1664.*—Información que hizo D. Francisco Ruiz de Vergara, Fiscal del Consejo de S. M., para que se revocasen ó por lo menos se modificasen todos los privilegios que existían sobre exención é inmunidad de tributos. Está impresa é incompleta.

— **39.**—*20 de Diciembre de 1673.*—Copia simple de la comisión que dió el Consejo de Castilla al Licenciado Juan Antonio Torremocha, para que visitase los Eseribanos legos de la Audiencia y jurisdicción de Toledo.

— **40.**—*18 de Noviembre de 1683.*—Ordenanzas del comercio de seda dictadas por el Rey Carlos II, en la fecha que se cita. Están impresas.

— **41.**—*6 de Febrero de 1688.*—Cédula impresa del Rey D. Carlos II, dictando reglas para componer el mal estado de los Reinos y aumentar la Real Hacienda.

— **42.**—*Años de 1688 al 90.*—Once cartas del Rey D. Carlos II al Conde de Fuensalida, dictando reglas para la buena administración de la Hacienda en el Estado de Milán.

— **43.**—*Año de 1691.*—Dos cartas del mismo Rey al Marqués de Villena, Virrey de Navarra, sobre los fraudes que en dicho Reino se cometían con el contrabando.

— **44.**—*16 de Febrero de 1696.*—Cédula impresa del mismo Rey, dictando reglas para la cobranza del derecho de la media annata.

— **45.**—*28 de Septiembre de 1697.*—Cédula impresa del mismo Rey, sobre el arrendamiento á D. Adrián Tournón, del servicio de las sisas de Millones.

— **46.**—*14 de Agosto de 1699.*—Pragmática impresa del mismo Rey, en orden al precio y tasa que habían de tener los granos que se compraran y vendieren en estos Reinos.

— **47.**—*7 de Agosto de 1702.*—Provisión del Concejo de la Mesta de la villa de Valdemoro, relativa al atraso que padecía la Cabaña por falta de pastos, por los abusos que se cometían por los dueños de dehesas.

— **48.**—*Año de 1731.*—Autos generales de instrucción sobre el buen régimen que debían observar los Administradores y Visitadores de las salinas de Huelva.

— **49.**—*31 de Octubre de 1735.*—Tres documentos, uno original y dos en copia, firmados por el Abad de Acobas, dando noticias sobre el valor del florín de oro de Aragón.

— **50.**—*Año de 1736.*—Súplica impresa dirigida al Rey por D. Alonso José de Biedma, Procurador de la Chancillería de Granada, pidiendo protección contra las violencias y oprobios que sufría de los demás Ministros de dicha Chancillería.

— **51.**—*De 1476 á 1642.*—Diecinueve provisiones de los Reyes Católicos, Felipe II, Felipe III y Felipe IV, relativos á la creación de una milicia permanente.



Catálogo núm. 35.

Documentos relativos al Merinazgo mayor de Castilla la Vieja, otros acerca del título de Condestable y varios relativos al oficio de Cazador mayor de S. M., empleos todos ellos que fueron desempeñados por diferentes señores de la Casa de Velasco. (*Dichos documentos comprenden la época del año de 1379 hasta el 1776*).

Legajo núm. 1.—*De 1379 á 1776.*—Sesenta y cuatro carpetas que contienen diferentes títulos, provisiones y cédulas reales confirmando y confirmando el oficio de Merino mayor de Castilla la Vieja á los Condestables de Castilla de la Casa de Velasco como herederos de Pero Fernández de Velasco, á quien hizo merced del citado oficio el Rey D. Enrique II, y en el cual fué confirmado por su hijo D. Juan I en 8 de Agosto de 1379.

En este legajo hay también varios impresos de la representación hecha por el Condestable de Castilla al Rey D. Felipe V, pidiendo se le devolviesen las preeminencias anejas al título de Condestable, y copia de los Decretos que en 1653 expidió el Rey D. Felipe IV acerca de este particular.

— **2.**—*De 1514 á 1748.*—Cuarenta y seis carpetas que contienen documentos y cuadernos relativos á la organización de los cazadores de la Real Casa, títulos de Cazador mayor expedidos á favor de los Condestables de Castilla, renuncia que hizo en 1748 el Duque de Frías de dicho oficio por haber desaparecido la volatería de la Real Casa y Ordenanzas sobre la caza del Rey, hechas en 1514.

Catálogo núm. 36.

Documentos relativos á la fundación de un arca para la redención de cautivos, hecha por los Condestables de Castilla en su capilla de la Purificación de la iglesia metropolitana de Burgos.

Carpetas núm. 1.—*16 de Enero de 1409.*—Carta de pago de 2.500 reales de plata dados por Juan de Velasco al Convento de la Trinidad de Burgos para redimir cautivos, cumpliendo una cláusula del testamento de su padre.

— **2.**—*De 1483 á 1517.*—Cinco traslados simples de las cláusulas que establecieron los Condestables de Castilla D. Pedro, D. Bernardino y D. Íñigo, para llevar á cabo la fundación en la capilla de la Purificación de Burgos, de un arca dotada con 200.000 maravedises de renta, destinados á la redención de cautivos.

— **3.**—*De 1522 á 1525.*—Expediente instruído por disposición de la Santa Sede para armonizar las disposiciones de los Condestables de Castilla relativas á la fundación del arca para redención de cautivos, y las variaciones que introdujeron los testamentarios de D. Bernardino Fernández de Velasco, al cumplir sus voluntades.

— 4.—*De 1532 á 1539.*—Una escritura original y un poder también original que dió el Condestable D. Pedro Fernández de Velasco á Rodrigo de Gordejuela, para que pudiese invertir parte de los fondos del arca de la redención de cautivos, en un juro de cien doblas castellanaz alfonsíes. Y un testimonio que libró el Escribano Toribio del Rivero, de la declaración hecha por el Condestable de Castilla, de que en vista de que los capellanes de la capilla de la Purificación se negaban á emplear en un juro de 50.000 maravedises el millón que dejó el Condestable D. Íñigo al arca de redención de cautivos, dicho D. Pedro Fernández de Velasco y su Contador D. Francisco de Brizuela procederían á efectuarlo, cumpliendo las voluntades de su antecesor el referido D. Íñigo.

— 5.—*Año de 1540.*—Cuatro testimonios de las escrituras que se hicieron con motivo de la compra de 50.000 maravedises de juro que realizó el Condestable de Castilla D. Pedro Fernández de Velasco, en cumplimiento de la voluntad de su padre D. Íñigo.

— 6.—*De 1541 á 1545.*—Tres testimonios librados por el Escribano Toribio del Rivero, uno de la entrega que se hizo en el arca de la redención, de una manda de 100.000 maravedises que dejó Doña María Girón, y los otros dos de las cantidades que recibió Gonzalo Bonifaz, criado del Condestable de Castilla, para ir á redimir cautivos en Berbería.

— 7.—*De 1553 á 1555.*—Un testimonio librado por el Escribano Toribio del Rivero de las instrucciones que dió el Condestable de Castilla á Gonzalo Bonifaz, para que fuese á redimir cautivos á Berbería, y carta de pago y finiquito firmada por el Condestable, en que dió por libre á dicho Bonifaz de la cuenta de la redención que hizo en 1553.

— 8.—*De 1561 á 1562.*—Dos traslados autorizados por el Escribano Pascual de la Cruz, de la confirmación hecha por el Rey D. Felipe II de los privilegios que sus antecesores concedieron á los Condestables de Castilla, para consignar 200.000 maravedises de juro sobre los diezmos de la mar, en el arca de la redención de cautivos, y tres cartas dirigidas por varios personajes, interesando al Condestable de Castilla para que pagase los salarios que devengó Juan de Bonifaz, durante la enfermedad que tuvo cuando fué á redimir cautivos de orden de dicho Condestable.

— 9.—*De 1565 á 1567.*—Cinco testimonios autorizados por los Escribanos Francisco García y Xavier Gutiérrez de las escrituras que mediaron para la redención de cautivos que en los años expresados hicieron de orden del Condestable D. Íñigo Fernández de Velasco, sus criados Antonio Porras y Antonio Rojas.

— 10.—*De 1568 á 1572.*—Ocho traslados y certificaciones autorizadas por los Escribanos Xavier Gutiérrez, Antonio Báez, Baltasar de Salazar y Juan de Porta del número y nombres de los cautivos rescatados por Antonio de Porras, en virtud de órdenes del Condestable de Castilla.

— 11.—*Año de 1573.*—Certificación expedida por el Escribano Luis de Ferreras, en que consta como era cierto, que en las Aduanas de Ceuta, Tetuán, Fez, Marruecos y Berbería se pagaba el diezmo de las cantidades destinadas á la redención de cautivos, y también otros derechos á los moros que escoltaban á los cautivos redimidos.

— 12.—*Años de 1574 y 1575.*—Cuatro libranzas expedidas por el Condestable de Castilla á su Mayordomo Juan de Toba para que pudiera tomar á préstamo algunas sumas del Arca de la redención de cautivos, y relación de los cautivos redimidos en 1575 con los fondos del Arca referida.

— 13.—*Año de 1579.*—Testimonio librado por el Escribano Andrés de Santotis de la escritura que hizo Fray Luis de Matienzo comprometiéndose á redimir cautivos con los fondos de la Capilla del Condestable, y dos traslados simples de las instrucciones que éste dió al referido religioso.

— 14.—*Año de 1580.*—Cuenta que rindió Fray Rodrigo de Arce del dinero que recibió del Condestable de Castilla para redimir cautivos, con expresión del número y nombres de los redimidos.

— 15.—*Año de 1590.*—Bula del Papa Sixto V autorizando la extracción del Arca de la redención de cautivos, fundada por los Condestables de Castilla, de diez mil ducados para redimir cautivos en Inglaterra. La fecha de este documento es la de 16 de Mayo.

Testimonio librado por el Escribano Jerónimo de Castrovid á petición de Fray Luis de Matienzo, en que consta que, en la redención de cautivos del año de 1579, en la que quedó en rehenes dicho religioso, tuvo lugar en Sevilla la procesion acostumbrada al desembarcar los cautivos.

— 16.—*Año de 1593.*—Traslado simple de las providencias que tomaron D. Pedro Astudillo y D. Juan Pardo, Canónigos de la Iglesia Metropolitana de Burgos, en la visita que pasaron al Arca de la redención de cautivos, fundada por los Condestables de Castilla.

Concierto original que firmaron el Conde de Monterrey, en representación del Condestable de Castilla y Fray Pedro Machado, para llevar á cabo la redención de cautivos correspondiente al año siguiente de 1594. A este documento acompaña una copia simple.

— 17.—*Año de 1595.*—Duplicado testimonio de las escrituras que mediaron entre el Conde de Monterrey y el Provincial de la Orden de la Merced, para que el religioso de la misma Orden Fray Alonso de Barahona hiciese la redención de cautivos correspondiente al año del margen.

Traslado de la libranza que se dió á Fray Alonso de Barahona para que sacara los fondos del Arca de la redención de cautivos.

Seis cartas de diferentes sujetos relativas á la redención de cautivos del año expresado.

— 18.—*Año de 1597.*—Carta que escribió Fray Alonso de Barahona al Contador Godoy manifestándole que el Cabildo de Burgos había consentido, haciendo la oportuna protesta, en que la redención de cautivos de aquel año se hiciera por dicho religioso, no obstante haber sido nombrado directamente por el Condestable, sin intervención del referido Cabildo.

Instrucción original, y dos copias simples, que dió el Condestable de Castilla á Fray Alonso de Barahona para verificar la redención de cautivos y traslado de la libranza que se dió á dicho religioso para que pudiera sacar del Arca de la redención los fondos necesarios al indicado objeto.

Testimonio de la protesta que hizo el Cabildo de la iglesia metropolitana de Burgos acerca del nombramiento de Fray Alonso de Barahona, por haber sido nombrado directamente por el Condestable, sin intervención del referido Cabildo, que se creía con derecho para nombrar los redentores de cautivos juntamente con el Patrono del Arca de redención.

— 19.—*Año de 1598.*—Copia simple de la escritura de fianza que hizo Fray Alonso de Barahona, respondiendo con los bienes del convento de su Orden de la buena inversión de los fondos que recibió del Arca de redención de cautivos, fundada por los Condestables de Castilla.

— 20.—*Años de 1599 y 1600.*—Documentos relativos á la redención de cautivos que hicieron en el año de 1599 Fray Alonso de Barahona y Fray Pedro de San Jorge con los fondos del Arca de redención de cautivos. Los documentos son cinco, á saber: Un nombramiento del General de la Orden de la Merced para que Fray Pedro de San Jorge acompañase á Fray Alonso

de Barahona en la redención, por si éste enfermaba ó moría. Un testimonio de las filiaciones de los referidos Fray Alonso de Barahona y Fray Pedro de San Jorge, refrendadas por los Escribanos de varios pueblos. Testimonio de las cantidades que sacó Fray Alonso de Barahona del Arca de la redención de cautivos. Y duplicado ejemplar de la cuenta de la redención, que rindió Fray Pedro de San Jorge, por muerte de Fray Alonso de Barahona.

— 21.—*De 1607 á 1609.*—Cuatro cartas escritas por diferentes sujetos al Condestable de Castilla y á su Contador D. Francisco Cuéllar, sobre la forma en que debía hacerse la redención de cautivos del año de 1609.

Petición que hizo el Cabildo metropolitano de Burgos al Condestable de Castilla para que permitiera hacer la protesta acostumbrada, siempre que los Condestables de Castilla nombraban por sí á los encargados de hacer la redención de cautivos.

Traslado de la referida protesta y tres copias de escrituras relativas al movimiento de fondos que ocurrieron en los años del margen en el Arca de la redención.

Relación manuscrita de los cautivos que redimió Fray Bernardo de Monroy en el año de 1609 con los fondos del Arca, fundada por los Condestables de Castilla.

Libro de la redención de cautivos del año expresado, en que se detalla la filiación de los rescatados, cuenta de los gastos de la redención y otras particularidades curiosas.

— 22.—*8 de Febrero de 1614.*—Copia de la Instrucción que se envió á Roma para impetrar de Su Santidad una Bula Graciosa para la ejecución de la obra pía de la redención de cautivos, fundada por el Condestable D. Pedro Fernández de Velasco y su esposa Doña Mencía de Mendoza. A dicha Instrucción se acompaña copia de las bases de la fundación y demás comprobantes acerca del modo con que se procedía en la ejecución de la referida obra pía.

— 23.—*De 1611 á 1614.*—Copia simple de la relación de las rentas que estaban asignadas en el año de 1611 al Arca de redención de cautivos, fundada por los Condestables de Castilla.

Documentos relativos á la redención de cautivos que, con los fondos de la fundación de los Condestables de Castilla, tuvo lugar en 1614, por mano de Fray Jerónimo Fernández. Dichos documentos son: las escrituras de fianza, instrucciones para llevar á cabo la redención, cartas sobre el asunto, protesta acostumbrada del Cabildo metropolitano de Burgos, relación nominal impresa de los redimidos y cuenta justificada del gasto de la redención. Total, 21 documentos.

— 24.—*De 1615 á 1632.*—Treinta y cuatro cartas de pagos hechos por orden del Capellán mayor de la capilla de la Purificación, donde estaba situada el Arca de la redención de cautivos, para satisfacer, con fondos del arca referida, varias atenciones que no eran las del objeto de su fundación, entre ellas, las asignaciones pagadas á un estudiante de Valladolid, llamado Bartolomé Martínez. Dichas cartas comprenden el período de 1615 á 1632.

Cuenta tomada en Burgos por el Contador Jerónimo Ordóñez al Capellán mayor y Capellanes claveros y custodios del Arca de redención de cautivos, de la cual resultó hallarse alcanzados los referidos Capellanes en la suma de 416.785 maravedises, según confesión firmada por los mismos interesados en 14 de Enero de 1622.

Cuenta de cargo y data del Arca de redención de cautivos formada por el Contador Jerónimo Ordóñez, correspondiente á los años de 1619, 1620 y 1621.

Rollo de peticiones hechas por los Capellanes del Arca de redención, sobre la manda de 50.000 maravedises que dejó Doña Juana de Velasco al arca referida. Dichas peticiones se hicieron en el año de 1616.

Documentos relativos á la redención de cautivos que hizo en 1618 Fray Andrés de Mancera. Los documentos son trece y en ellos figuran las escrituras de fianza, relación nominal de redimidos y cuentas del gasto de la redención.

Documentos de la redención que llevó á cabo, con los fondos del arca del Condestable, Fray Gabriel de la Asunción en 1625. Los documentos son: copia de la escritura que autorizaba á verificar redenciones á dicho religioso, por designación de la Orden de la Santísima Trinidad; copia simple de las instrucciones que á dicho Fray Gabriel dió el Condestable D. Bernardino, y el libro de recaudos en que constan los incidentes de la redención mencionada, número y nombres de los redimidos y cuenta de lo gastado en el rescate.

Copia simple de la carta que escribió el Condestable de Castilla al Dean de la iglesia metropolitana de Burgos, pidiéndole datos acerca del estado del Arca de redención.

Documentos relativos á la redención de cautivos hecha en 1632 por Fray Sebastián de la Madre de Dios. Dichos documentos son cinco, y en ellos figuran las instrucciones dadas por el Condestable y relación nominal de redimidos.

— **25.** — *De 1635 á 1636.* — Cuarenta documentos relativos á las diligencias hechas por Fray Gaspar de los Reyes, para que el Capellán mayor y Capellanes del Arca de redención de cautivos, reintegraran á ésta de las cantidades que habían distraído, como así se verificó, coincidiendo dicho reintegro con la muerte del Capellán mayor, principal deudor del arca. En dichos documentos se comprenden los relativos á las mandas que dicho Capellán mayor dejó para redimir cautivos, los referentes al pleito que intentó el Condestable contra los herederos de aquél, por haber manifestado su intención delante de testigos de hacer mandas mayores que las que aparecieron en su testamento, y varias instrucciones dadas por el referido Condestable para que no se repitieran los abusos mencionados.

Doce documentos relativos á la redención de cautivos que hizo Fray Gaspar de los Reyes en el año de 1636, en los que constan las escrituras de fianza, relación de redimidos y demás acostumbrados para justificar la redención.

— **26.** — *Año de 1639.* — Cinco copias simples de instrucciones dadas por el Condestable de Castilla á varios redentores, para llevar á cabo las redenciones en debida forma.

— **27.** — *De 1637 á 1640.* — Cuatro documentos relativos á la redención que en 1637 hizo Fray Gaspar de los Reyes, á saber: el libro de la redención en que constan los pormenores de ella, dos certificaciones de los fondos extraídos con tal objeto y cuenta del gasto ocasionado en la redención.

Tres cartas escritas por diferentes personas al Condestable de Castilla, interesándole por un tal Domingo de Seruco, que se hallaba cautivo.

Carta original y dos capítulos de otra, escrita la primera por Fray Gaspar de los Reyes y los segundos por D. Fernando de Vinuesa, todo al Condestable de Castilla, sobre el pleito que se sostenía con el Conde de Lodosa, deudor al Arca de la redención, por mandas fundadas por Doña Juana de Aragón.

Cuenta correspondiente á los años de 1636, 1637 y 1638, que tomó Fray Gaspar de los Reyes á los claveros del Arca de la redención.

Diez documentos relativos á la redención que en 1640 hizo Fray Gaspar de los Reyes. Dichos documentos son: las escrituras de fianza acostumbradas, cartas relativas á la redención y relación nominal de redimidos.

— 28.—*De 1641 á 1649.*—Once documentos relativos á la redención de cautivos que hizo Fray Gaspar de los Reyes en 1642. Dichos documentos son: las escrituras de fianza, relación de redimidos, cuenta del gasto de la redención y demás de uso en todas las redenciones.

Dos cartas relativas á la petición que hizo Francisco Parrilla para que se redimiese á un cuñado suyo, con los fondos del arca del Condestable.

Tres documentos del estado de fondos del arca de la Redención desde el año de 1642 á 1649, y un resumen de las cantidades sacadas de la misma en la época referida, por los Padres Redentores.

Catorce documentos relativos á la redención de cautivos que hizo en el año de 1649 Fray Rafael de la Purificación. Dichos documentos son: las escrituras de fianza, relación de redimidos, cuenta del gasto y demás acostumbrados en todas las redenciones.

— 29.—*Año de 1650.*—Relación impresa de las negociaciones que mediaron entre España y el Diván de Argel, con motivo de haber apresado un pirata un barco en que iban unos Padres Redentores á rescatar cautivos, con el correspondiente salvoconducto. A dicha relación acompañan dos cartas originales del Bajá y Diván de Argel en que ofrecen, como lo verificaron, castigar de muerte á los autores del hecho.

— 30.—*De 1653 á 1669.*—Cuatro documentos relativos á la redención hecha en 1653 por Fray Miguel de la Virgen. Dichos documentos son: dos copias de cartas, Instrucción del Condestable y libranza para sacar los fondos del Arca de la redención.

Cuatro documentos de la redención que hizo en 1658 Fray Andrés de San Jerónimo, á saber: cuenta tomada por dicho religioso á los claveros del Arca de la redención, copia de la Instrucción del Condestable y dos certificaciones del número de cautivos redimidos.

Cuentas del dinero del Arca de la redención de cautivos correspondientes á los años de 1656 á 1660, acompañadas de dos cartas de remisión al Condestable, firmadas por Fray Miguel de la Virgen y D. Antonio de Castro.

Minuta de los despachos que se dieron á Fray Miguel de la Virgen para hacer la redención de cautivos del año de 1662.

Ocho documentos relativos á la redención que hizo en 1668 Fray Miguel de la Virgen, á saber: escrituras de fianza, cartas y despachos referentes al asunto, relación de redimidos y cuenta del gasto de la redención.

— 31.—*De 1673 á 1679.*—Once documentos relativos á la redención de cautivos que verificó en 1674 Fray Miguel de la Virgen. Dichos documentos son los acostumbrados en todas las redenciones, como escrituras, relación de redimidos, etc.

Minuta de los despachos que se dieron á Fray Miguel de Jesús María, para la redención de cautivos del año de 1677, y tres relaciones impresas de los cautivos que rescató dicho religioso.

Carta de poder que dieron el Capellán mayor y Capellanes del Arca de la redención en 1679 á Fray Luis de Matienzo, para que

podiera cobrar las rentas destinadas á la redención de cautivos.

— **32.**—*De 1681 á 1697.*—Seis documentos relativos á la redención que hizo en el año de 1681 Fray Juan de la Visitación. Dichos documentos son los acostumbrados en toda redención, como escritura de fianza, relación de redimidos, etc.

Tres documentos relativos á la redención hecha en 1686 por Fray Miguel de la Encarnación. Dichos documentos son: una instrucción del Condestable, un pliego de minutas de los despachos que se dieron á dicho religioso y la escritura de fianza acostumbrada.

Nueve documentos relativos á la redención que hizo en el año de 1694 Fray Miguel de los Santos de la Encarnación. Dichos documentos son los acostumbrados, como escritura de fianza, relación nominal de redimidos, etc.

Instancia hecha por la ciudad de Burgos al Condestable de Castilla, para que nombrase para las redenciones á los Padres de la Merced y no á los de la Santísima Trinidad.

Certificación de cargo y data que se hizo á los Mayordomos del arca de la Redención, por los fondos ingresados y distribuidos en los años de 1632, 1633 y 1634. La certificación está expedida en Marzo de 1697 por el Escribano Lázaro de Santa María.

— **33.**—*Año de 1694.*—Relación firmada por Domingo de Usido, en que se consignan las rentas que disfrutaba en el año que se cita el Arca de la redención de cautivos, fundada por los Condestables de Castilla. A dicha relación acompaña una copia simple en la que se han adicionado algunos de los créditos que tenía á su favor la referida fundación.

— **34.**—*De 1701 á 1755.*—Ocho documentos relativos á la redención de cautivos que en el año de 1702 hicieron Fray Pedro y Fray Miguel de San José. Dichos documentos son los acostumbrados, figurando entre ellos el acuerdo del Cabildo de la iglesia metropolitana de Burgos, conformándose con el nombramiento de los redentores.

Minuta de la instrucción que dió el Condestable D. Agustín, en 1728, á Fray Francisco de la Madre de Dios, para la redención de cautivos en dicho año, que no tuvo efecto por falta de Real autorización.

Pliego de las minutas, de las cartas redactadas por el Condestable, y de que fué portador Fray Francisco de la Madre de Dios, para que el Cabildo de Burgos y los Capellanes del Arca de la redención le permitieran sacar los fondos para hacer la redención de cautivos de aquel año de 1750. A dicho pliego acompaña la escritura de fianza prestada por los conventos de la Orden de la Santísima Trinidad, para seguridad de la redención.

Seis documentos relativos á la redención de cautivos que hizo en 1755 Fray Benito de San José. Los documentos son: escritura de fianza, instrucción del Condestable, relación de redimidos y cuenta del gasto de la redención.

— **35.**—*19 de Enero de 1799.*—Testimonio librado por D. Fermín Villafraña, Escribano de Su Majestad, de una escritura de censo redimible sobre la renta del tabaco de trescientos mil reales de capital y nueve mil de renta, á favor del Arca de la redención de cautivos, fundada por los Condestables de Castilla.

Catálogo núm. 37.

Documentos particulares correspondientes á los Condestables de Castilla y Condes de Haro, D. Bernardino y Don Iñigo Fernández de Velasco. (*Comprenden desde 1496 hasta 1528*).

Carpeta núm. 1.—5 de Junio de 1496.—Carta del Dux de Venecia al Condestable D. Bernardino Fernández de Velasco, en fe y creencia de su Embajador cerca del Rey de España, el ciudadano Jacobo Contareno.

— **2.**—20 de Septiembre de 1497.—Cédula original firmada por los Reyes Católicos, nombrando Capitán general de la frontera de Navarra, provincia de Guipúzcoa y Condado de Vizcaya, al Condestable D. Bernardino Fernández de Velasco, Duque de Frías.

— **3.**—16 y 24 de Abril y 9 de Mayo de 1506.—Documentos relativos al ajuste de cuentas entre el Rey D. Fernando el Católico y el Condestable Don Bernardino Fernández de Velasco, de lo que á éste se le debía por su oficio de Camarero Mayor, derechos de Cámara y ración hasta el año de 1504. Son tres los documentos y su pormenor se expresa en la carpeta correspondiente.

— **4.**—De 11 Agosto á 13 de Diciembre de 1512.—Súplica que hizo el Condestable D. Iñigo Fernández de Velasco al Rey D. Fernando el Católico, pidiendo licencia para retar de solo á solo y con armas iguales al Conde de Benavente, por haber quebrantado un pleito-homenaje que hizo con el Condestable D. Bernardino, su hermano y antecesor. A este documento original se halla unida la respuesta, firmada por el Rey en el mismo día, en que le ruega y encarga y si es preciso le manda, suspenda su propósito hasta que dicho Rey quedase desembarazado de la *defensión* de los derechos del Papa Julio II; prometiéndole para entonces hacer justicia en su dicha pretensión. Figura además en dicha carpeta, una minuta autógrafa del Condestable al Conde de Benavente, en que le da cuenta de la súplica que ha dirigido al Rey, y le remite un traslado de ella, por haber llegado á su noticia que dicho Conde decía que no tenía conocimiento de semejante reto. También se acompañan tres copias simples de los dos primeros documentos y un traslado autorizado por el Escribano de Cámara Juan Ramírez, de la provisión del Rey Católico denegando la súplica del Condestable por no haber motivo para el reto, pues el pleito que el Conde de Benavente sostenía con Doña Juliana de Aragón, viuda de D. Bernardino, no constituía quebrantamiento del pleito-homenaje á juicio de Letrados. Este último documento lleva fecha de 13 de Diciembre de 1512, y al pie de él aparece la conformidad del Condestable con dicha provisión. Todo autorizado por el Escribano Juan Ramírez.

— **5.**—11 de Agosto de 1512.—Testimonio autorizado por el Escribano Pedro de Setien de la súplica que dirigió el Condestable al Rey, de que se trata en el extracto anterior, y de la primera respuesta dada por dicho Monarca acerca de este asunto.

— **6.**—8 de Octubre de 1523.—Copia simple de la escritura que hizo en dicha fecha el Condestable D. Iñigo Fernández de Velasco, en presencia de sus parientes y deudos y ante el Escribano Jerónimo de Santotis, por la que dispuso se reconocieran en todo tiempo como deudos y parientes de su casa á su sobrino D. Bartolomé de Velasco y sus descendientes y como leales á

sus Reyes legítimos, según dicho D. Bartolomé lo acreditó, perdiendo su casa y hacienda por defender á Enrique IV y derramando su sangre con riesgo grave de su vida en la batalla de Villalar y después contra los franceses, defendiendo al Emperador.

— 7.—*16 de Junio de 1528.*—Pleito homenaje con juramento, firmado por el Condestable de Castilla D. Íñigo Fernández de Velasco, hecho al Príncipe D. Felipe, hijo primogénito del Emperador, prometiendo tenerle por tal durante los días de éste y después por su Rey y señor.

Catálogo núm. 38.

Documentos personales de las casas de Frias, Oropesa, Jódar y Colmenar.

Carpeta núm. 1.—*De 1528 á 1550.*—Ciento cuarenta y dos cartas, minutas, relaciones y traslados simples sobre asuntos particulares del Sr. D. Pedro Fernández de Velasco, III Duque de Frias y IV Condestable de Castilla. La mayor parte de dichas cartas son relativas á la administración de las villas y haciendas que poseía dicho Condestable, y otras de recomendaciones y peticiones particulares, durante el tiempo que fué Capitán General de la frontera de Fuenterrabía y Navarra. No tienen valor histórico.

— 2.—*Sin fecha.*—Seis relaciones en copia simple de las rentas de varios lugares del Condestable de Castilla, cuentas particulares de la casa de Velasco, personas que comían de la despensa del Condestable, inventario de ropas y criados del Condestable á quien pagaba el Contador Brizuela.

— 3.—*6 de Julio de 1555.*—Escritura de concierto otorgada ante el Escribano Alvaro Pérez, en Casa la Reina, por el Condestable de Castilla D. Pedro Fernández de Velasco y Juan de Lugano, para que éste entregara una partida de mármol fino de Carrara, destinado al parecer para algún monumento ó panteón de dicha casa.

— 4.—*12 de Diciembre de 1579 y 1.º de Mayo de 1637.*—Dos testimonios librados por los Escribanos Miguel Redondo y Francisco Núñez dando fe de la existencia en la iglesia de Santa María de Salas de las cabezas de los siete Infantes de Lara, las cuales fueron sacadas al público en las dos fechas citadas por los Condestables de Castilla.

— 5.—*Sin fecha.*—Dos traslados simples, uno del título de Marqués de Jódar expedido por el Rey D. Felipe II á favor de D. Gonzalo de Carvajal y otro de Marqués, sin expresar el título.

— 6.—*Año de 1619.*—Copias simples de las instrucciones que debían observar los criados de la casa de Oropesa y juramento que debían prestar al ser nombrados para ejercer sus oficios. El total de documentos es de veintisiete, de ellos cuatro juramentos firmados por otros tantos criados, son originales.

— 7.—*Año de 1623.*—Dos cédulas del Rey D. Felipe IV, disponiendo el pago de sus gajes á las damas que fueron de la Reina Doña Mariana y Doña Catalina de Velasco, que cesaron en sus cargos por fallecimiento de aquella.

— 8.—*De 1634 á 1638.*—Cuatro documentos relativos á la merced que hizo el Rey D. Felipe IV, de una compañía de guardas viejas, á D. Bernardino de Cárdenas y Velasco, Conde de Colmenar.

— 9.—*Años de 1648 á 1651.*—Veintisiete documentos relativos á la reclamación que hizo el Condestable de Castilla D. Bernardino Fernández de Ve-

lasco para que se le restituyeran los diezmos de la mar, en recompensa de los servicios que sus antecesores, él y su hijo el Conde de Haro, habían hecho á sus Reyes. Entre los referidos documentos se hallan cuatro ejemplares impresos del memorial de los servicios hechos á diferentes Reyes.

— 10.—*Año de 1474.*—Copia simple de la súplica que hizo el Condestable de Castilla D. Juan Fernández de Velasco para que se restituyesen á su casa los diezmos de la mar.

Catálogo núm. 39.

Indice de los documentos pertenecientes al Condado de Luna, á contar desde el año de 1437 hasta el de 1644.

Carpeta núm. 1.—*De 1437 á 1473.*—Veintinueve cédulas Reales, provisiones y copias de otras referentes á los nombramientos de Merino Mayor de Asturias y concesión de encomiendas al Sr. Conde de Luna, en los años comprendidos en las fechas que se citan.

— 2.—*De 1470 á 1484.*—Diecinueve cartas de los Reyes Católicos al Conde de Luna, dándole varias comisiones y confiéndole diversos cargos, en las fechas antes expresadas.

— 3.—*De 1495 á 1522.*—Treinta y nueve documentos relativos á las turbulencias que movieron en Sevilla el Conde de Urueña y su hijo D. Pedro Girón, siendo comisionado para reprimirlas el Conde de Luna, al que se confirió el cargo de Asistente de Sevilla en 1520; concediéndole guarda de Alabarderos, derechos para pagar mensajeros y otras preeminencias que constan por cédulas originales en la carpeta que aquí se extracta.

— 4.—*De 1510 á 1644.*—Diecinueve cartas Reales dirigidas al Conde de Luna, en el período que comprenden las fechas citadas, relativas á asuntos del Real servicio, tales como pedidos de lanzas y dineros para sostener las guerras contra extranjeros é infieles, comisiones que le fueron conferidas y concesión de una encomienda en la Orden de Santiago, etc., etc. Posteriormente se agregaron otros tres documentos sobre los mismos asuntos, que hacen un total de veintidós.

NOTA. Todos los documentos comprendidos en las anteriores carpetas son históricos y no particulares y exclusivos de la casa de Luna.

Catálogo núm. 40.

Documentos relativos á la casa del Condestable D. Alvaro de Luna.

Carpeta núm. 1.—*26 de Febrero de 1438.*—Traslado simple de la Real facultad que otorgó D. Juan II al Condestable D. Alvaro de Luna, para fundar el Mayorazgo de San Esteban de Gormaz. Acompaña á dicho traslado, otro también sin autorizar.

— 2.—*5 de Septiembre de 1445.*—Tres traslados simples del testamento que en presencia del Rey D. Juan II hizo el Condestable D. Alvaro de Luna, en favor de su hijo el Conde D. Juan de Luna.

— 3.—*27 de Marzo de 1447.*—Copia simple del privilegio dado en la fe-

cha que se cita por el Rey D. Juan II, confirmando el testamento de D. Alvaro de Luna.

— 4.—*14 de Marzo de 1448.*—Privilegio original del Rey D. Juan II, otorgando á D. Juan de Luna, hijo del Condestable, mil florines de oro, sobre el paso de ganados por el puente de Montalbán y Villaharta.

— 5.—*1.º de Febrero de 1456.*—Dos traslados del testamento de D. Juan de Luna, hijo del Condestable D. Alvaro, uno de ellos autorizado por el Escribano Alvar González, y testimoniado por Nuño Martín; el otro, sin autorizar. Ambos están escritos en pergamino. También se acompaña otra copia simple en papel común, y un traslado autorizado por Alvar Gómez de Lerma.

— 6.—*4 de Mayo de 1459.*—Capitulaciones originales hechas entre Enrique IV y el Conde D. Juan de Luna, para que éste entregase las fortalezas y otras cosas que poseía del Condestable, su padre. A dicho documento acompaña una copia simple.

— 7.—*6 id. id.*—Real cédula de Enrique IV, prometiendo á Doña Juana de Pimentel, viuda de D. Alvaro de Luna, que no tomaría sus casas y propiedades.

— 8.—*Idem id. id.*—Real cédula de perdón dada por Enrique IV en favor de Doña Juana de Pimentel y de su hijo D. Juan de Luna.

— 9.—*Idem id. id.*—Otra mandando devolver á Doña Juana de Pimentel todas las fortalezas y lugares que poseía antes de la prisión de su hijo D. Juan de Luna. A dicha cédula acompaña un duplicado también original.

— 10.—*Sin fecha.*—Relación firmada por varios Letrados, en que se consiguan los heredamientos de Doña Juana de Pimentel, de que el Rey Enrique IV había hecho merced á diferentes personas.

— 11.—*10 de Enero de 1462.*—Traslado autorizado por el Escribano Pedro de Abreu, de la merced que hizo el Rey D. Enrique IV, de seiscientas fanegas de trigo y cuatrocientas de cebada á Diego Arias de Avila, que fueron confiscadas á Doña Juana de Pimentel.

— 12.—*14 de Febrero de id.*—Doce cédulas originales de perdón firmadas por el Rey D. Enrique IV, en que se absuelve á Doña Juana de Pimentel de todos los delitos que había cometido contra la Real persona, por los cuales había sido condenada á la pena de muerte.

— 13.—*28 de Julio de 1464.*—Original y copia de la donación que hizo Doña Juana de Pimentel á su nieta Doña Juana de Luna, de las villas de que había sido desposeída por el Rey D. Enrique IV. La donación fué hecha ante el Escribano Gómez Fernández de Jerez.

— 14.—*Año de 1470.*—Protestación hecha por el Conde de Luna D. Diego Ferrandes de Quiñones, de que aunque preste juramento reconociendo á la Princesa Doña María, llamada la Beltraneja, no se aparta de la obediencia y juramento que ha hecho á la Princesa Doña Isabel, debiendo considerarse que lo hace forzado por el mandamiento del Rey D. Enrique, al cual no puede resistir, y fuera del propio y libre albedrío cual se requiere para que el juramento valga.

— 15.—*Febrero de 1498.*—Traslado autorizado por el Escribano Martín González de Tabladilla, de las cédulas del Rey D. Juan II, sobre los embargos de bienes y rentas confiscados á D. Alvaro de Luna.

— 16.—*Año de 1502.*—Testimonio autorizado por el Escribano Francisco Vázquez, de la probanza que, en la fecha que se cita, se hizo por el Marqués D. Diego López Pacheco acerca de los delitos cometidos por el Condestable D. Alvaro de Luna. Dicho testimonio forma un volumen de 300 hojas fórrado en pergamino.

— 17.—*10 de Enero de 1754.*—Testimonio autorizado por el Escribano Manuel Andrés Dorado, de las diligencias que, á pedimento del Duque de Uceda, se hicieron para averiguar dónde se hallaba el testamento original de D. Alvaro de Luna.

Documentos relativos á la Casa del Infantado.

Carpeta núm. 1.—*21 de Marzo de 1459.*—Tanto autorizado por el Escribano Juan González de Salazar, del contrato que hizo D. Diego Hurtado de Mendoza prometiendo que su hijo D. Íñigo de Mendoza, que casaba con una hija del Condestable D. Alvaro de Luna, le sucedería después de sus días en todos sus bienes y mayorazgos.

— 2.—*9 de Junio de 1470.*—Escritura original que hizo el Marqués de Santillana D. Diego Hurtado de Mendoza, ante el Escribano Ferrando Alvaro, donando á su mujer Doña Isabel Enriquez dos mil florines de oro de la ley y cuño de Aragón.

— 3.—*20 de Marzo de 1472.*—Ratificación original de la escritura anterior, firmada por el Marqués y legalizada por el Escribano Ferrando Alvaro.

— 4.—*14 de Junio de 1475.*—Traslado autorizado del testamento del Duque del Infantado D. Diego Hurtado de Mendoza. Le autoriza el Escribano de Cámara Rodrigo González de Alcalá.

— 5.—*10 de Noviembre de 1477.*—Escritura de venta á favor de Doña Isabel Enriquez, Duquesa del Infantado, de unas tierras y pertenencias compradas de Juan de Urbina, por 20.000 maravedises.

— 6.—*15 de Marzo de 1479.*—Inventario de los bienes de la Duquesa del Infantado Doña Isabel Enriquez, autorizado por el Escribano Juan Alfonso de Madrid.

— 7.—*Idem id. id.*—Testimonio autorizado por el referido Escribano, de la tutela dada á la Duquesa del Infantado, de sus hijas Doña Ana y Doña Beatriz, por las justicias de Guadalajara.

— 8.—*Idem id. id.*—Cédula original de los Reyes Católicos remitiendo y perdonando todo lo que D. Diego Hurtado de Mendoza había tomado de alcabalas, tercias y otras rentas en Guadalajara y otros pueblos desde 1470 á 1478.

— 9.—*8 de Junio de 1480.*—Sentencia dada en la ciudad de Toledo por el Cardenal de España D. Pedro González de Mendoza, en el pleito que sostenía la Duquesa del Infantado con su hijo D. Íñigo, sobre las rentas que correspondían á sus hermanas Doña Ana y Doña Beatriz.

— 10.—*11 de Octubre de 1482.*—Inventario de los bienes que dejó Doña Isabel Enriquez, Duquesa del Infantado, autorizado por el Escribano Alfonso García de Sevilla.

— 11.—*7 de Mayo de 1483.*—Traslado autorizado por el Escribano Sancho Fernández de Castro, de una cédula de los Reyes Católicos concediendo á las hijas de la Duquesa del Infantado los 95.000 maravedises de juro que ésta había disfrutado.

— 12.—*14 de Abril de 1486.*—Obligación original que hizo el Duque del Infantado D. Íñigo de Mendoza, en favor de sus hermanas Doña Ana y Doña Beatriz como herederas de Doña Isabel Enriquez.

— 13.—*Año de 1757.*—Copias simples y noticia de un mayorazgo que fundó Doña Teresa de Silva, Duquesa de Arcos, en cabeza de D. Diego López Pacheco y sus descendientes, y á falta de éstos al segundo de la Casa del Infantado.

Catálogo núm. 41.

Mercedes, títulos y privilegios concedidos á la Casa de López de Ayala por diferentes Reyes en el período de 1398 á 1682.

Carpeta núm. 1.—*15 de Marzo de 1398.*—Albalá original del Rey D. Enrique III haciendo merced á Pedro López de Ayala de la tenencia del castillo de San Servando, inmediato á Toledo.

— **2.**—*20 de Enero de 1406.*—Dos testimonios escritos en un mismo pergamino y autorizados por Esteban Fernández, Alcalde de la ciudad de Toledo, á petición de Doña Leonor de Guzmán, mujer de D. Pedro López de Ayala, de los privilegios concedidos al antecesor de aquélla Ruy Fernández de Meira, por D. Sancho IV y por D. Alfonso XI para que tuviese la bodega ó casa de recolección de diezmos de la ciudad de Toledo. Los privilegios tienen fecha de 7 de Junio de 1287 y de 7 de Diciembre de 1331.

— **3.**—*17 de Noviembre de 1408.*—Provisión del Rey D. Juan II, siendo menor de edad, para que el Alcalde de la Alhóndiga de Calatrava desembargara los bienes que tenía Pedro López de Ayala en la ciudad de Toledo, y que aquél le había embargado por la renta de unas aceñas que dicho López de Ayala tenía por suyas.

— **4.**—*30 de Mayo de 1420.*—Provisión original del Rey D. Juan II, confirmando á Pedro López de Ayala todas las mercedes de por vida que le habían sido otorgadas durante su menor edad.

— **5.**—*7 de Diciembre de id.*—Provisión firmada por el Rey D. Juan II á los ricos hombres, hidalgos, etc., de la ciudad de Toledo, para que dieran favor y ayuda á Pedro López de Ayala, Alcalde mayor de dicha ciudad, y á su Alguacil mayor Pedro Carrillo, siempre que la pidieran para cosas cumplidas de su justicia.

— **6.**—*4 y 18 de Octubre de 1444.*—Provisión original y traslado autorizado por el Notario Juan García de Toledo, expedida por el Rey D. Juan II confirmando á Pedro López de Ayala, á su hijo Pedro Ayala y á los hijos de éste, en todas las mercedes, tenencias, encomiendas, etc., que tuviese de por vida, por sus buenos y leales servicios. Fecha 4 de Octubre de 1444.

Y confirmación original, y traslado autorizado por dicho Notario, en virtud de cédula del Príncipe D. Enrique, de las expresadas gracias y mercedes. Fecha 18 de Octubre de 1444.

— **7.**—*Sin fecha.*—Concierto original, firmado por el Rey Enrique IV, el Marqués de Villena y Pedro López de Ayala, por el que se acordó tuviera éste en su poder y conservara por el Rey la ciudad de Toledo y su fortaleza, mediante las condiciones que detalladamente se expresan en la carpeta de dicho documento.

— **8.**—*12 de Junio de 1480.*—Escritura original, firmada por Pedro de Ayala y autorizada por el Escribano Francisco Rodríguez Canales, renunciando á favor de su padre, Pedro López de Ayala, los emolumentos y salario de la Alcaldía Mayor de Toledo, que éste le había cedido, reservándose tan sólo la jurisdicción y honra del oficio.

— **9.**—*15 de Marzo de 1518.*—Título original, expedido por el Rey D. Carlos I en su nombre y en el de Doña Juana su madre, nombrando Gobernador de Galicia á D. Pedro López de Ayala, III Conde de Fuensalida.

— **10.**—*18 ídem id.*—Traslado simple del título de Montero Mayor, expe-

dido á favor del Conde de Fuensalida, D. Pedro López de Ayala, por los Reyes Doña Juana y su hijo D. Carlos I.

— 11.—*10 de Octubre de 1662.*—Cédula original del Rey D. Felipe IV concediendo á D. Francisco López de Ayala, Conde de Fuensalida, el mando de la compañía de Guardas viejas de Castilla que tenía su padre al morir. A dicho documento se acompaña una relación de las compañías vacas de dichas Guardas y de los Capitanes que había en las demás, y una carta de D. Diego de la Torre, en que de orden de S. M. se dispone, que la compañía del Conde de Fuensalida se aloje en Colmenar.

— 12.—*10 de Diciembre de 1682.*—Título original, expedido por el Rey D. Carlos II, nombrando Capitán General del Reino de Cerdeña, á D. Antonio López de Ayala, Conde de Fuensalida.

— 13.—*Idem id. id.*—Título original del cargo de Lugarteniente General del Reino de Cerdeña, expedido por el Rey D. Carlos II á favor del referido Conde de Fuensalida.

Catálogo núm. 42.

Documentos relativos á propiedades y títulos de la casa de Pacheco, pleitos, sucesiones y otros asuntos particulares.

Carpeta núm. 1.—*Sin fecha.*—Contiene esta carpeta el título de Camarero Mayor del Príncipe D. Enrique, después IV Rey de este nombre, expedido á favor de D. Juan Pacheco, y tres cartas escritas en árabe á dicho Marqués por el Gran Señor, al parecer, recomendándole á varios Capitanes moros.

— 2.—*Año de 1442.*—Traslado autorizado por el Escribano Juan Sánchez, del proceso que se siguió sobre nulidad del matrimonio de D. Juan Pacheco con Doña Juana (antes Doña Angelina) de Luna, prima del Condestable D. Alvaró de Luna. Dicho matrimonio se declaró nulo por haber probado D. Juan Pacheco su falta de consentimiento, efecto del miedo y temor que tenía á D. Alvaró de Luna. La fecha de la sentencia es la de 13 de Febrero del año citado.

— 3.—*De 1442 á 1452.*—Cuatro documentos relativos á las propiedades que D. Juan Pacheco tenía en la fecha que se cita, en los pueblos de Lozuza, Segovia y Castrojeriz.

— 4.—*De 1452 á 1505.*—Quince documentos relativos al trueque de las villas de Chinchilla, Iniesta, Hellín, Castrojeriz y otras, y á la tercería suscitada sobre la villa de Chinchilla. Dichas villas fueron tomadas á D. Juan Pacheco y á su hijo D. Diego López Pacheco por haber seguido el partido de Doña Juana (llamada la Beltraneja), y ofrecida su devolución al Marqués Don Diego, por los Reyes Católicos. De los referidos documentos, es el más notable el testimonio de las diligencias que practicó en 7 de Febrero de 1505 el Vicario general del Obispado de Cuenca á instancia del Marqués D. Diego, para relajar á éste del juramento que hizo á los Reyes Católicos en la segunda concordancia que celebró con éstos, renunciando á la villa de Chinchilla y á las demás villas y lugares que dichos Reyes le tomaron, fundándose para ello en que no se le había dado la encomienda ó equivalencia que le había sido ofrecida por Doña Isabel la Católica en 11 de Septiembre de 1476. Los demás documentos son testimonios de las entregas de las expresadas villas y lugares.

— 5.—*De 1542 á 1789.*—Cien documentos relativos á diversos nombramientos, títulos y condecoraciones obtenidos por miembros de la casa de

Pacheco, cartas particulares dirigidas á los mismos y otros asuntos de poca importancia.

— 6.—*Años de 1571 y 1591.*—Varios documentos particulares de la casa de Pacheco que no tienen interés histórico ni acreditan derechos. Su pormenor se detalla en la carpeta correspondiente.

— 7.—*De 1603 á 1623.*—Seis cartas del P. Jesuíta Antonio Ramírez al Marqués de Villena sobre asuntos particulares.

— 8.—*De 1627 á 1693.*—Treinta títulos y despachos correspondientes á D. Andrés Pacheco y al Marqués de Villena D. Juan Manuel.

Catálogo núm. 43.

ENRIQUE IV

Conciertos matrimoniales verificados por varios grandes del Reino con la familia de D. Juan Pacheco, durante el reinado de dicho Monarca.

Carpeta núm. 1.—*16 de Febrero de 1466.*—Capitulación entre el Marqués D. Juan Pacheco y Pedro Arias de Avila, Contador Mayor del Rey, sobre el casamiento de Diego Arias, hijo mayor de éste, con Doña Catalina, nieta de aquél é hija de los Condes de Medellín.

— 2.—*9 de Diciembre de id.*—Capitulaciones firmadas por D. Juan Pacheco y D. Beltrán de la Cueva, sobre el casamiento de D. Francisco de la Cueva, hijo de D. Beltrán, y Doña María Pacheco, hija del Marqués de Villena, á la que se dotaba con tres cuentos de maravedises, dándose como arras setecientos cincuenta mil.

— 3.—*3 de Junio de 1467.*—Capitulaciones firmadas por D. Juan Pacheco y D. Fadrique Manrique, sobre el casamiento de D. Juan Pacheco, sobrino de aquél é hijo del Maestre de Calatrava, con Doña Francisca, hija de Don Fadrique y de Doña Beatriz de Figueroa, lós que por no tener hijos varones fundaban Mayorazgo para Doña Francisca y sus descendientes, de todo lo que D. Juan Pacheco y su hermano les habian dado y procurado y de lo que el Rey les habia dado á su instancia, reservándose dotar honestamente á la otra hija.

— 4.—*22 id. id.*—Capitulaciones hechas por el Marqués de Villena Don Juan Pacheco y Pedro Fajardo, Adelantado de Murcia, sobre el casamiento de Alfonso Téllez, hijo del Marqués, con Doña Luisa, hija del Adelantado, cuando tuviere edad para ello; siendo aseguradores de esta alianza el Arzobispo de Toledo y el Condestable de Castilla, que firman el documento con los dos señores interesados.

— 5.—*8 de Mayo de 1468.*—Escritura de poder dada por D. Diego Gómez Sarmiento, Conde de Salinas, á D. Diego Gómez de Gadea, Alcalde de Corte, para que, en su nombre, concertase el casamiento de su hijo D. Diego Sarmiento con Doña María Pacheco, hija del Maestre de Santiago D. Juan Pacheco.

— 6.—*8 de Junio de id.*—Capitulaciones matrimoniales firmadas por Don Juan Pacheco y D. Diego de Sarmiento, Conde de Salinas, para el casamiento de sus hijos respectivos D. Diego y Doña María. Además de la firma del Maestre y del Conde, autoriza el documento el Escribano Fernando de Arce.

— 7.—*Idem id. de 1469.*—Capitulaciones acordadas entre el Arzobispo de Sevilla y D. Juan Pacheco, acerca del casamiento del sobrino de aquél, Alfonso de Fonseca y una nieta de D. Juan Pacheco, hija de los Condes de Medellín, cuyo nombre figura en blanco. La escritura sólo está firmada por el Arzobispo.

— 8.—*Idem id. id.*—Documento duplicado del anterior, autorizado por el mismo Arzobispo.

— 9.—*15 de Enero de 1456.*—Capitulaciones entre D. Juan Pacheco y el Conde de Alba, sobre el casamiento de Doña Beatriz Pacheco con D. Fernando de Toledo, nieto de dicho Conde.

Catálogo núm. 44.

Documentos relativos á los obrajes y encomiendas del Perú, de que estuvieron en posesión los Duques de Uceda, desde 1601 á 1800.

Legajo núm. 1.—*De 1601 á 1800.*—Ciento treinta y una carpetas que contienen documentos relativos á las fábricas de paños que poseían en el Perú los Duques de Uceda, conocidas con el nombre de Obrajes. En ellos se dan curiosos pormenores acerca de la organización del trabajo de los indios en aquellas comarcas, coste de la fabricación de los paños, cuentas de los administradores, representaciones hechas por el Duque de Uceda al Rey Carlos II, para que limitase el número de obrajes ó fábricas, correspondencia con los administradores de éstas, etc., etc.

— 2.—*De 1682 á 1692.*—Veintiuna carpetas que contienen cartas y papeles correspondientes á las rentas de los obrajes del Perú, en la fecha citada. No añaden nada de particular á los documentos de que se hace mención al extraer el contenido del legajo anterior.

Catálogo núm. 45.

Documentos relativos á las Casas de la Moneda de Madrid, Burgos y Sevilla, siendo Tesorero de las dos primeras el Duque de Uceda en virtud de concesiones de varios Reyes. (*Empieza en 1588 y termina en 1760*).

Carpetas núm. 1.—*18 de Febrero de 1614.*—Copias simples de varias cédulas del Rey D. Felipe II, expedidas en el año de 1588, nombrando Tesoreros del señoreaje y monedaje de la ciudad de Sevilla, confirmadas por el Rey D. Felipe III en el año que se cita. Todas las copias son simples y están cosidas en forma de cuadernos.

— 2.—*Año de 1615.*—Provisión impresa del Rey D. Felipe III, expedida á 2 de Marzo de dicho año, confirmando todos los privilegios y exenciones concedidos por sus antepasados al Tesorero y Oficiales mayores y menores, de las Reales Casas de la Moneda.

— 3.—*Año de 1635.*—Copia del contrato de arrendamiento de una taberna y bodegón que existía en la Casa de la Moneda de Madrid.

— 4.—*Julio y Septiembre de 1636.*—Certificaciones de las fianzas dadas por Francisco Aguado, Capataz de la Casa de la Moneda de Madrid.

— 5.—*Años de 1633 á 1636.*—Varios autos del pleito seguido por los acusadores de la Casa de la Moneda de Madrid, acerca de los derechos que se les debían satisfacer por cada marco de moneda antigua de vellón que resellasen.

— 6.—*Año de 1644.*—Testimonio de los libros de entregar partidas de oro, plata y cobre y también los del resello de moneda de vellón, que se llevaron en la Casa de la Moneda de Madrid en diferentes años.

— 7.—*30 de Abril de 1683.*—Traslado impreso de tres cédulas del Rey D. Carlos II, confirmando al Tesorero y Oficiales de la Casa de la Moneda de Madrid los privilegios otorgados por sus antepasados, y confirmando asimismo á los Duques de Uceda en el cargo de Tesorero perpetuo de la referida Casa de la Moneda. Acompañan á este traslado dos cédulas de amparo á favor de Catalina García, como viuda de monedero, con arreglo á los referidos privilegios.

— 8.—*Año de 1644.*—Memorial de la visita hecha en el año de 1644 á la Casa de la Moneda de Madrid, por el licenciado D. Alonso de la Rea, de orden del Concejo de Castilla.

— 9.—*5 de Agosto de 1647.*—Relación ó minuta de la cuestión que sostuvo la Casa de la Moneda de Madrid con la taberna y tabla establecidas en la misma para el sustento de los monederos, acerca de los precios á que vendían la carne y el vino á los oficiales mayores y menores de dicha casa.

— 10.—*Año de 1656.*—Autos seguidos entre el Duque de Uceda, Tesorero de la Casa de la Moneda de Madrid, y el Teniente Tesorero de la misma Bartolomé Febo, sobre quién había de pagar las mejoras y desperfectos, hechas y causados en la referida casa.

— 11.—*Año de 1657.*—Autos formados en averiguación de quiénes fueran los autores de la falta de la moneda de vellón grueso que hubo en aquel tiempo en la Casa de la Moneda de Madrid.

— 12.—*Idem id.*—Nombramientos y cuentas de la Cofradía de Nuestra Señora de la Purificación, situada en la Casa de la Moneda de Madrid.

— 13.—*Idem id.*—Memorial presentado por el Duque de Uceda, Tesorero perpetuo de la Casa de la Moneda de Madrid, en el pleito que sostuvo con el Teniente Tesorero de la misma, Bartolomé Febo.

— 14.—*Año de 1672.*—Autos del pleito seguido por el Duque de Uceda con Doña María Abreu y consortes, herederos de Francisco Pereña, sobre el derecho á sucederle en el oficio de guarda de la Casa de la Moneda de Madrid, que para sí y sus herederos le confirió dicho Duque de Uceda.

— 15.—*20 de Octubre de 1680.*—Copia de las ordenanzas de la Casa de la Moneda de Madrid.

— 16.—*12 de Marzo de 1681.*—Carta de privilegio escrita en pergamino, y expedida por el Rey D. Carlos II confirmando las mercedes y exenciones del Tesorero y oficiales mayores y menores de las Casas de la Moneda del Reino, que habían sido otorgadas por los Reyes, sus antecesores.

— 17.—*De 1608 á 1643.*—Nombramientos de diferentes oficios de la Casa de la Moneda de esta Corte, hechos por el Duque de Uceda, Tesorero perpetuo de la misma, durante el período que se cita.

— 18.—*De 1650 á 1704.*—Idem id. correspondientes al período que se cita.

— 19.—*16 de Septiembre de 1760.*—Cédula del Rey D. Carlos III disponiendo lo conveniente para el pago de los acreedores del Duque de Uceda, con el importe de los censos que recibió por la venta á la Corona del oficio de Tesorero perpetuo de la Casa de la Moneda de Madrid.

— **20.**—*20 de Octubre de 1760.*—Testimonio de la autorización que se dió al Duque de Uceda, para cobrar lo que se quedó á deber por los arrendamientos de la Casa de la Moneda de Madrid á sus antecesores.

Catálogo núm. 46.

Documentos ilustrados existentes en este archivo.

Documento núm. 1.—*26 de Octubre de 1209.*—Privilegio rodado, expedido por el Rey D. Alfonso VIII, renovando al Abad y Monjes del Monasterio de Santo Domingo de Silos el fuero perpetuo de población que tenían sus antecesores. Está en latín y no tiene adornos dignos de mención.

— **2.**—*20 de Agosto de 1219.*—Privilegio rodado, original del Rey D. Fernando III (el Santo), con beneplácito y consentimiento de la Reina Doña Berenguela, su madre, concediendo por juro de heredad al Monasterio de Santo Domingo de Silos dos sueldos anualmente por el humaje de cada casa. Está en latín y su parte artística es parecida al del anterior.

— **3.**—*20 de Febrero de 1255.*—Privilegio rodado, original del Rey D. Alfonso X, confirmando el anterior. Está en romance y su parte artística como la del anterior, aunque se observa más corrección en los dibujos hechos con tintas de colores.

— **4.**—*6 de Marzo de 1274.*—Privilegio rodado, original del Rey D. Alfonso X, en uno con la Reina Doña Violante, su mujer, confirmando al Monasterio de Santo Domingo de Silos el privilegio que les había otorgado su bisabuelo, D. Alfonso VIII, para poblar dicha villa. Está escrito en romance y sus adornos son más artísticos que los de los anteriores.

— **5.**—*30 de Marzo de 1287.*—Privilegio rodado, original del Rey D. Sancho IV, confirmando otro de su padre por el que hizo donación al Monasterio de Santo Domingo de Silos de 375 maravedises de juro de heredad que correspondían á la Corona. Escrito en romance y parecido en su parte artística al anterior.

— **6.**—*15 de Enero de 1339.*—Privilegio original del Rey D. Alfonso XI reinando en uno con su mujer Doña María y su hijo D. Pedro, confirmando al Monasterio de Santo Domingo todos los privilegios que le habían otorgado sus antecesores. Escrito en romance é igual en su parte artística á los anteriores.

— **7.**—*25 de Septiembre de 1351.*—Privilegio rodado, original del Rey Don Pedro, confirmando otro del Rey D. Alfonso, su bisabuelo, sobre un juro de heredad de 375 maravedises que le fué otorgado al Monasterio de Santo Domingo de Silos. Escrito en romance é igual en su parte artística al anterior.

— **8.**—*10 de Febrero de 1437.*—Posesión original tomada por el Condestable de Castilla D. Alvaro de Luna, de la Villa y Estado de Montalbán. Está escrito en castellano y su parte artística, aunque poco cargada de adornos, revela más gusto y corrección que los anteriores documentos.

— **9.**—*11 ídem íd.*—Acta de la toma de posesión del castillo de la Puebla de Montalbán, por el Condestable D. Alvaro de Luna. Es un documento igual en un todo al anterior.

— **10.**—*28 de Septiembre de íd.*—Privilegio rodado original del Rey Don Juan II, confirmando la donación hecha por la Reina, su mujer, al Condestable de Castilla D. Alvaro de Luna, de la villa de la Puebla de Montalbán, con su fortaleza y jurisdicción. Las grecas, letras capitales y escudo de dicho privilegio, son notables por su corrección.

— 11.—*11 de Mayo de id.*—Otro privilegio rodado, igual al anterior, confirmando la donación de que queda hecho mérito. La parte artística del documento es igual á la anterior.

— 12.—*16 de Abril de 1446.*—Privilegio rodado original del Rey Don Juan II, confirmando la donación de las villas de Villena, Sax y Yecla, hecha por el Príncipe D. Enrique en favor de D. Juan Pacheco. Este documento, aunque parecido á los anteriores, ofrece menos corrección en sus dibujos y adornos.

— 13.—*17 de Mayo de id.*—Privilegio rodado original del mismo Rey, confirmando, en favor de D. Juan Pacheco, la merced de las villas de Villanueva de Barcarrota, Salvatierra y otras. Este documento, en su parte artística, es parecido al anterior.

— 14.—*Idem id. id.*—Otro privilegio rodado, original del mismo Rey, confirmando, en favor de D. Juan Pacheco, la merced de las villas de Villanueva de Alcaraz, El Bonillo, Lozuza y Munuera. La parte artística igual á la del anterior.

— 15.—*20 de Diciembre de id.*—Privilegio rodado original del Rey Don Juan II, confirmando, en favor de D. Juan Pacheco, la donación hecha por el Príncipe D. Enrique de la villa de Alarcón. Las grecas, letras capitales y escudo de este documento, están hechas con bastante corrección.

— 16.—*11 idem id.*—Privilegio rodado original del Rey D. Juan II, confirmando, en favor de D. Juan Pacheco, la donación de la villa de Almazán. La parte artística de este documento es parecida á la del anterior.

— 17.—*20 de Diciembre de 1452.*—Privilegio rodado original del Rey Don Juan II, confirmando, en favor de D. Juan Pacheco, la donación de la villa de Almansa. Este privilegio se diferencia de los anteriores en que, en lugar de estar escrito en un solo pergamino, lo está en hojas encuadradas en taflete verde en forma de libro. Su parte artística está hecha con más corrección que la de los anteriores (1).

— 18.—*26 de Marzo de 1455.*—Privilegio rodado original del Rey D. Enrique IV, confirmando la donación de la villa de Iniesta, en favor de Ruy Díaz de Mendoza. La estructura de este privilegio es igual á la de la anterior.

— 19.—*Idem id. id.*—Privilegio rodado original del Rey D. Enrique IV, confirmando, en favor de D. Juan Pacheco, la donación de la villa de Almansa de que hizo merced el Rey D. Juan II á Alfonso Téllez Girón, padre de dicho D. Juan Pacheco y después, á éste. Igual al anterior.

— 20.—*23 de Abril de 1456.*—Privilegio rodado original del Rey D. Enrique IV, confirmando el cambio con D. Juan Pacheco de la ciudad de Chinchilla y villa del Castillo de Garcimuñoz por la de Medellín, para lo cual le autorizó en 1448 el Rey D. Juan II. Este documento es igual en su parte artística á los anteriores, pero no está encuadrado sino forrado en pergamino y cosido con hilos de seda.

— 21.—*29 de Enero de 1463.*—Privilegio rodado original del Rey D. Enrique IV, confirmando al Marqués de Villena y á su mujer Doña María Portocarrero la fundación de su mayorazgo. Este privilegio, uno de los más notables de esta colección, contiene un retrato en colores del Rey D. Enrique IV. El tamaño del privilegio es el del folio común. Consta de 16 hojas incluyendo las del forro, todas de pergamino.

— 22.—*13 de Noviembre de 1469.*—Carta de Hermandad de la Orden de San Jerónimo, expedida á favor de D. Juan Pacheco. Es un documento en pergamino con varios dibujos en colores, bastante correctos.

(1) La villa de Almansa fué primero dada en merced á Alfonso Téllez Girón, padre de Don Juan Pacheco, que la cedió á éste con permiso del Rey.

— 23.—*30 de Noviembre de id.*—Carta de la Hermandad del Monasterio de Nuestra Señora de Guadalupe, expedida á favor de D. Juan Pacheco. Es notable este documento por sus dibujos, entre los cuales descuella una imagen de Nuestro Señor Jesucristo crucificado y otras varias figuras que demuestran el estado del arte en aquella época.

— 24.—*30 de Diciembre de 1492.*—Privilegio rodado de asiento y capitulación de la entrega de la ciudad de Granada á los Reyes Católicos, efectuada en 2 de Enero de 1492. Este documento es de gran valor histórico. Su parte artística se reduce al escudo en colores, peculiar á estos privilegios.

— 25.—*Sin fecha.*—Carta de Hermandad de la Orden de Nuestro Señor, expedida á favor de Doña Serafina de Portugal. Aunque el documento carece de fecha puede fijarse su época á fines del siglo XVI, en que vivió dicha señora. El documento está adornado con orlas de colores, hechas con bastante incorrección y falta de gusto.

— 26.—*Año de 1601.*—Testimonio de la encomienda y posesión que tomó el Marqués de Cea, de los repartimientos que el Rey le hizo en el Perú. Este documento es notable por la corrección de los dibujos que le adornan, hechos á pluma.

— 27.—*5 de Febrero de 1673.*—Carta de seguridad, dada por el Rey Carlos II de Inglaterra al Marqués del Fresno, Embajador de España en aquel Reino. Este documento contiene como orla las armas de la Gran Bretaña, dibujadas á pluma, y notable retrato del Rey Carlos Stuardo II de Inglaterra, hecho también á pluma.

Adiciones.

— 28.—*30 de Julio de 1353.*—Privilegio del Rey D. Alfonso X, concediendo franquicias á los moros de la villa de Agreda.

— 29.—*Año de 1139.*—Privilegio del Rey Alfonso VII, concediendo franquicias á los pobladores del Castillo de Oreja.

Catálogo núm. 47.

Documentos eclesiásticos, tales como Bulas y Breves, cartas de hermandad, dispensas, etc., etc., que existen en este archivo. (*Da principio en el año de 1391 y termina en 1668*).

Documento núm. 1.—*8 de Octubre de 1391.*—Bula de Clemente VII (anti-papa) otorgando dispensa al Sr. Juan de Velasco, para que pudiera casarse con Doña María Solier, hija de Arnao de Solier.

— 2.—*3 de Septiembre de 1424.*—Breve del Papa Paulo II dirigido al Rey de Castilla D. Juan II, sobre validez de varios matrimonios que se habían efectuado en Castilla y León entre personas unidas por parentesco de consanguinidad y afinidad.

— 3.—*1.º de Junio de 1447.*—Patente de Hermandad de la Orden de Carmelitas, dada á favor de D. Juan Pacheco, Marqués de Villena, por el Maestro general de dicha Orden.

— 4.—*22 de Marzo de 1455.*—Bula del Papa Calixto III concediendo á D. Juan Pacheco, Marqués de Villena, seis beneficios simples vacos ó por vacar, á elección de dicho Marqués, en premio de la fidelidad que éste había manifestado á la Santa Sede.

— 5.—*17 de Abril de id.*—Buleto del Cardenal de la Santa Cruz de Jerusalén, dispensando á D. Juan Pacheco y á su mujer Doña María de Portocarrero de la comida de lacticiños.

— 6.—*1.º de Mayo de 1456.*—Bula del Papa Calixto III autorizando á Don Juan Pacheco y á Doña María de Portocarrero, para que celebrasen de nuevo matrimonio, por ser nulo el celebrado diez años antes, á causa de estar entonces casado el referido D. Juan Pacheco.

— 7.—*7 de Marzo de 1457.*—Carta de pago expedida por la Tesorería de Su Santidad, de los 600 florines de oro que costó á D. Juan Pacheco la dispensa del matrimonio que había celebrado con Doña María de Portocarrero, estando casado con otra mujer, y para que fuera legítimo el segundo matrimonio celebrado con dicha Doña María.

— 8.—*2 de Junio de id.*—Dispensación hecha en Segovia por el Legado de Calixto III, del matrimonio celebrado por D. Juan Pacheco con Doña María de Portocarrero, estando casado con otra mujer. En dicha dispensa se legitima la prole que tuvieron D. Juan y Doña María en los diez años en que vivió la primera mujer de aquél.

— 9.—*30 de Septiembre de id.*—Bula de la Santa Cruzada contra infieles, que otorgó el Papa Calixto III al Rey Enrique IV de Castilla, expedida á favor de D. Juan Pacheco por el Comisario general Arzobispo de Sevilla.

— 10.—*Idem id. id.*—Bula de difuntos que tomó D. Juan Pacheco por el ánima de Doña María de Silva, su criada.

— 11.—*Idem id. id.*—Dos Bulas que tomó D. Juan Pacheco por las almas de su abuelo y de su padre.

— 12.—*Idem id. id.*—Otra Bula de Cruzada que tomó para sí D. Juan Pacheco.

— 13.—*28 de Junio de 1458.*—Bula del Pontífice Calixto III autorizando al Arzobispo de Toledo para que levantase las censuras en que había incurrido D. Juan Pacheco, por haber derribado ermitas y capillas para la construcción de fortalezas, con la condición de que hiciese reedificar aquéllas.

— 14.—*11 de Junio de 1459.*—Letras del Arzobispo de Toledo D. Alfonso Carrillo, absolviendo á D. Juan Pacheco de las censuras de que trata la Bula anterior.

— 15.—*13 de Mayo de 1460.*—Letras del Cardenal de San Laurencio, cometiéndole al Obispo de Segovia la absolución de las censuras en que habían incurrido D. Diego López Pacheco y Doña Juana de Luna, por haber contraído matrimonio siendo parientes en cuarto grado doble de consanguinidad.

— 16.—*26 de Febrero de 1461.*—Carta de pago que se otorgó en Roma por el Cardenal de San Lorenzo, de los nueve mil maravedises que dió D. Manuel de Benavides para la fábrica de la Basílica.

— 17.—*9 de Octubre de id.*—Dispensa para que D. Diego López Pacheco pudiera ratificar su casamiento con Doña Juana de Luna, no obstante su parentesco en cuarto grado de consanguinidad.

— 18.—*12 de id. id.*—Nueva dispensa otorgada á D. Diego López Pacheco y á Doña Juana de Luna, para que pudiesen ratificar su casamiento no obstante su parentesco en tercer grado, de que no se había hecho mención en dispensas anteriores.

— 19.—*3 de Septiembre de 1462.*—Letras del Obispo de Osma dando cumplimiento á las dispensas anteriores.

— 20.—*27 de Noviembre de id.*—Bula del Papa Pío II otorgando á D. Alfonso Pacheco, hijo de D. Juan, Marqués de Villena, permiso para ingresar en la Orden de Santiago.

— 21.—*4 de Junio de 1466.*—Bula del Pontífice Paulo II á instancia de

D. P. Fernández de Solís, para que las letras de gracia otorgadas por el Papa su antecesor un año antes de su muerte, fueran válidas aunque no se hubiere hecho uso de ellas á su debido tiempo.

— **22.**—*25 de Agosto de 1471.*—Breve del Papa Sixto IV dando conocimiento á D. Juan Pacheco de su exaltación á la Silla Apostólica y pidiéndole rogase á Dios para que le diera acierto para gobernar la Iglesia.

— **23.**—*20 de Noviembre de id.*—Carta del Papa Sixto IV al Marqués de Villena, para que favoreciese con su ayuda y prudencia al Nuncio Apostólico enviado al Rey D. Enrique IV, teniendo presente las gracias que dicho Marqués había recibido de la Silla Apostólica.

— **24.**—*27 de Diciembre de id.*—Bula del Papa Sixto IV participando que en vista de los ataques de los infieles había resuelto enviar Legados á todos los Príncipes cristianos, para que concertaran los medios de evitar los daños que se seguían á la religión, y designando para el Reino de Castilla al Obispo Albano, Cardenal Vicecancelario, al que recomendaba á D. Juan Pacheco, para que le ayudase con su prudencia y favor.

— **25.**—*24 de Junio de 1472.*—Carta del Papa Sixto IV dirigida á D. Juan Pacheco, en recomendación de Alfonso de Bolaño.

— **26.**—*13 de Abril de id.*—Breve del Papa Sixto IV á D. Juan Pacheco, recomendándole de nuevo la persona de su Nuncio Apostólico Obispo Albano.

— **27.**—*15 de Mayo de 1474.*—Letras de creencia en favor de Juan de Arévalo, Secretario de Enrique IV de Castilla, dirigidas por el Papa Sixto IV á D. Juan Pacheco.

— **28.**—*Diciembre de 1492.*—Testimonio del Breve del Papa Inocencio haciendo merced á D. Fernando el Católico, del Maestrazgo de la Orden de Alcántara.

— **29.**—*4 de Julio de 1504.*—Letras del Cardenal de San Marcelo dadas en Roma en la fecha que se cita, por las que se cometi6 al Arceobispo de Toledo autorización para que absolviese al Marqués D. Diego López Pacheco, del juramento que había hecho en la segunda transacción que hizo con los Reyes Católicos.

— **30.**—*5 de id. id.*—Buleto del mismo Cardenal dirigido al Marqués Don Diego, confirmando las letras anteriores.

— **31.**—*27 de Junio de 1514.*—Copia de la Bula del Pontífice León X, acerca de la libertad y exenciones de la Orden de Santiago, y absolviendo á sus miembros de cualesquier censura en que hubieren incurrido.

— **32.**—*29 de Abril de 1521.*—Dos cartas de excomunión en virtud de Bula de Su Santidad, contra los que tenían usurpadas unas escrituras del Condestable D. Bernardino Fernández de Velasco.

— **33.**—*31 de Mayo de id.*—Bula del Papa León X para D. Pedro de Velasco, Conde de Haro, en que le da gracias por haber defendido la santa fe católica contra Martín Lutero, y le manda dé crédito al Nuncio para tratar ciertas cosas.

— **34.**—*3 de Julio de 1524.*—Carta del Papa Clemente VII al Condestable D. Íñigo Fernández de Velasco, contestando á otra de éste, y alabando su celo por la religión y otorgándole indulgencias.

— **35.**—*4 de Marzo de 1543.*—Dispensa concedida por el Cardenal Loaysa al Marqués de Villena, conmutando por la limosna de dos ducados los ayunos desde Pentecostés hasta Todos los Santos.

— **36.**—*23 de Julio de 1546.*—Bula del Papa Paulo III autorizando la erección en parroquial de la iglesia de Nuestra Señora de la Consolación, en Escombreras, diócesis de Cartagena.

- 37.—18 de Diciembre de 1553.—Dispensa matrimonial de D. Pedro de Zúñiga y Doña Juana Pacheco, otorgada por el Nuncio de Su Santidad.
- 38.—21 de Febrero de 1555.—Facultad concedida por el Legado de Su Santidad, el Papa Julio III, á Doña Aldonza de Bazán y Doña Leonor de Benavides, para que pudiesen elegir tres ó cuatro mujeres para que les asistiesen en los Monasterios de Santo Domingo y San Francisco, con permiso de las Abadesas y superiores.
- 39.—Año de 1560.—Traslado de un Breve de Su Santidad Pío IV, concediendo indulgencias y privilegios á la Condesa de Oropesa y á sus hijos.
- 40.—Año de 1577.—Sumario de las indulgencias concedidas por los Pontífices Pío IV, Pío V y Gregorio XIII, á las cuentas que bendijeron.
- 41.—Año de 1587.—Traslado de las indulgencias de las cuentas tocadas por el Pontífice Adriano VI.
- 42.—22 de Junio de 1580.—Bula de Su Santidad Gregorio XIII, dirigida al Rey D. Felipe II, sobre organización de Tribunales eclesiásticos y tramitación de causas.
- 43.—Año de 1582.—Jubileo que concedió el Papa Gregorio XIII en dicho año, por la exaltación de la fe católica y conservación de la paz entre los Príncipes cristianos.
- 44.—28 de Enero de 1594.—Bula del Papa Clemente VIII trasladando al Rey D. Felipe II una sentencia dictada á favor del Condestable de Castilla, en unas diferencias sobre patronatos que éste tenía con el Cabildo de la Catedral de Burgos.
- 45.—17 de Septiembre de 1592.—Sumario de las indulgencias concedidas á las cuentas, medallas, cruces é imágenes que bendijo el Papa Clemente VIII.
- 46.—15 de Febrero de 1604.—Breve de Clemente VIII al Rey D. Felipe III, sobre la canonización de San Carlos de Borromeo.
- 47.—7 de Marzo de 1607.—Dispensa otorgada por el Papa Paulo V, para que Ana Platamón se casase de edad de once años, con Juan de Sandoval.
- 48.—17 de Febrero de 1614.—Letras del Papa Paulo V, acerca de las facultades del cura de Palacio. Está impresa.
- 49.—16 de Diciembre de 1662.—Carta del Papa Alejandro VII al Marqués de Caracena, recomendándole al Abad de Montis Regalis, su Nuncio, que pasaba á Francia para arreglar negocios que la Santa Sede tenía pendientes en aquel país.
- 50.—9 de Abril de 1668.—Letras Pontificias cometiendo á Jerónimo Cleto el gobierno y jurisdicción de la iglesia de Segovia.
- 51.—Sin fecha.—Copia impresa de otra copia sacada en 3 de Febrero del año de 920, de la Bula de San Zacarías dada en el año de 745, por la que se concedió el patronato de los lugares conquistados y que conquistase el Rey de León D. Alonso, concediéndole también los diezmos.
- 52.—8 de Febrero (sin año).—Dispensa matrimonial del Mariscal de Frómista y de su esposa Doña María.
- 53.—De 1480 á 1528.—Cuarenta y seis Bulas de indulgencias, correspondientes á los diferentes señores que tuvo la Casa de Fuensalida, en la fecha que se cita.

Adiciones.

- 54.—De 1533 á 1550.—Ocho documentos relativos á las sagradas órdenes que recibió D. Fernando de Toledo.
- 55.—15 de Julio de 1508.—Bula de Comisión apostólica á favor de Don Juan Carroz, sobre conmutación de una manda de testamento.

Catálogo núm. 48.

MISCELÁNEA

LEGAJO NÚM. 1.

Documentos varios curiosos que, por no tener conexión con ninguna de las secciones abiertas en este archivo, se clasifican en esta especial, creada al objeto. (*Consta de 99 documentos*).

Carpeta núm. 1.—*20 de Febrero de 938.*—Privilegio en copia simple, otorgado por el Rey D. Alfonso, hijo de D. Ordoño, para fundar un Monasterio en honor de San Facundo en tierras de Fernández de Velasco.

— **2.**—*1.º de Mayo de 1122.*—Copia simple del privilegio de las demarcaciones entre Madrid y Segovia.

— **3.**—*Siglo XII.*—Copia simple de una cédula del Emperador Federico I de Alemania (Barbarroja), resolviendo las dudas relativas al lugar en que fué enterrado el cuerpo de San Bartolomé y su traslación de Roma.

— **4.**—*Año de 1255.*—Copia simple del epitafio de Sancho Mansnetus que se halló en el Monasterio de Perales de San Bernardo.

— **5.**—*17 de Marzo de 1337.*—Seguro y aprobación de la venta de la villa de Agoncillo, dada por merced de Alfonso XI á Sancho Sánchez de Rojas y traspasada por éste á Rodrigo Alfonso de Logroño.

— **6.**—*17 de Mayo de 1402.*—Privilegios que se dieron á la Orden de San Francisco por diferentes Pontífices, confirmados en dicha fecha.

— **7.**—*Sin fecha.*—Veinticinco relaciones simples de los diversos personajes que debían embarcarse en las galeras capitaneadas por Andrés Doria. No se expresa el objeto de la expedición.

— **8.**—*Idem id.*—Minuta de lo que se averiguó respecto al linaje, número de vasallos y rentas del padre del Duque de Gandía.

— **9.**—*Idem id.*—Minuta de una carta sin firma, recomendando á S. M. al Conde de Benavente y al Marqués de Astorga en asunto que no se menciona.

— **10.**—*3 de Marzo de 1539.*—Provisión del Obispo Campo, sobre la compostura que debía guardarse en los templos.

— **11.**—*Año de 1548.*—Informe que se dió por las Dignidades y Canónigos de la iglesia metropolitana de Toledo, contrario á un estatuto que hizo el Arzobispo para que se examinasen los linajes de los Canónigos, Racioneros y Capellanes.

— **12.**—*16 de Septiembre de 1564.*—Traslado de una provisión del Rey Don Felipe II, disponiendo la desmembración del heredamiento de las Cabezuelas, de la encomienda de Monte Alegre, de la Orden de Santiago.

— **13.**—*15 de Enero de 1566.*—Traslado simple del bando de buen gobierno que dictó el Gobernador de Roma Alejandro Pallandieri, para reprimir las irreverencias en los templos, la blasfemia, la sodomía y otros delitos.

— **14.**—*23 de Octubre de 1594.*—Consulta resuelta por los Doctores Tomás González y Jerónimo Tiedra, decidiendo que un patrón puede nombrar canongías y dignidades en personas dignas, aunque haya otras más dignas que aspiren á dichos oficios.

— 15.—*Año de 1598.*—Copia simple de las ordenanzas del hospital de la Buena Dicha de Madrid.

— 16.—*9 de Octubre de 1599.*—Copia simple de la orden de admisión de varias peregrinas, en la hospedería que fundó en Roma Doña Isabel Cabrera.

— 17.—*23 de Febrero de 1601.*—Copia simple de la facultad que otorgó el Papa Clemente VIII, para que el día 20 de Abril se celebrase la fiesta de Santa Inés de Montepulciano.

— 18.—*12 de Octubre de 1602.*—Testimonio del Notario Apostólico del Cabildo de la iglesia de Córdoba, en que se declara que el Canónigo D. Fadrique Fernández de Córdoba optó por el préstamo de la villa de las Posadas vacante en dicha iglesia.

— 19.—*Junio de 1603.*—Relación de los festejos que se hicieron para recibir en Portugal á la Duquesa Doña Ana de Velasco, hija del Condestable de Castilla D. Juan Fernández de Velasco.

— 20.—*Año de 1607.*—Resolución de dos consultas relativas á las atribuciones de los Visitadores mandados por un Virrey, evacuada por el Dr. José Francisco del Castillo. El Virrey á que se refieren era D. Diego López Pacheco el III.

— 21.—*Años de 1609 y 1610.*—Pasaporte original y tres cartas que el Príncipe de Moldavia dió á Jerónimo Meoli, Secretario del Embajador de Inglaterra.

— 22.—*Sin fecha.*—Parecer dado por el Licenciado Jerónimo de Ceballos en contra de que se declarase á la Beata Madre Teresa de Jesús copatrona de España. Es copia simple.

— 23.—*Año de 1612.*—Relación de las honras que se hicieron en sufragio del Emperador Rodolfo II.

— 24.—*20 de Febrero de 1617.*—Memorial que hizo un deudo del Abad de Salas D. Andrés de Pesquera, pidiendo se le pusiese en posesión de las rentas de dicho Abad que había fallecido.

— 25.—*18 de Enero de 1619.*—Pareceres de varios Letrados contrarios á que se nombrasen Jueces vecinos y naturales de los pueblos en que habían de administrar justicia.

— 26.—*De 1619 á 1633.*—Siete documentos relativos á nombramientos que hizo el Conde de Teba, Marqués de Algar, de Jueces y Corregidores en estados de su propiedad.

— 27.—*De 1625 á 1626.*—Treinta y seis cartas del Marqués de la Floresta á su hijo sobre asuntos de familia, entre ellos un pleito que sostenía con un convento de frailes acerca del derecho de enterrar cadáveres de la casa del Marqués en el referido convento.

— 28.—*Año de 1650.*—Cuatro papeles sobre la consulta hecha á un carmelita y resuelta por éste sobre la fuerza de los votos ultramarinos, y qué cosa sea contrición y atrición.

— 29.—*Año de 1657.*—Expediente que resolvió D. Juan de Austria, Gobernador de los Países Bajos, reintegrando á D. Nicolás du Bois en el cargo de Abad de Samaned, de que le había desposeído el Obispo de Tournay. La resolución y el expediente son copias simples.

— 30.—*Sin fecha.*—Opúsculo manuscrito, titulado Isboseth Figurado, encaminado á satirizar y deprimir á un clérigo que había escrito en contra del Gobierno del Duque de Escalona cuando éste estuvo en Méjico.

— 31.—*12 de Diciembre (sin año).*—Relación del recibimiento que se hizo al cuerpo difunto de la Marquesa de Malagón en el Hospital de San Juan Bautista de la ciudad de Toledo.

— 32.—*Sin fecha.*—Dos relaciones de los Emperadores, Reyes, Príncipes, Infantes y Gente noble que descienden de la casa de Braganza.

LEGAJO NÚM. 2.

— 1.—*18 de Diciembre de 1615.*—Escritura de imposición de dos fiestas, una de San Pedro y San Pablo, con diez misas rezadas, y otra de Santa Ana, con seis, cantadas en la Iglesia Mayor de Antequera, impuestas por Doña Isabel de Sandoval en la fecha que se cita.

— 2.—*17 de Enero de 1617.*—Escritura de poder que otorgó la villa de Medina del Campo á varios Procuradores para que percibiesen las cobranzas de fondos con que habian de contribuir al servicio del Rey. Está autorizada por el Escribano Lope de Sotomayor.

— 3.—*11 de Abril de 1641.*—Libro en que se da razón de las penas de Cámara del partido de Salas y de los Receptores que las recaudaban.

— 4.—*Año de 1675.*—Exhortación cristiana y política al Sr. D. Juan de Austria, el segundo hijo natural del Rey Felipe IV. No tiene firma.

— 5.—*19 de Diciembre de 1676.*—Tratado de los derechos que habian de llevar los curas, beneficiados y sacristanes de las parroquias de Madrid, por bautizos, desposorios y funerales. Es copia de las instrucciones dadas en la fecha citada por el Cardenal Aragón.

— 6.—*Año de 1685.*—Representación hecha por D. Eugenio de Alvarado, sobre la intempestiva distribución perjudicial á su derecho que del Mayorazgo de Lermas hizo su Provisor. Es un impreso.

— 7.—*Año de 1700.*—Sentencia que se dictó á favor de la villa de Onteniente y en contra de D. Gaspar de Calatayud, Conde de Sirat, sobre unas Memorias de dicha villa. Impresa en latín.

— 8.—*Sin fecha.*—Papel impreso en que se consulta sobre la validez de una venta hecha por el Rey á un vasallo suyo, en el caso de que éste muera y se disputen su posesión un hijo legítimo y otro natural, que reclama dichos bienes como reclamante libre.

— 9.—*Año de 1707.*—Testimonio de un privilegio otorgado por D. Enrique III y después por D. Juan II, para que los ganados y los de los pastores del Monasterio del Paular en Segovia, pudieran pacer las yerbas y beber las aguas en todo el Reino, libres de derechos.

— 10.—*Año de 1717.*—Compulsa de los autos seguidos entre el Cabildo de Badajoz y D. Juan Chamorro, caballero de la Orden de Alcántara, sobre el modo de diezmar los caballeros.

— 11.—*Año de 1718.*—Representación que hizo el Ministro general de la Orden de los Trinitarios descalzos al Nuncio Apostólico en España, para probar la identidad del cadáver de San Juan de Mata, hurtado por dos religiosos de dicha Orden y traído á Madrid cuando tuvieron que dejar su convento de Santo Tomás de Formis. Es impreso.

— 12.—*1.º de Agosto de 1719.*—Parecer y dictamen dado por varios eclesiásticos afirmando que el Patrón laical no tiene obligación de admitir á concurso para proveer sus beneficios y curatos.

— 13.—*10 de Septiembre de 1735.*—Copia del Breve de Su Santidad Clemente XII, concediendo al Infante D. Luis de Borbón la administración temporal del Arzobispado de Toledo.

— 14.—*Año de 1732.*—Oración fúnebre á la memoria de D. Manuel Alonso Téllez Pacheco y Girón, sexto Duque de Uceda, dicha por Fray Miguel de Mello. Es un impreso.

— 15.—*18 de Mayo de 1735.*—Acusación fiscal contra D. Manuel Pérez Carballo, y diecisiete consortes, que siendo dicho señor Ministro de Portugal, quitaron á la Justicia un reo de muerte junto á la puerta Verde del Retiro. Es un impreso.

— 16.—*De 1692 á 1696.*—Libro encuadernado en pergamino de 186 folios que contiene una miscelánea de asuntos varios, siendo los principales:

Una relación de lo que hizo en el Perú D. Melchor de Navarro.

Y de la defensa de un religioso contra el Padre general de su Orden.

— 17.—*Año de 1362.*—Copia simple del testamento del Rey D. Pedro I de Castilla.

— 18.—*Años de 1594 á 1600.*—Relación simple de lo que pasó cuando el Virrey de Nápoles fué á visitar á Roma, durante el jubileo, y fiestas y agasajos que tuvieron lugar con tal motivo.









S
9
IN